

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

ICABYCHEM SOCIEDAD ANONIMA - Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Guillermo Talley, de nacionalidad argentino, Titular de Documento Nacional de Identidad 16.882.502, CUIT 20-16882502-2, de 52 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión contador público nacional, declarando domicilio en Coronel Isidro Suárez 459, Ciudad, San Martín, Mendoza y Juan María Milordo, de nacionalidad argentino, Titular de Documento Nacional de Identidad número 32.652.139, CUIT 20-32652139-7, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión contador público nacional, domiciliado en Salta 421, Ciudad, San Martín, Mendoza. 2º) Fecha del Acto constitutivo: Veinticuatro de julio del año dos mil quince. 3º) Denominación: Icabychem Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: Coronel Isidro Suárez 459, Ciudad, San Martín, Mendoza. 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación vitivinícola, frutícola, olivícola, hortícola, cerealera, forrajera, agrícola, ganadera y forestal en todas sus formas y etapas, la producción, compraventa, industrialización importación y exportación de cualquier fruto o producto del país o del extranjero, pudiendo, a estos efectos realizar todo tipo de instalaciones fabriles, secaderos, bodegas, plantas de fraccionamiento, mataderos frigorífico y explotaciones, desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebi-

das y comestibles. Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: bodegas, viñedos y explotación frutícola. Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como tercero, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo especial dedicación al cultivo de vid y frutos de diversas especies, también a través de la explotación integral de la actividad forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionadas con el objeto social. 6º) Duración: 99 (noventa y nueve) años. 7º) Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000,00). 8º) Organo de Administración: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Se designa como presidente al señor Juan María Milordo y como director suplente a Guillermo Talley. En este acto los nombrados aceptan las designaciones que han sido efectuadas por el plazo estatutario (tres ejercicios), fijan domicilio social, legal, especial y fiscal en calle Coronel Isidro Suárez 459, Ciudad, San Martín, Mendoza y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el artículo 264 de la Ley 19.550. 9º) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19.950, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. 10º) Fecha de cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año.

Bto. 4206

21/8/2015 (1 P.) \$ 144,00

(*)

“JUAN CHICON SOCIEDAD ANONIMA”. Publicidad Edictal, Art 1, Ley 19.550. La Sociedad se constituyó a través de Escritura número setenta y seis de fecha 12 de Agosto de dos 2015, ante escribano Oscar Eduardo RINLAND, Registro número 77, SOCIOS: 1) Juan José CHICON, argentino, nacido el 04 de febrero de 1977, de 38 años de edad,

quien manifiesta ser soltero, Documento Nacional de Identidad número 25.628.394, CUIT 20-25628394-9, de profesión comerciante, domiciliado en calle Arturo González 680, Barrio Haciendas de la Cruz, Guaymallén, Provincia de Mendoza; y 2) Juan CHICON, argentino, nacido el 01 de marzo de 1950, de 65 años de edad, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Carmen Lucía Basiloti, Documento Nacional de Identidad número 7.840.885, CUIT 20-07840885-6, de profesión comerciante, domiciliado en calle Nahuel Huapi 617, Barrio Villa Graciela, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Provincia de Mendoza. Fijan el domicilio de su sede social, fiscal y legal en calle Guillermo Molina 277, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. La Duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Dirección de Registros Públicos de Sociedades y Comerciantes y Archivo judicial. La Sociedad tiene por objeto A) Comercial: La sociedad tiene por objeto la reparación de bombas inyectoras de motores diesel, reparación de motores (sin rectificación), con repuestos, fabricación, renovación y reconstrucción de motores a nafta, motores diesel y otros motores de combustión, así como también la fabricación de sus partes y accesorios. Asimismo la venta de repuestos del rubro automotor, y todo lo relacionado con el objeto social, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles útiles e implementos relacionados con el negocio que explota. B) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. C) Mandatos: podrá así mismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras similares, que le otorguen

otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios, relacionados con el objeto social, ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países.- El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por un mil (1.000) acciones de un valor nominal de cien pesos (\$ 100), cada una, las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550 (t.o. 1984) reformada por el Código Civil y Comercial de la Nación, y demás leyes y/o disposiciones que rijan sobre la materia y serán firmados por el Presidente y un Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social se forma: a) Juan José CHICON, suscribe doscientos cincuenta (250) acciones por pesos veinticinco mil (\$ 25.000); y b) Juan CHICON, suscribe setecientos cincuenta (750) acciones por pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Se designa para integrar el Primer Directorio en el cargo de Presidente se designa al Señor Se JUAN CHICON, y como Director Suplente a JUAN JOSÉ CHICON, por el termino de tres ejercicios. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, conforme a las normas pertinentes de la Ley 19.550, reformada por el Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales de administración o especiales para la ejecución de actos de administración. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Direc-

tor que lo reemplace. Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19550 (t.o. 1984) reformada por el Código Civil y Comercial de la Nación, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se autoriza al Señor Presidente y/o al Director suplente y/o al Contadores Públicos Eduardo Luis Callejón, argentino, Documento Nacional de Identidad 23.180.415, y Mariela Susana Sochi, argentina, Documento Nacional de Identidad 24.342.328, y al Notario Oscar Eduardo Rinland, argentino, Documento Nacional de Identidad 13.744.068, para que en forma indistinta, conjunta y/o alternada, realicen todos los tramites administrativos y judiciales que sean necesarios para obtener la conformación de los estatutos sociales y la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Sociedades Anónimas, otorgando en este acto a los autorizados mandato a este efecto, con vigencia incluso posterior a la inscripción respectiva, a efectos de compulsar o retirar el expediente administrativo cuando así lo requiriera cualquiera de ellos, con facultades suficientes para proponer y aceptar modificaciones, pudiendo firmar escrituras subsanatorias o complementarias de la presente; asimismo están facultados a efectuar el pedido de rúbrica y retiro de libros de la sociedad, así como trámites ante AFIP, Dirección Provincial de Rentas y cualquier otro organismo público.

Bto. 122136

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 248,00

(*)

Comuníquese la constitución de una sociedad "**BOZZA S.A.**", conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: MATIAS SEBASTIAN GALARSI argentino, con Documento Nacional de Identidad número 31.028.946, CUIT: 23-31028946-9, nacido el día primero de Septiembre del años 1984, quien manifiesta ser de estado civil soltero, de profesión comerciante, y domiciliarse en Avenida San Martín 2878, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza; y la señora LAURA PAMELA GALARSI, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 25.221.687, CUIT: 27-25221687-7, nacida el día catorce de Diciembre del año

1976, quien manifiesta ser de estado civil divorciada en primeras nupcias, de profesión farmacéutica, y domiciliarse en calle Soler 24, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza.- 2º) Fecha del acto constitutivo: a dieciocho de Agosto del año 2015, mediante escritura 55, pasada ante el Notario Emanuel Sebastián Paz, Titular del Registro Tres de Capital, a fojas 134, del Protocolo Único a su cargo.- 3) Denominación: "BOZZA S.A."- 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle 25 de Mayo 2798, edificio Casa Magna, Torre Sur, noveno piso, Departamento seis, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza.- 5º) Objeto Social: Dedicarse en todos sus aspectos a la actividad: Inmobiliaria – Construcción y Fiduciaria.- 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas.- 7º) Monto del capital social: pesos cien mil (\$ 100.000).- 8º) Órgano de administración: Presidente: MATIAS SEBASTIAN GALARSI; Director Suplente: LAURA PAMELA GALARSI, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres años.- 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente y en caso de vacancia, quedara a cargo del Director suplente.- 11º) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de Diciembre.-

Bto. 122128

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 76,00

(*)

«I.M.M INSUMOS MEDICOS

MENDOZA S.R.L.» - Comuníquese la constitución de una S.R.L.: Fecha de constitución: 27 de julio de 2015. Socios: OLIVA JORGE NICOLAS, Argentino, nacido el 25 de marzo de 1983, Documento Nacional de Identidad 29.944.761, soltero, profesión empleado, domiciliado en General Paz 8388, La Puntilla, Luján, Mendoza, el Sr. OLIVA GONZALO ANDRES, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 25.849.051, empleado, soltero, nacido el 21 de junio de 1977, con domicilio real en General Paz 8388, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza Denominación: «I.M.M INSUMOS MEDICOS MENDOZA S.R.L.». Duración: 99 años desde la inscripción

en el Registro Público de Comercio. Sede Social en General Paz 8388, La Puntilla, Luján, Mendoza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: 1º)- Comercial 2º)- Licitaciones: 3º)- Exportación e Importación 4º) Mandataria. Capital Social: El Capital Social es de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil cuotas (1000 cuotas) de pesos (\$ 100) cada una de valor nominal Gerencia, Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de OLIVA GONZALO ANDRES DNI 25.849.051. Ejercicio Económico: cierre el 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: Se prescinde.

Bto. 122141

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 52,00

Convocatorias



AGROPLAST S.A. - Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 29 de agosto de 2015 a las 18 hs en primera convocatoria y las 19 hs en 2da. Convocatoria de nuestra sede social situada en calle Rioja 686 de Ciudad, Mendoza, la que tratará la siguiente orden del Día: 1. Aumentos del Capital para adecuar a normas legales. 2. Reformas integral de los Estatutos para adecuarlos a normas legales vigentes. 3. Ratificación de autoridades designadas en Acta de Asamblea de fecha 20 de Abril de 2014. 4. Dar cumplimiento al art. 24 del estatuto; designación de síndico titular y suplente. 5. Designación de 2 socios para firmar el acta respectiva.

Bto. 12802

14/18/19/20/21/8/2015 (5 Pub.) \$ 112,00

DRAGONBACK ESTATE S.A.

convoca a sus accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria el día 4 de septiembre del corriente año a las 12 horas, y en segunda convocatoria para el día 4 de septiembre del corriente año a las 13 horas a realizarse en el Hotel Sheraton Mendoza, Salón Perdriel 1, ubicado en calle Primitivo de la Reta 989, 2º Subsuelo, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, en la jurisdicción de la sede social de conformidad a lo dispuesto por el artículo 233 de

la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2-Consideración acerca de la posibilidad de reformar el artículo Séptimo de los estatutos sociales; 3- Consideración acerca de la posibilidad de reformar el artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales; 4- Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio 2014, cuyo cierre operó el día 31 de diciembre del mencionado año. Exposición de estado de resultados, y consideración de su destino. Razones de su convocatoria fuera del plazo legal; 5- Consideración de la gestión del directorio al 31 de diciembre de 2014; 6- Necesidad de determinar fondo de reserva. Plazo para efectivizarlo; 7- Presentación de la ejecución del Presupuesto en el primer trimestre del ciclo agrícola 2015 - 2016. Explicación de lo ejecutado versus lo presupuestado; 8- Otorgar autorización para proceder a la inscripción de lo resuelto por los accionistas ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y Registro Público de Comercio.- Se les recuerda a aquellos accionistas que cuenten con los certificados de sus acciones en su poder, que deberán efectuar el depósito de los mismos con una anticipación de tres días hábiles, en la cual se les hará entrega del comprobante para ser admitidos en la asamblea de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 LSC. Aquellos accionistas que no cuenten con los certificados de sus acciones en su poder, deberán cursar comunicación de su asistencia a la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Bto. 12863

18/19/20/21/24/8/2015 (5 Pub.) \$ 440,00

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION PEÑA AMIGOS DEL CICLISMO DE SAN MARTIN**, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria, para el día 04 de septiembre de 2015 a las 22 hs. en nuestra sede social ubicada en Barrio San Pedro Industrial calle 1 y 2, para presentar la Memoria, cambio de Autoridades y Balance Contable correspondiente al periodo que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, para tratar el siguiente Orden del

día: 1°- Lectura del acta anterior. 2°- Designar a dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta. 3°- Lectura y consideración de la memoria. 4°- Lectura y consideración de los estados contables finalizados al 31 de diciembre de 2013. 5°- Tratamiento de los estados contables. 6°- Aprobación de los estados contables. 7°- Lectura y consideración del informe del contador. 8°- Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 9°- Elección de nuevas autoridades. 10°- Cierre de sesión.

Bto. 4203

21/8/2015 (1 P.) \$ 44,00

(*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL BARRIO MONACO DE SAN ROQUE**, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2015, a las 16 hs. en el local social de Carril Viejo s/n, de distrito San Roque, departamento Maipú, Mendoza; para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe del Auditor y demás notas, cuadros y anexos; correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2015. 3) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Bto. 4201

21/8/2015 (1 P.) \$ 36,00

FINAMED S.A. - El Directorio convoca a los Sres. accionistas de Finamed S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, el día 10 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a fin de analizar la conveniencia de constituir un comité ejecutivo y, en caso de ser aprobado, la modificación de estatutos, de conformidad con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la modificación del estatuto

social para la creación de un Comité Ejecutivo. Facultades.

Bto. 12985

19/20/21/24/25/8/2015 (5 Pub.) \$ 120,00

(*)

ASOCIACION MUTUAL DE LA ACTIVIDAD DE HORTALIZAS Y FRUTAS DEL NUEVO CUYO «20 DE FEBRERO» - Conforme a lo establecido por el Art. 31 del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 27 de julio de 2015 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 2015 a las 9.00 hs. en calle Buenos Aires 199, Tunuyán, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Informe de la Asamblea fuera de término. 2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Contador, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2013 y 2014, respectivamente. 4) Derogar el Reglamento del Servicio de Préstamos de la Asociación Mutual. 5) Incorporar el Reglamento de Vivienda a los Estatutos de la Asociación Mutual.

Bto. 122058

21/8/2015 (1 P.) \$ 44,00

BODEGA Y VIÑEDO SANTA ROSA S.A. - Comunica la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de septiembre de 2015 en la sede social sita en Bandera de Los Andes 888, Distrito de San José, Departamento de Guaymallen, Provincia de Mendoza, a las 13 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Regularización formal de la presentación de Balances Contables ante la Dirección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Bto. 122068

20/21/24/25/26/8/2015 (5 Pub.) \$ 160,00

ANTONIO GUERRA S.A. - Comunica la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de septiembre de 2015 en la sede social sita en Bandera de Los Andes 888, Distrito de San José, Departamento de Guaymallen, Provincia de Mendoza, a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Regularización formal de la presentación de Balances Contables ante la Dirección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Bto. 122069

20/21/24/25/26/8/2015 (5 Pub.) \$ 160,00

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION RADIO CLUB SAN CARLOS**, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de setiembre de 2015, a las 20:30 horas, en el local, ubicado en calle José Vicente Zapata s/nº de La Consulta, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar junto a Secretario y Presidente, la presente Acta. 3) Consideración de las responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a la fecha. 4) Informe de la participación en el Consejo de Entidades Intermedias a la fecha. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información requerida por el art. 64, Bienes de Uso, Notas a los estados contables cerrados al 30/04/2015, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, según el estatuto de la entidad. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria, están a disposición de los aso-

ciados en el local ubicado en calle José Vicente Zapata s/nº de La Consulta, San Carlos Mendoza de Lunes a Viernes a partir de las 20:00 a 22:00 horas»

Bto. 45118

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 64,00

(*)

Convocatoria: La Comisión Directiva de la **ASOCIACION EQUINOTERAPIA LA CELIA SAN CARLOS**, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de setiembre de 2015, a las 9:00 horas, en el local, ubicado en Circunvalación La Celia s/n, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar junto a Secretario y Presidente, la presente Acta. 3) Tratamiento de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término). 4) Consideración de las responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a la fecha. 4) Informe de la participación en el Consejo de Entidades Intermedias a la fecha. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de distribución de resultado, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás cuadros anexos de los ejercicios económicos cerrados al 31/08/2013 y 31/08/2014. 6) Informe sobre la participación en el Consejo de Entidades Intermedias a la fecha. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria, están a disposición de los asociados en el local ubicado en Circunvalación La Celia s/n, Eugenio Bustos, San Carlos Mendoza de Lunes a Viernes a partir de las 10:00 a 12:00 horas.

Bto. 45117

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 60,00

(*)

TENONDE S.A. - De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de

2.015 a las 10,00 (diez) horas en nuestra sede social de Piedras 202, Chacras de Corra, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2014. 4º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2014. 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio bajo el ejercicio en tratamiento. 6º) Consideración de los Honorarios del Directorio. 7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El señor Presidente deja constancia que conforme lo prescribe el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea recientemente convocada los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.

Bto. 122135

21/24/25/26/27/8/2015 (5 Pub.) \$ 300,00

(*)

MICROFINANZAS MONTEMAR S. A. - Convocase a los señores accionistas de Microfinanzas Montemar S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de septiembre de 2015, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Patricias Mendoquinas 728, PB de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, e Informe del Auditores Independien-

tes, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 3º) Tratamiento del Proyecto de Distribución de Utilidades 4º) Tratamiento de los honorarios de los directores. 5º) Consideración de lo actuado por el Directorio al 30 de junio de 2015. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.

Bto. 122176

21/24/25/26/27/8/2015 (5 Pub.) \$ 260,00

(*)

VALLE DE LAS LEÑAS S.A. - Convocase a Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria, en la sede social de Bartolome Mitre 401-piso 4º- CABA - el 22/12/2014, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2014. 4) Consideración del resultado del ejercicio Nº 33 finalizado el 28 de febrero de 2014. Su destino. 5) Reforma del artículo primero del Estatuto Social. Cambio de jurisdicción a Mendoza. 6) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento. 7) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento. 8) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. 9) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 10) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento. 11) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 12) Designación de los miembros del Comité Ejecutivo. Designado según instrumento privado acta de Directorio 509 de fecha 16/7/2014. Presidente, Gerardo Francisco Morrow.

Bto. 122171

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 60,00

(*)

El Consejo Directivo de la **ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA**, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 2015 a las 17:30 horas, en la sede de la Asociación Mutual sita en Aristóbulo del Valle Nº 734, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta conjuntamente con Presidente y Secretaria. 2) Causas que motivan la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Junta Fiscalizadora, Dictamen de Auditoría Externa y tratamiento de la gestión del Consejo Directivo por el Ejercicio Nº 3, cerrado al 31/07/2013; 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Junta Fiscalizadora, Dictamen de Auditoría Externa y tratamiento de la gestión del Consejo Directivo por el Ejercicio Nº 4, cerrado al 31/07/2014; 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Junta Fiscalizadora, Dictamen de Auditoría Externa y tratamiento de la gestión del Consejo Directivo por el Ejercicio Nº 5, cerrado al 31/07/2015; 6) Conformación Junta Electoral. 7) Elección de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por vencimiento de mandatos. 8) Tratamiento de retribuciones de miembros del Consejo Directivo por los ejercicios cerrados al 31/07/2013, 31/07/2014 y 31/07/2015, además del período comprendido entre el 01/08/2015 y el 31/07/2016. Adriana Beatriz García, Secretario. Víctor Giovanetti Presidente.

Bto. 122193

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 80,00



Irrigación y Minas

(*)

Expte. Irrigación Nº 743.800, Agrícola Presidente S.A. perforará en su Propiedad de calle Pública s/n, Eugenio Bustos, San Carlos, 200 m, 12/10", para uso agrícola. N. Cat. 16-99-88-0500-011171.

Bto. 122189

21/24/8/2015 (2 Pub.) \$ 16,00

Remates



Alberto Valdez - Enajenador Martillero Matrícula 2399- Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio, Juez. Autos Nº 36.978 caratulados «**CASADO CRUZ ANTONIO p/CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA**», fojas 1823 C.U.I.T: Nº 20-06928867-8. Rematará a viva voz el día treinta y uno de agosto próximo a las once horas, el que se hará en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto, según resolución Nº 185/06 de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de ésta Segunda Circunscripción Judicial, en Sub-Suelo Ala Este del Palacio de Tribunal, sito en calle Juan Agustín Maza y Emilio Civil 250, San Rafael, Mendoza; bienes incautados al fallido. Muebles detallados a fojas 1780: Lote 1: Televisor Noblex de 20" con control remoto Nro.: 688-14374; Lote 2: Mesa para televisor; Lote 3: Heladera Siam de 4 puertas; Lote 4: Modular de madera 8 puertas 3 cajones; Lote 5: Televisor J.V.C sin funcionar Nro.:08550090; Lote 6: Televisor Blanco y Negro Sin funcionar 14", y Juego de jardín de plástico, compuesto por 4 sillas y mesa redonda; Lote 7: Bicicleta sin marca de mujer, color blanca; Lote 8: Bicicleta Benavidez, color roja; Lote 9: Juego de living 3 cuerpos y 2 individuales re-tapizado en tela blanca; los mismos se rematarán sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar el 10% de seña y 10% de la comisión del Martillero; saldo y el 1,5% conforme las disposiciones del art. 6, de la Ley 8.778, al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. Inmueble: El 33,66% del inmueble Ubicado en calle pública VIII s/n, calle pública

IX s/n (calle costa), Lugar Colonia Bella Vista distrito Cañada Seca departamento de San Rafael, Mendoza. Base del remate: (\$ 149.290), pesos ciento cuarenta y nueve mil doscientos noventa, siendo esta del 33,66% de la tasación efectuada por el enajenador a fojas 1.745; desde donde partirán las ofertas y al mejor postor. Reg.de la Propiedad: Nro.: 11189 Fs. 321/322 T° 123 «E» de S. Rafael fecha 03/04/1959; Escritura Nro.: 38 Registro Nro 80 fojas 69 de Abril 03 de 1959; Régimen Catastral nomenclatura: 17-99-00-2700-4004800000-5; Plano de mensura Nro.: 17/30056; Dirección General de Rentas Padrón Territorial San Rafael Nro.: 23308/17; Sub Delegación de Aguas del Río Diamante: 3005-0178-130116-001-01. Superficie empadronada 22ha.1762 m2; Rio Atuel-Canal Correa. Definitivo p/22ha 1762m2 padrón parcial 178 padrón gral 52929; Desagüe No tiene, Plano No tiene, Ficha No tiene; Pozo Nro 45/474 Diámetro Entubación 10"; refuerzo de riego, Expediente Nro.:84450; Superficie terreno Según escritura: 22ha 1762m2, veintidós hectáreas mil setecientos sesenta y dos metro cuadrados Limites: está formado por los polígonos designados con los números uno y dos de la fracción L., el conjunto de los dos polígonos, tiene los siguientes linderos y medidas: Norte: con lotes uno, dos y tres y parte del cuatro de la fracción K; calle proyectada de por medio, en setecientos noventa y cuatro metros seis centímetros; Sur: con canal matriz Atuel, calle proyectada de por medio en línea quebrada de setecientos cuarenta y cuatro metros noventa y nueve centímetros; Este: con canal matriz Atuel, calle proyectada en ciento setenta y seis metros dieciocho centímetros; Oeste: con el lote cinco de la fracción L en trescientos cincuenta y tres metros sesenta y ocho centímetros. Destino: Fabricación de ladrillos por medio de hornos ocupando 2/3 de la superficie; Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por distintos grupos familiares de origen boliviano y argentino, con viviendas precarias de ladrillo asentado en barro sin vigas ni columnas los techos formado por rollizo y nylon negro de 100 micrones aproximadamente sostenido con barro y ladrillo en intervalos irregulares, en su mayoría de un ambiente, sin cocina, ni baño.

Todos dedicados a la fabricación de ladrillo. 1/3 de la propiedad aproximadamente se encuentra en blanco. Condiciones de venta: Quien resulte comprador, abonará en dinero en efectivo en el acto de remate 10% de seña y 3% de la comisión del Martillero; saldo y el 4,5% conforme las disposiciones del art. 6, inc. «h» de la Ley 8.778, 1,5% del impuesto a la transferencia de inmuebles (ley 23.905) al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. Además, deberán oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El inmueble se encuentra en condominio con los Sres. Juan Carlos Casado y Luis Alberto Casado, como así también que se han celebrado contratos de explotación de ladrillos y comodato sobre fracciones de dicho inmueble, todo lo cual consta en el expediente N° 46.331, caratulados: «Casado Cruz Antonio por Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra s/Pieza Separada de Investigación» y que se pone a disposición de los interesados para su compulsa en Mesa de Entradas del Tribunal. Admítense ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos dos días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.). En el acto del remate el martillero actuante hará conocer que en el caso que el bien subastado sea adquirido por la modalidad «por comisión», deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquiriente a título personal (Resol. N° 01/2001, Circular 35/2001). Se hace saber a los adquirentes que todo gasto que por cualquier concepto correspondan por la inscripción registral de los bienes subastados, así como el plano de mensura y toda documentación necesaria para la transferencia del dominio, o traslado, desarme, etc. de cualquiera de los bienes, son a cuenta del o los compradores. Títulos, planos, informes de mejoras y fotográfico, estado de ocupación, de la propiedad, y de los bienes muebles, agregados en autos, donde podrán compulsarse, haciéndose saber que los bienes se rematan en el estado en que encuentran y exhiben, no admitiéndose con posterioridad a la subasta reclamos por faltas o defectos de los mismos, como así también del presente edicto o los

datos consignados en el expediente. Se deja constancia que la constatación de mejoras es al día 08/10/2014 y estado de ocupación informados es al día 17/11/2014. Exhibición: El día 26/08/2015, Bienes Muebles: de 10:00 a 12:00 horas en calle Godoy Cruz 586 de ciudad, y El inmueble de 13:00 a 17:00 horas, en calle pública VIII s/n, calle pública IX s/n (calle costa), Lugar Colonia Bella Vista distrito Cañada Seca, coordinar con martillero. Más Informes: Juzgado o Martillero Bernardino Izuel 65, San Rafael, teléfono móvil: 0260-154372530 ó 0261-155021359; correo: bettovaldez@yahoo.com.ar Bto. 12474 19/20/21/24/25/8/2015 (5 Pub.) \$ 1.360,00

(*)

Alberto Valdez, Martillero Público, Matrícula 2399, por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Paula Silvina Lucero Vera Secretario y del Dr. Pablo González Masanes Juez; autos N° 1017177, caratulado: «MANSILLA, FERNANDO DANTE p/ QUIEBRA DEUDOR», foja: 160, Rematará el día 28 de agosto de 2.015 a las 10,30 horas. En la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle San Martín 322, primer piso, Ciudad, Mendoza, por su orden y condiciones, siguiente bien titularidad del fallido: un vehículo Fiat Fiorino Diesel, Dominio: AOR-624; modelo 1995, motor Fiat, Número de motor: 146B10004409320, chasis Fiat; número: 147BB0A735 6140. Base del remate: \$15.000, a viva voz, desde donde partirán las ofertas y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y se exhibe. Condiciones de venta: Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% de seña, más el 10% por la comisión del martillero, el 4,5% por impuesto fiscal y depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. El o los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos que por cualquier concepto surja desde el momento del remate como del retiro, traslado, transferencia del dominio, su tramitación y aprobación del mismo. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además, deberán presentar dentro de las veinticuatro

(24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al suscriptor de la oferta. Informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falta o defectos del mismo realizada la subasta. Exhibición el día 25-08-2015 en calle Ituzaingo 2489 capital, de 11:00 a 12:00 horas previo aviso con el martillero. Informe: Juzgado autorizante o Enajenador. Martín Zapata 380, piso 2, departamento 3 de ciudad, móvil 155021359 correo bettovaldez@yahoo.com.ar C.A.D. 17203 21/24/8/2015 (2 Pub.) A/cobrar 80 Fracc.

Mario Augusto Agüero, Martillero Público Matrícula N° 3041, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada N° 1 en autos 012051-254348, caratulados «GARCIA FUENTES, FABIOLA c/ZARATEGUI, MAXIMILIANO Y OTS p/EJECUCION DE HONORARIOS», el cuatro de setiembre de 2015, a las 8:30 horas en la Oficina de subastas en calle San Martín 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad de los demandados en Autos Maximiliano Zarategui y Macarena Eva Zarategui, ubicado en Quinta Sección, de Capital Mendoza, calle Avellaneda N° 685/695. Según Plano N° 01-46206 reconoce superficie de sesenta y seis metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados y superficie cubierta de ciento setenta y seis metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte con Dino Osvaldo Conti en diecisiete metros; Sud, calle Avellaneda, en dieciséis metros quince centímetros; Este, Dino Osvaldo Conti en seis metros quince centímetros; Oeste, calle Paso de Los Andes en dos metros. Inscripciones: Registro Público: Matrícula N° 53365/1. Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 01-04246-4 Nomenclatura catastral 01-01-09-0002-000035-0000-7; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza 0762105000000; Obras Sanitarias y AYSAM Cuenta N° 080-0021536-000-2, Gravámenes: Embargo por \$ 29.000. Expte. 114589 y Acum. 114217 carat. «García Fuentes Fabiola y ots. c/ Zarategui Maximiliano y Ot p/Ej. Hon.» 4° Juzgado Civil anotado F° 163 T° 489 de Embargos Gene-

rales; Embargo por \$ 32.000 en J: 119217 carat. «Gardella, Andrea c/Zarategui Maximiliano y Ot. p/Ej. Hon». Anotado F° 163 T° 489 de Embargos Generales; Embargo por \$ 5.800 en J: 117106 carat. «García Fuentes Fabiola c/ Zarategui Maximiliano p/Ej. Hon del 4° Jdo. Civil anotado F° 163 T° 489 de Embargos Generales; Embargo por \$ 15.400 en J: 120278 carat. «Gardella Andrea c/ Zarategui Maximiliano y Ot. p/Ej. Hon del 4° Jdo. Civil anotado F° 163 T° 489 de Embargos Generales; Embargo por \$20.100 en J: 120562 carat. «García Fuentes Fabiola y Ots. c/Zarategui Maximiliano y Ot. p/Ej. Hon» del 4° Jdo. Civil anotado a F° 163 T° 489 de Embargos Generales. Deudas actualizables fecha de pago. A.T.M.: sin deuda; Municipalidad Ciudad Mendoza \$ 11.863,45; OSM SA \$1.733,26; AYSAM \$3089,35; DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos. Mejoras: en Planta Baja cuatro salones (según plano uno es garaje), Kitchinette y escalera; Planta Alta; cuatro salones (según plano uno es baño), baño, pequeño patio y escalera a terraza (techo); paredes enlucidas y pintadas, pisos cerámicos, techos loza y en piso superior madera cubierto con tejas. Actualmente no se encuentra habitada. Condiciones de venta: el remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, no admitiéndose reclamos por fallas y defectos de la subasta. Será al contado y en efectivo, debiendo efectuar los postores sus propuestas en sobre cerrado, conforme acordada N° 19863 y su reglamento hasta el día dos de setiembre a las ocho treinta horas (8:30hs.), con base del 70% del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión martillero actuante y 4,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse subasta; y tramitar -a su cargo- el certificado catastral previo a la inscripción registral. En supuesto de comprar en comisión, el comprador deberá denunciar los datos del comitente en el acto mismo de la subasta, debiendo ratificar dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de ley, de tener al oferente por comprador. Avalúo fiscal: \$ 175.583; Base \$ 122.908,10 (70% avalúo). Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán con-

sultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Se hace saber posibles oferentes y adquirentes que todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Informes; Secretaría Tribunal y Martillero actuante Rivadavia 530 p8 D3 Mendoza, celular 155735490. Bto. 12633 12/14/19/21/25/8/2015 (5 Pub.) \$ 820,00

Fátima Gladys Sulaimán, Martillero Público, Matrícula 2167, Orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 78.071, caratulados: «**HUMBERT, MARGARITA BEATRIZ c/OCARANZA, AITOR LUIS p/DAÑOS Y PERJUICIOS**». Rematará al mejor postor con la modalidad tradicional de oferta a viva voz y mano alzada, el 28 de agosto de 2015 a las diez horas, en el Edificio II del Poder Judicial, sito en calle San Martín 322, 1° Piso, Ciudad-Mendoza. Base \$ 1.312,85. (70% del avalúo fiscal) del 50% indiviso de un inmueble rural, propiedad del demandado, Aitor Luis Ocaranza, en el estado y condiciones de conservación en que se encuentra, ubicado con frente a Callejón Gaya y Ruta Provincial N° 24 s/n, Distrito El Chilcal y Tulumaya, Departamento Lavalle-Mendoza. Según plano de mensura 13-14796, posee derecho de riego eventual, para una superficie de 2.700 metros² por Río Mendoza, Canal Zanjón del Sauce y Jocolí, Hijuela El Chilcal. Superficie: s/ título 1 Has. 5.156,98 metros² y según plano de mensura de 1 Has. 5.656,35 metros². Este inmueble reconoce «Servidumbre de tránsito y Electroducto». Límites y medidas: Norte: Coop. Vitivinícola, Hortícola, Frutícola, Olivícola, Apícola, Ganadera y de Consumo Norte Lavallino Ltda., en 244,54 metros y Juan Felipe Peñafort, en 81,81 metros; Sur: Callejón de servidumbre en 177,86 metros y Barbarita Gaya 64,78 metros; Este: Ruta Provincial 24 en 93,47 metros y Coop. Viv. Hortícola en 90,56 metros y 31,14 metros y Oeste: Barbarita Natividad Gaya de Mascaró en 80,57 metros y en 62,92 metros. Avalúo Fiscal/2015 \$ 3.751. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial anotado en la Matrícula N°414.848/13

de Folio Real a nombre de Sánchez, María Lourdes y Ocaranza, Aitor Luis, en condominio y partes iguales; Nomenclatura Catastral N° 13-99-00-0600-500530-0000-2; Dirección de Rentas Padrón Territorial N° 13-03299-0 deuda por Impuesto Inmobiliario \$ 758,18 al 14/05/15; Municipalidad de Lavalle: No posee servicios por encontrarse fuera del área urbana; Dirección Provincial de Vialidad se encuentra afectada al pago de reembolso por la obra Reconstrucción Ruta Provincial N° 24 Tramo: Ruta Provincial 25 Buenos Vecinos. R.Montenegro, Departamento de Guaymallén, Lavalle, conforme a lo determinado por el Ar. 17 del Decreto 2845 reglamentario de las Leyes 7733 y 6063 se ha procedido a determinar la liquidación provisoria correspondiente por la suma de \$ 6.665,03 al 22/05/15, Departamento General de Irrigación PG 72 PP 153771 \$ 6.012,21 actualizables al efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo por \$ 300.000, por Oficio del 01/04/15 en Autos N° 1.794-4/6F Carat. «Sanchez Lourdes María, Ocaranza, Aitor Luis p/Divorcio Vinc. Consensual» del 6to. Jdo. de Familia Mza. Reg. a Fs. 107 del T° 520 de Emb. Generales - Entrada 1403928 del 28/04/15 a la parte indivisa de Aitor Luis Ocaranza, conforme lo ordenado en Autos 78.071 carat. «Humbert, Margarita Beatriz c/Ocaranza, Aitor Luis p/Daños y Perjuicios del 15° Jdo. Civil-Mza. Mejoras: El inmueble se ubica con frente a Ruta Provincial N° 24, pavimentada y al Callejón Gaya de tierra. Terreno baldío, libre de mejoras edilicias y de ocupantes. No posee cierre perimetral. Comprador abonará en el acto al contado y en efectivo, 10% en concepto de seña, 3% comisión Martillero y 4,5% por Impuesto Fiscal, saldo de precio al aprobarse la Subasta, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Inscripciones, plano de mensura y deudas, agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Exhibición: previa comunicación con el Martillero. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero Tel. 4257559 o Cel.

261-153625464. Bto. 12668 12/14/19/21/25/8/2015 (5 Pub.) \$ 760,00

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula N° 2548, por orden del Tribunal de Gestión N° 2, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 4.364 caratulados «**CINMAR S.A. c/ LATROMPETTI GABRIELA p/ EJEC. CAMB.**» Rematará: 28 de agosto de 2015, a las once horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle San Martín N° 322, Primer Piso, Ciudad, Mendoza El 100% de un inmueble urbano, con la base de \$ 502.909,40 (el 70% del avalúo) y al mejor postor. Ubicado según título en Distrito Kilómetro 11, Departamento Guaymallén, Mendoza, dentro del conjunto habitacional denominado «Aldea de Torreblanca», sitio en calle Elpidio Gonzalez N° 7.951, Designado como Lote N° 8 de la Fracción «E», con frente a calle Elpidio Gonzalez, constante de una superficie según título de 623,78 m² y según plano N° 43.669/04 de Guaymallén de 623,80. Límites y medidas perimetrales: Al noreste con Elpidio Gonzalez por donde accede en 15 m., al Sudoeste con propiedad de la fiduciaria en 16,15m, al este-sudeste con terrenos de la Congregación de Hermanas Domínicas, e 40,02 m y al oeste-noroeste con mas terreno de fideicomiso (fracción 7 del plano) en 40 m.. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 181.185 de Folio Real, D.G.R. Padrón Territorial: 04-87696/7, Nomenclatura Catastral: N° 07-04-16-03-0002-000017-0000-2, Aguas y Saneamiento Mendoza S.A. cta. N° 022-0002682-000-5. OSM cta. N° 022-0002682-000-5. Dpto. Gral. De Irrigación: Dado de baja 13-04-2005. Padrón Municipal N° 78.970. Avalúo Fiscal Año 2015: \$ 718.442.- Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario: \$ 5.915,64, mas apremios \$ 375,69, honorarios \$ 440,09 al 28-07-2015. Municipalidad de Guaymallén: \$ 8.743,37 al 31-07-2015. Aguas y Saneamiento Mendoza S.A.: \$ 2.382,39 al 31-07-2015. OSM LE: \$ 4.775,91 al 11-08-2015. Se deja constancia que estos montos son actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Servidumbres Negativas Preexistentes: Continua, no aparentes y perpetuas (predio sirviente) sujetas a condición

suspensiva de surtir efectos al parcelarse éste inmueble y operada la primer transmisión del dominio pleno, a favor de las fracciones: A/ Mat. (138977/4), B (138978/4), C (138979/4) (138980/4) D (138981). Ent. N° 5636 del 13/10/98. Hipoteca: \$ 30.900 (por préstamo) a favor de Cinmar S.A. «Escrib. Mariela Pala Mengoni (760) esc. 70, Fs. 254 del 03-12-08. Ent. 655.477 del 23/12/08. Hipoteca: \$ 216.450.- Por préstamo a favor del Sr. Francisco Roberto Giacondino, D.N.I. N° 18.514.255. Escrib. Marcela Vargas (841) Esc. 67, fs. 134 del 04-09-2012. Se suscriben (13) Doc. Hipotecarios presentados e Inscriptos. Ent. N° 1099376 del 20-09-2012. Embargo: \$ 68.000. Por Of. de fecha s/cons. En J. 4.364 carat. Cinmar S.A. c/ Latrompetti Gabriela p/Ejec. Camb.» Del Trib. de Gestión Asociada N° 2, Reg. a fs. 10 de T° 455 de Emb. Grles. Ent. 1107592 del 12/10/12. Mejoras: Se trata de una casa de dos plantas, perteneciente al conjunto habitacional denominado «Aldea de Torreblanca», la propiedad posee frente hacia calle Elpidio Gonzalez, tiene cierre perimetral completo de ladrillo, con portón corredizo de madera hacia la calle, y puerta, en el frente hay palmeras y césped. Se ingresa por el portón corredizo y puerta a un amplio parque con pinos, césped, plantas, churrasquera y quincho. Hacia el fondo del terreno está construida la casa que posee: En planta baja cochera doble, con piso de cerámica y techo en pendiente de machimbre con tirantes. Cocina comedor con desayunador o pasa platos, mesada en ele, en mármol con alacena y bajo mesada en madera, Living con estufa a leña, comedor con puerta y ventana hacia el frente con rejas y dos puertaventanas hacia la cochera, pisos de cerámica y techo inclinado de machimbre. En la planta baja existe antebañó y baño revestido en cerámica, con sanitarios completos, dos dormitorios con ventanas con rejas, y piso de alfombra, una habitación destinada a escritorio con ventana con rejas. En planta alta hay un estar en el entepiso y un dormitorio con ventana con reja, piso de alfombra y un vestidor, también un baño revestido en cerámica, con sanitarios completos. Posee todos los servicios, excepto cloacas. El inmueble se encuentra sobre calle asfaltada, con alumbrado público y muy transitada.

Buen nivel social a sus alrededores. Estado de ocupación: Está habitada por el Sr. Omar Meljin y la esposa Alicia Latrompetti, hijos: Yasim Meljin, Omar Meljin, Sofia Meljin y Pilar Mejin. Adquiriente abonará en el acto de subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 4,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. En caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Y a fin de que se proceda a la inscripción registral del bien, el adquirente tendrá a su cargo los gastos del plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Título y plano agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. Visitas al inmueble previo aviso a la martillera. Informe: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez N° 220, Ciudad, Mendoza. Tel.: 0263-154256589.

Bto. 12822

14/19/21/25/27/8/2015 (5 Pub.) \$ 1.060,00

Magdalena Reina Gimenez, Martillera, matrícula 2455, domicilio legal: Fader 104, Godoy Cruz, teléfono: 4241180, orden: Primer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, autos: 54801, caratulados: «**RODRIGUEZ PRETTI EXEQUIEL p/C.P. HOY QUIEBRA**», rematará 31 de agosto de 2015 a las 9,30 hs. en Oficina Subastas Judiciales, sito San Martín 322, piso primero, Ciudad, Mendoza, un lote completo de bienes muebles de oficina, compuesto por: Un CPU marca SFX, un monitor Dell CD 19, un CPU Comodore modelo MI PC2, un monitor IG W 1943, un CPU sin nombre, un monitor Samsung modelo 794, Un CPU Biswal, un monitor RCA modelo LM, un CPU Dahiatu rota, un CPU Olidata, un archivo metálico de cuatro cajones, una biblioteca de cuatro estantes, una biblioteca de dos estantes y dos puertas, una biblioteca de cinco estantes, cuatro escritorios de dos cuerpos doble cajonera desarmados, tres escritorios simples desarmados, un escritorio con alza y cajonera desarmado, tres

sillas giratorias de oficina, cinco silla comunes, un archivo chico doble cajonera de madera, un mueble tipo mostrador chico, un aire acondicionado marca Conqueror, tres cámaras de circuito cerrado de televisión, una estantería metálica de cinco estantes desarmada. Se aclara que los muebles son básicos y de madera aglomerada y se rematarán en el estado en que se encuentran al igual que los demás bienes. La descripción de los mismos se realice conforme a inventario agregado en autos. Las ofertas bajo sobres podrán presentarse como día final el 27 de agosto de 2015 hasta las 13 hs., no rigiendo la franquicia del art. 61 C.P.C. No se aceptaran faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente, posterior a la subasta. El adquirente depositará en acto el 21,5% para la adquisición de los bienes muebles más el 21% de IVA. Saldo aprobada la subasta. El adquirente que compre en comisión deberá denunciar en el acto los datos completos del comitente, bajo apercibimiento de tenerlo como adquirente por su propio derecho. Base de la subasta: \$ 3000 (tres mil pesos). Días y hora de exhibición: 25 y 26/08/2015 de 14 a 16 hs. en calle Fader N° 135 Godoy Cruz. Informes Martillera y/o Tribunal.

Bto. 12950

19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 84,00

Victor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden 1° Juzgado de Paz, autos N° 208.730, caratulados «**YAMA MOTORS S.R.L. c/NICOTRA, SARA ELENA p/EJECUCION ACCELERADA**», rematará el 24/08/2015, hora 10,30, sin base y al mejor postor, en calle San Martín 322, Mendoza, automotor propiedad de Nicotra, Sara Elena, marca Fiat, modelo Idea HLX 1.8 MPI 8V, motor Fiat, N° 30246145, chasis Fiat N° 9BD13581872035054, año 2007, dominio FXC 775. Deudas por patentes al 25/11/14 \$ 3.129,29, Municipalidad de la Capital al 21/ 11/14 \$ 4325.42, actualizable al momento efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 17.079,90, autos N° 208.871 Yama Motors SRL c/ Nicotra, Sara Elena 1° Juzgado de Paz por \$ 7.303,20, autos 32.246/T Fisco Nacional AFIP c/Nicotra, Sara Elena p/Ej. Fiscal Juzgado Federal N° 2 por \$ 3.00.000; autos 145897 Navarro Lehoux, Pablo c/Nicotra, Sara Elena p/Ejec.

Resolución Judicial 7° Juzgado de Paz por \$ 7.115. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 4,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Gastos de inscripción a cargo del adquirente. Lugar de exhibición: día 21/08/2015 de 16.00 a 17.30 hs. Ituzaingo 3147/67 Capital - Mendoza Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel 155079047.

Bto. 12951

19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 156,00

Gatto Mazola Daniel, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Primer Juzgado de Paz Letrado en los Autos N° 207.241 caratulados «**MONTEMAR CIA FIN S.A. c/BLASCO JUAN CARLOS p/EJECUCION CAMBIARIA**». Rematará el 21 de Agosto próximo a las 08:30 hs, En calle San Martín N° 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales, sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Suzuki, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Swift 1.5, Año 2008, Motor Suzuki N° M15A-1268679, Marca Chasis Suzuki N° JS2ZC21SX85403529, Dominio GRU 033. Numeración No verificada. Gravámenes: I-Embargos: En estos autos 207.241, 207.242, 207.243 y 207.244. Caratulados Montemar Cia Fin SA. c/Blascos Juan Carlos. Todos originarios del Primer Juz. de Paz Letrado. Deudas: DGR \$10.176,48 al 31/10/2014, Comprador depositará en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal. Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Informes: Martillero, Tel: 155-609032. Exposición: 19 y 20 Agosto 2015 de 17:00 hs a 19:00 hs en calle Montecaseros N° 2585, Ciudad Mendoza.

Bto. 12961

19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 156,00

(*)

María Haydée Ciccioli, Martillera, Mat. 2067, por orden Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, N° 36.284, caratulados «**ZEBALLOS LUIS ALBERTO c/TORRES MIGUEL ANGEL p/EJECUCION PRENDARIA**», rematará día martes ocho de septiembre de dos mil quince (08-09-2015) a las diez horas (10.00 hs.), con la base de la prenda, esto es por la suma de

Pesos setenta y ocho mil seiscientos noventa (\$ 78.690,00), dinero al contado y al mejor postor, en calle Paso de los Andes N° 555, Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, el rodado Dominio FGE-876; Marca Peugeot, Tipo Sedan 5 puertas; modelo 206 XR Confort 1.4 5P año 2005; motor marca Peugeot N° 10FSS15004421; chasis marca Peugeot N° 8AD2AKFWU5G 023958, color gris claro, molduras plásticas color negro (frente; parte de atrás y laterales) con los siguientes detalles: cuatro cubiertas en buen estado de uso y conservación. Las cuatro tapas de llantas con detalles de rasgaduras. Rueda de auxilio en estado de uso y conservación. Pequeños detalles de chapa y pintura en general. El Sr. Torres manifiesta que el gato o cricket se encuentra sobre el auxilio pero no se verifica porque no se puede abrir. Base de antena sobre la parte delantera del techo (sin antena) la que se encuentra en la parte de atrás del techo. Espejo retrovisor izquierdo sano y el derecho encintado. Estéreo marca Sony. Tapizados en buen estado. Luces y bocina en buen estado. Volante de dirección un poco gastado por el uso. Micas sanas: Las dos chapas patente en buen estado. Acompaña tarjeta verde. La llanta derecha de atrás rota en dos partes. Tiene enganche y bocha. Debiendo el comprador depositar en el acto de remate 10% seña, 10% Comisión de Martillero y 4,5% Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la subasta. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado son a cuenta de los compradores. Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el mismo acto el nombre completo de la persona y en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal y presentar escrito ratificando la propuesta dentro de las veinticuatro horas del día fijado para la subasta. Publíquense edictos por tres (03) días, alternados en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Los Andes. Exhibición del bien a subastar: En calle Aristóbulo del Valle N° 63/100, (Gral. Alvear, Mza.) días viernes 04 y lunes 07 de septiembre de 16.30 hs. a 18.30 hs. o comunicarse con la Martillera Sra. María Ciccioi, celular

0262515467566. Gravámenes: 1° Embargo: Autos N° 36.284, caratulados: «Zeballos Luis Alberto c/Torres Miguel Angel p/Ejecución Prendaria». Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mendoza, fecha de inscripción 31/10/2014, Monto \$ 78.690, Intereses: \$ 11.898,90. El dominio registra prenda vigente, inscripta el día 14/06/2013, monto de \$ 94.428 a favor del Acreedor prendario Zeballos Luis Alberto. Deudas: Dirección Gral. de Rentas: \$ 4.581,08 más \$ 102,07 de costas al 19-03-2015. Informes Secretaría del Juzgado a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone o en el domicilio de la Martillera Sarmiento N° 89 de General Alvear, Mendoza. Celular 02625 15467566. Bto. 108036 21/25/27/8/2015 (3 P.) \$ 420,00

(*)

Fiz Carles, Martillero Público Mat. N° 2.206, Orden Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, Autos N° 26.565 caratulados «**FIOCHETTA CARLOS c/MOSCHETTI LUCAS FERNANDO p/EJEC. CAMBIARIA**» rematará el Cuatro de Setiembre del 2.015, once horas en los estrados del Tribunal, San Martín N° 1.900 de Tunuyán. Al mejor postor y con la base del 70% del Avalúo Fiscal de acuerdo Art. N° 250 C.P.C. y Acordada 19.863. Un inmueble Urbano embargado en Autos, propiedad del demandado Moschetti Lucas Fernando D.N.I. N° 33.577.862. Ubicación: Calle Enrique José Olmos N° 241 de La Ciudad de La Consulta, San Carlos, Provincia de Mendoza.. Sup. Total S.T. y S.P.M. M2 268,80. Límites y medidas perimetrales: Según Constancia de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Inscripto en el Reg. de la Propiedad Raíz de La Provincia de Mendoza bajo el Asiento A-2 de la Matrícula N° 157759/16 Folio Real de San Carlos. N.C. N° 16-02-01-0109-000018-0000-4, Padrón Territorial: N° 16-11497-7, Padrón Municipal: N° 2-003-126. Deudas: (A.T.M.) Impuesto Inmobiliario: \$ 2.752,02= Ejerc.: 2.009 al 2.014 y 2.015 (1,2), dicho importe es válido al 30-06-15 no incluye gastos de apremio y será actualizado a la fecha de su efectivo pago. Municipalidad de S.C.: \$ 681,51 al 30-03-15. AYSAM S.A.: (Cta. N° 151-0012267-000-0)- \$ 521,82 al 27-05-15. Las que deberán ser actualizadas al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: \$ 79.200 a favor Emprendimientos del Oeste S.R.L. Escrib.: María Viviana Perez, esc. 55, fs.: 151 del 17-09-09 Enta. N° 738687 del 07-10-09. Embargo: En estos autos \$ 230.000= por of. del (11-12-13) Reg. a fs. 185 T° 484 de Embargos Grales, Ent. 1256264 del 19-12-13. Mejoras: Dentro de la sup. Ubica una casa construcción de material en buen estado de uso y conservación distribuida en: Living comedor, un pequeño pasillo, Baño completo, Tres dormitorios: Uno con baño completo, otro posee una pequeña habitación contigua con salida mediante una puerta en una hoja de metal al patio, Una cocina comedor, saliendo de esta y hacia el Sur y mediante una puerta de metal en una hoja ubica la cochera techada de (3 mts. de ancho Aprox. x el largo del lote), la misma posee en su frente un portón de dos hojas de metal, hacia el Este y al final de la cochera, ubica una churrasquera con pileta de lavar, hacia el Norte ubica una ventana con vidrio en aluminio y una puerta ventana de dos hojas en metal y policarbonato, saliendo por esta ubica un pequeño patio. Los techos del inmueble son a dos aguas: Chapas galvanizada similar tejas y pintadas en negro y zinc. Los cielorrasos posee: Tirantes de madera, parte rollizos en cochera y madera (Machimbre), Puertas y ventanas al exterior en aluminio, puertas interior madera, pisos en su interior cerámicos, en cochera hormigón, Muros en su interior se encuentran enlucidos y pintados, sistema eléctrico embutido con disyuntor, el frente del inmueble posee rejas metálicas, el mismo se encuentra ocupado por la Señora: Ocañas Flavia Noelia quién dice ser locataria, no exhibiendo documentación alguna. Servicios: Agua Corriente, Luz Eléctrica, Gas Natural, Recolección residuos (M.S.C.). Avalúo fiscal: Año 2.015 \$ 93.359= Base de venta 70% del avalúo fiscal \$ 65.351,3= de donde partirán las ofertas. La subasta se realizará mediante la modalidad de sobre cerrado teniendo en cuenta que las propuestas deberán contener un precio único, cierto e incondicionado y solo serán válidamente admisibles cuando sean formalizadas en formularios especialmente autorizados por Superintendencia y firmados por los proponentes, se deja constancia que el formulario deberán declararse el nombre del comitente si los hubiera y ser pre-

sentado dentro de las 24 hs. de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo al proponente como adjudicatario definitivo. Como así también deberá hacerse constar que los sobres con las ofertas los cuales deberán ser identificados con el Número de orden de presentación, Número de Auto, Carátula y fecha de remate, deberán ser presentados hasta con cuarenta y ocho horas de anticipación a la hora fijada de la subasta en el Tribunal, bajo recibo de recepción de Secretaría. Los mismos quedarán reservados en caja de Seguridad del Tribunal. Los sobres presentados con posterioridad o que no reúnan las condiciones de presentación no serán consideradas como propuestas admisibles y en ningún caso se admitirán nuevas propuestas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. Los mismos quedará reservados en caja de seguridad del Tribunal. Adquirente en dicho acto deberá abonar en efectivo el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto fiscal. Es a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura la tramitación y aprobación del mismo, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por falta, defectos y omisiones posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Tribunal autorizante o Martillero Tel. 02622-470477. Bto. 122007 21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 Pub.) \$ 1.020,00

Magdalena Reina Gimenez, Martillera, matrícula 2455, domicilio legal: Fader 104, Godoy Cruz, teléfono: 4241180, orden: Cuarto Juzgado de Paz Mendoza, autos: 251169, caratulados: «**ESTABLECIMIENTO SAN NICOLAS S.A. c/ LOZANO GUSTAVO p/CAMB.**», rematará 07 de setiembre a las 9,00 hs., en Oficina Subastas Judiciales, sito San Martín 322, piso primero, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado señor Gustavo Claudio Lozano DNI 16.766.440, ubicado en Barrio Palmares, M9 Lote 2, Godoy Cruz. Límites y medidas perimetrales según título agregado en autos, donde podrá consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: 05/57683/1 Nomenclatura:

tura Catastral: 050407005 300004200004 Registro Propiedad Raíz: N°: 147587. Municipalidad: 50594. Aguas Mendocinas S.A.:05601276770006. Departamento General de Irrigación: 10132-3571. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 13.905,25; \$ 31.228,96, años 2013 y 2014 al 30/01/2015. Municipalidad: \$ 689,58 al 05/12/2014. Irrigación: \$ 636,70 al 23/12/2014. Aguas Mendocinas: \$ 3.020,68 al 28/05/2015. APROCUP (Asociación Proprietarios Conjunto Urbano Palmares) \$ 32.792,60 por expensas periodos Abril 2013 a Agosto 2015, al 03/08/2015. Gravámenes: Embargo \$ 35.000 oficio del 30/12/2010 en j: 6552 B.M. C/L.C. P/D. Y P. Med. Prec. Del Tribunal de Gestión Asociada 1 Mendoza del 03/01/11. Embargo por \$ 14.098 en J: 251169. Establecimiento San Nicolás c/Lozano Claudio p/Camb del 26/08/2014. Embargo \$ 168.000 en J: 152.132, Flores Mauricio c/Lozano Claudio p/Emb. Prev. de la Sexta Cámara Laboral del 13/02/2015. Mejoras: Vivienda familiar construcción tradicional propia del Conjunto Palmares, antisísmica de dos plantas, ubicada a pocos metros de ruta Panamericana Sur y Corredor del Oeste. Amplio living comedor, patio con césped, pileta de natación de material y habitación para guardar enceres. Cocina comedor, baño con inodoro y pequeña habitación de estudio. Planta alta con habitación matrimonial en suite con balcón a calle, Dos habitaciones más y segundo baño completo. Garage techado para entrada de dos vehículos. Pisos de cerámicos, Cielorrasos y techo de loza, Se pudo observar rotura de cielorraso en comedor por humedad en baños de planta alta. Estado de uso y mantenimiento regular. Cumple con todos los servicios. Ocupada actualmente por el demandado, señor Claudio Lozano. Avalúo fiscal/2015: \$ 1.074.964. Base el 70% del avalúo fiscal y al mejor postor o sea \$ 752.475, desde donde partirá primera oferta. La subasta se efectuará mediante modalidad Viva Voz. El inmueble a subastar reconoce gravámenes según informe del Registro de la Propiedad agregado en autos. Adquiriente abonará acto, 17,5%, saldo aprobada subasta. Al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, el adquiriente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debida-

mente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los edictos publicados, efectuados el remate. Informes Martillera y/o Tribunal.

Bto. 12949

19/21/26/31/8 y 2/9/2015 (5 Pub.) \$ 560,00

(*)

H. María Manucha Público Matrícula 1647, orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado Autos 239.426 caratulados «**BET ENZO EDUARDO c/ RIQUELME JULIO y OTROS p/ EJECUCION TIPICA (Cobro de alquileres)**» Rematará 07 de Setiembre de 2015 a las 9.30 horas a «Viva Voz», Oficina Subastas Judiciales -Edificio Tribunales II Calle San Martín 322 1º Piso Mendoza. 100% Inmueble Individualizado como LOCAL N° 32 del edificio ubicado en la Sección Oeste de esta Ciudad de Mendoza, en la intersección del esquinero noroeste de las calles General Paz N° 25 y Avda. San Martín 1608, Ciudad, Capital Mendoza, dentro del régimen de propiedad horizontal establecido por ley 13.512. Propietario: Pioli Berta Lidia DNI/ 13992600. Superficie cubierta propia: 2.38 metros. Superficie común 1.29 metros. Superficie total: 3.67 metros correspondiéndole un porcentual en relación al valor total del edificio del 0.90%. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Folio Real Matrícula N° 212.306 Asiento A-1. Padrón territorial N° 25224/1. Nomenclatura catastral 01010600400001 400194 debe \$ 1.190.86. Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta n° 08000071680329 debe \$ 3.405.72. Padrón municipal Manzana 461 Parcela 13 Sub-parcela 1 - Subdivisión 19 debe \$ 13.492.35. Expensas debe \$ 36.825.82. Avalúo Fiscal año 2015 \$ 8.978. Deudas actualizables al efectivo pago. Base \$ 6.284.60 (70% del Avalúo Fiscal) Mejor postor. Gravámenes: 1- Embargo \$ 7.000 Por Of. del 4/5/09 en J. N° 237588 carat. Bet Enzo Eduardo en J. N° 233375 Bet Enzo Eduardo c/Riquelme Julio y Otros p/Sumario p/Med. Prec. Del 4º Juz. de Paz Letrado de Ma. Reg. a fs. 82 T° 344 de Emb. Grales. Ent. 688240 del 5/5/09. 2- Embargo \$ 7.000 Por Of. del 24/09/2010 en J. 239427 carat. Bet Enzo Eduardo c/Riquelme Julio y ots. p/Sumario p/Ejec. Resol. Jud. (Sentencia) del

4º Jdo. De Paz. Mza Reg. a fs. 182 del T° 394 de Emb. Grales. Ent. 856919 del 29/9/2010. 3- Embargo \$ 21.930 Por Of. en J. 239426 carat. Bet Enzo Eduardo c/ Riquelme Julio y Otros p/Ej. Tipica (Cob. Alq.) del 4º Jdo. De Paz Let. Mza. Reg. a fs. 65 del T° 477 de Emb. Grales. Ent. 1226345 del 04/10/2013. 4- Embargo \$ 1.318.99 Por Of. 22/04/2014 en J. 502257 carat. DGR c/ Pioli Berta Lidia o/Ap. Del 3º Trib. Trib. Mza. Reg. a fs. 171 del T° 491 de Emb. Grales. Ent. 1290682 del 25/04/2014 Mejoras: El inmueble es un local comercial interno que se encuentra unido físicamente con otro local comercial de iguales características. Todos los servicios. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado en por el Señor Riquelme Julio. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión (más IVA) y 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Comprador obtendrá certificado catastral correspondiente a efectos inscripción inmueble Registro Propiedad. Títulos agregados autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos. Informes Secretaría del Juzgado o Martillero República de Siria 242 Mendoza Telf. 5246845/6 - 155521623. Bto. 122026 21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 Pub.) \$ 625,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 122.874 caratulado «**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO D-029603 p/ EJEC. LEY 7208**» Remataré 16 de Setiembre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: D-029603. Marca: FIAT. Modelo: 128 CL. Inscripción Inicial: 1981. Tipo: Automóvil. Motor N° 7209643. Chasis N° 070 25391. Titular: Cappello Julio Antonio. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base \$ 784 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta

o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.- 20/21/24/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 124.570 caratulado «**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO B-439825 p/ EJEC. LEY 7208**» Remataré 16 de Setiembre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: B-439825. Marca: FIAT. Modelo: 600. Inscripción Inicial: 1970. Tipo: Automóvil. Motor N° 2299033. Chasis N° 1987510. Titular: Ríos Ricardo Antonio. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base \$ 3.063 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.- 20/21/24/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 127.791 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO B-1071853 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Remataré 16 de Setiembre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: B-1071853. Marca: FIAT. Modelo: 125 Potenciado. Inscripción Inicial: 1974. Tipo: Automóvil. Motor N° 702283. Chasis N°

0590449. Titular: Rivarola Carlos Alfredo. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base \$ 1.350 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, autos 171.744 caratulado «**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD c/ VITALE AGUSTIN JOAQUIN p/ EJEC. LEY 7208**» Remataré 09 de Setiembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-211291. Marca: HONDA. Modelo: Accord D160G3C. Inscripción Inicial: 1980. Tipo: Automóvil. Motor N° EL1082418. Chasis N° SJE8265795. Titular: Vitale Agustín Joaquín. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: DGR debe \$ 2.185.45. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base \$ 1.268 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 7 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma.

Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 252.252 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 994 GJB p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Remataré 08 de Setiembre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 994 GJB. Marca: BRAVA. Modelo: Altino 150. Inscripción Inicial: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor N° 162FMJA25 09957. Cuadro N° LSRPCKLGXA 2508083. Titular: Fernández Jaqueline Soledad. Deudas: DGR debe \$ 405.95. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base \$ 8.940 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 7 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 251.215 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 628 GBP p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Remataré 16 de Setiembre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 628 GBP. Marca: SUZUKI. Modelo: 110. Inscripción Inicial: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor N° E407RB6002201. Cuadro N° LJXCXHLA462014105. Titular: Agüero Roberto Carlos. Deudas: DGR debe \$ 201.30. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja

del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base \$ 14.576 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 251.425 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO C-705340 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Remataré 09 de Setiembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: C-705340. Marca: PEUGEOT. Modelo: 404 D. Inscripción Inicial: 1976. Tipo: Pick Up. El vehículo se remate para inscripción y el motor para desguace. Chasis N° 6004246. (Según verificación técnica agregada en autos). Motor N° 65416 (Según verificación técnica agregada en autos). Titular: Segovia Mario Daniel y otro. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base \$ 8.940 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 1.75% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 251.441 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO XCQ 353 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Remataré 16 de Setiembre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: XCQ 353. Marca: FIAT. Modelo: 128 Berlina. Inscripción Inicial: 1972. Tipo: Automóvil. Motor N° 128A03803 59706. Chasis N° 128A0497580. Titular: Valdez Alfredo Jesús. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base \$ 15.143 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 251.442 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO WKR 169 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Remataré 16 de Setiembre de 2015 a las 9.00 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WKR 169. Marca: VOLKSWAGEN. Modelo: Passat 323LS. Inscripción Inicial: 1981. Tipo: Automóvil. Motor N° BR348857. Chasis N° BU04 6313. Titular: Fernández Franquero Sonia Miriam. Deudas: DGR debe \$ 348.75. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base \$ 15.406 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta

SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 15 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 252.057 caratulado «**MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 633 CTR p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)**» Remataré 10 de Setiembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 633 CTR. Marca: GILERA. Modelo: Smash. Inscripción Inicial: 2006. Tipo: Motocicleta. Motor N° JL1P50FMH05A 212473. Cuadro N° LYLXCGL5 85101992. Titular: Simonini Hernán Rolando. Deudas: DGR debe \$ 405.90. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base \$ 9.865 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 7 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

Walter Roque Esteban, Martillero Público Matrícula 2717, por orden Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de San Rafael, Mendoza, en Autos N° 114.213 «**RUSSO TINDARO C/ MARCELO ANDRES ABREGO P/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA**» rematará día uno de setiembre 2015, once horas, en Subsuelo del Palacio de Jus-

ticia, ala Este, sito calle Emilio Civit entre calles Independencia y Maza, San Rafael, Mza., en un 50% propiedad del demandado, al mejor postor y con base de \$ 49.466.20, equivalente al 70% de avalúo Fiscal vigente: Inmueble: ubicado con frente a ruta 143, Distrito 25 de Mayo, San Rafael, Mendoza, plano de mensura y loteo N° 2905/17.- Superficie: Según título: dos mil cuatrocientos treinta y siete hectáreas siete mil quinientos noventa y tres metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Límites: Nor-Este en la fracción de campo denominada Los Tolditos, de forma triangular. Norte: 8.634,60 metros con V. García y tierras Fiscales. Sud-Oeste: 10.807,50 metros con terrenos Fiscales. Oeste: 7.550,50 metros con Ruta N° 143.- Mejoras: Inmueble rural sin edificación, o construcción alguna, en el ingreso posee una tranquera de hierro cerrada con cadena y candado.- Cierre perimetral; en el límite Sur y en el Oeste alambrado de cinco hilos con trabas y postes de madera.- Estado Ocupacional: Libre de Ocupantes.- Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 52.481/17 Asiento A-1 del Folio Real.- Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 17/13208-5. Deuda al 12/08/14 \$ 694,81 más Honorarios \$ 251,017 más G.C. \$170,00. Nomenclatura Catastral N° 17-02-8800-000132080000- Avalúo Fiscal rige 2.015: \$ 70.666.00 Gravámenes: B 1: Litis: Autos N° 42.314: "Cuaranda Juan José c/Butti Sara Ofelia p/Acción Reivindicatoria", 21º Juz. Civil Com. Y Minas 1º Circunscripción Judicial. Reg. A fs 14 Tº 3 Litis. Ent. N° 10.389 del 08/01/13.- Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 1,5 % impuesto a la transferencia de inmuebles (Resol Gral. 2141 AFIP) y 4,5% Impuesto Fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales aprobada la subasta. Título agregado en autos donde podrá ser consultado, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizada la subasta. Visitas: lunes y Viernes de 14:00 a 20:00 hs. previo aviso martillero. Más Informes: Secretaría autorizante o Martillero: San Luis 852; Telf. 423736/154531135.-
Bto. 115980
20/21/24/26/27/8/2015 (5 Pub.) \$ 466,00

(*)

Enrique Rafael Sánchez, Martillero, enajenador, Matrícula N° 2567 por orden del Tercer Juzgado de procesos Concursales, sito en Calle Pedro Molina N° 517 Segundo Piso de la Ciudad de Mendoza a Cargo del Juez Dr. Pablo González Massanes en los Autos N° 1.016.916 Caratulados «**NEONAT 2000 S. A. POR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA**» rematará en el estado que se encuentra con base y al mejor postor el día 26/08/2.015 a las 8,30 hs. (ocho treinta horas) en la Sala de Subastas Judiciales ubicada en Calle San Martín N° 322 Primer Piso de la Ciudad de Mendoza los siguientes bienes muebles de la fallida treinta y cinco (35) lotes a saber: Lote (01) Una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control marca PREEMISTAR sin display serie N° GLO 71514 Base: \$ 6.500; Lote (02): Una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control marca PREEMIESTAR con display serie N° GLO 71520 Base: \$ 9.000, Lote (03): Una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control marca PREEMIESTAR sin display serie N° GLO 71464 Base: \$ 6.250; Lote (04): Una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control Marca PREEMIESTAR con display serie N° FAO71464 Base: \$ 6.250 Lote 05): Una incubadora de terapia intensiva con ser control Marca PREEMIESTAR con display serie N° FAO 71218 Base: \$ 8.750, Lote (06): Una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control marca PREEMIESTAR con display serie N° 71462 Base \$ 9.500, Lote (07): una (01) incubadora de terapia intensiva con ser control marca PREEMIESTAR sin display serie N° GLO 71521 Base \$: 6.500; Lote (08): Cinco (05) cunas pediátricas (recién- nacido) base cromada con ruedas con cuna de acrílico Base \$: 3.750, Lote (09) :Una (01) incubadora natal de transporte marca MEDIX con display serie N° 690 Base \$ 10.500; Lote (10): Una (01) incubadora natal de transporte marca MEDIX con display serie N° 1055 Base \$: 10.500; Lote (11): Una (01) Lámpara para colposcopia Base \$: 600, Lote (12): Una (01) incubadora de terapia intensiva marca MEDIX con display Base \$: 8.000, Lote (13) Una (01) incubadora de terapia intensiva marca MEDIX con display Base \$: 8.000; Lote (14) Una (01) servocuna neonatal marca MEDIX con display serie N° 124

Base \$: 4.500; Lote (15): Una (01) servocuna neonatal marca MEDIX con display serie N° 156 Base \$: 4.600; Lote (16): Un (01) equipo de luminoterapia neonatal Base \$: 1.500; Lote (17): Un escritorio de madera de formica blanca en forma de herradura con cuatro cajones y una puerta Base \$: 1.250; Lote (18): Un (01) oxímetro de pulso marca BC12 auto cord sin accesorio Base \$: 750, Lote (19): Un (01) oxímetro marca MAGNA- TEK 1000 con accesorio Base \$: 1.350; Lote (20): Un (01) monitor neonatal marca MAGNATE 1500 sin accesorio Base \$: 1.500, Lote (21): Un (01) monitor neonatal marca DATASCOPE ACCUTORR 2º sin accesorio Base \$: 1.500; Lote (22) : Un (01) oxímetro neonatal con pulso marca BIOHEM sin accesorios Base \$: 1.250; Lote (23): Un (01) monitor neonatal marca DYNE modelo MCD 20003 TST sin accesorio Base \$: 1.500; Lote (24): Un (01) monitor neonatal marca NEOPAR MN serie N° 399 sin accesorio Base \$: 1.500; Lote (25): Cuatro (04) humidificadores Base: \$ 3.000; Lote (26): Un (01) oxímetro neonatal de pulso marca OHMEDA-BIOX 3700 pulso Base \$: 1.500; Lote (27): Un (01) satúrometro sin accesorio marca BCIMICROSPAN 2040 Base \$: 1.000; Lote (28): Cuatro (04) bombas de infusión marca LEEX-3 Base \$: 8.000; Lote (29): Una (01) bomba de infusión Marca BAXTER 1" Base \$ 2.000; Lote (30): Una (01) bomba de infusión marca ABOT Base \$: 1.750; Lote (31): Un dosificador de inyectables marca RAZEL serie N° 83559 Base \$: 600; Lote (32): Un (01) respirador neonatal marca SECHRIST serie N° 2404 Base \$: 2.250; Lote (33):Un(01) respirador neonatal marca SECHRIT serie N° 1124 Base \$: 2.300; Lote (34): Un (01) respirador neonatal marca SECHRIT serie N° 4748 Base \$: 2.250; Lote (35): Un (01) respirador neonatal marca SECHRIT Base \$: 2.300. Condiciones de Venta: Comprador depositara acto remate 10 % de Seña 10 % Comisión Martillero más1,50 % Ley Fiscal y 21 % IVA : Saldo de precio a los cinco días de aprobada subasta se deja aclarado que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes: Compra en Comisión En caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador

al oferente en subasta. Además, deberán presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al suscripto de la oferta. Día de visita: veinticuatro (24) de agosto del 2.015 de 9 a 13 hs. únicamente previo contactarse con el Martillero Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique R Sánchez Celular. N° 0260-154597987 o Sindica Ana Carolina Aguilera Celular 0261-155269884.-

C.D.D. 17229

21/24/8/2015 (2 Pub.) a/cobrar 262 fracc.

(*)

Alberto Valdez, Enajenador - Martillero Matrícula 2399- Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio - Juez - Autos N° 46.039, caratulados: «**CONTERNO PERDOMO JUAN MANUEL P/ CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA**», fojas 758 C.U.I.T. N° 23-27859784-9. Rematará el día siete de septiembre próximo a las diez y treinta horas, El que se hará en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto, en el Sub-Suelo Ala Este del Palacio de Tribunal, sito en calle Juan Agustín Maza y Emilio Civil 250, San Rafael, Mendoza; el 50% indiviso de los bienes inmuebles incautado al fallido; con las bases del 50% de los montos totales de las tasaciones indicadas en autos obrante a fojas: 609/745 de autos, a viva voz, desde donde partirán las ofertas y al mejor postor: **PRIMER INMUEBLE: BASE DEL REMATE \$3.902.500,00**, ubicado en: Calle 7 a 234,25 metros al Norte de calle «I» (hoy ruta 188) y a 465,50 metros al Sur de calle «H». **LOS COMPARTOS, GENERALALVEAR.** (paraje conocido como «EL MATADERO») **SUPERFICIE:** según Escritura: 12ha 5.785,59m²; Plano Mensura 18/14373: 12ha 5.785,59 m². **LIMITES:** Posee dos nomenclaturas catastrales en razón de estar atravesado por un desagüe. **Polígono A1:** 6ha 7.581,00m²; **Limites:** NORTE: en dos tramos, la primera de 50 metros con Rubén Notaro y Nidia Susana Ester Notaro, y el segundo, de 80 metros con José Oller Fenoy; SUR: en 356,30 metros con Sucesión de José María Armendáriz; NORESTE: 361,24

metros con Facción A2 OESTE: en parte, o sea 262,30 metros con calle 7 de 20 metros de ancho y en otra parte, o sea en 20 metros con Rubén Notaro y Nidia Susana Ester Notaro, Nomenclatura 18-99-00-0600-750690-0000-1; Padrón Territorial 68-43440-6. Matrícula: 11834/18. **Polígono A2:** 5ha 7.582,39m²; **Limites:** NORTE: en 320 metros con José Oller Fenoy; SUR: en 93,70 metros con Sucesión de José María Armendáriz; ESTE: 281,20 metros con Sucesión de José María Armendáriz; SUDOESTE: 361,25 metros. Nomenclatura 18-99-00-0600-760710-0000-5; Padrón 68-43443-0. Matrícula 1970/18. **HOY Asiento A-1 Matrícula: 11835/18.** Departamento General de Irrigación: Derecho de riego de carácter definitivo para una superficie de 12 hectáreas 4.442,00m² por Río Atuel, canal matriz Nuevo Alvear, rama norte, desagüe ingeniero Fornatti, Código 3085; Padrones Parciales: 0595 y 0369 respectivamente. No registra pozo. Matrícula: 11835/18: Asiento B1: Hipoteca: \$1.192.500 a favor de Mendoza Fiduciaria Sociedad Anónima (C.U.I.T.: 30-71164268-0) Notario Ana Dahér Sarrouf (681) Escritura 12, fojas 35, del 30/03/2011, Registro a fojas 151/163, Tomo 135 Otras Circunscripciones Judiciales. Afecta además a Matrícula 4053/18, y 11834/18 Entrada N° 310 del 04-04-2011. Matrícula: 11834/18: Asiento B1: Hipoteca: \$1.192.500 a favor de Mendoza Fiduciaria Sociedad Anónima (C.U.I.T.: 30-71164268-0) Notario Ana Dahér Sarrouf (681) Escritura 12, fojas 35, del 30/03/2011, Registro a fojas 151/163, Tomo 135 Otras Circunscripciones Judiciales. Afecta además a Matrícula 4053/18, y 11834/18 Entrada N° 310 del 04-04-2011. **ESTADO DE OCUPACIÓN:** Casa patronal y 3 habitaciones de usos múltiples: Señora María Beatriz Díaz, Mariana Díaz, hija menor de edad y Hugo Castro; en calidad de cuidadores; Edificio de deshidratación de frutas y hortalizas: Sin habitantes; Tinglado cerrado para acopio: Sin habitantes; Casa encargado 1: Dionisio Díaz, Luisa Moyano, Lorena Díaz, Zulma Díaz, y Sandra Díaz; Casa encargado 2: Jorge Luis Martino y Miriam Narváez, 3 hijos menores de edad; Local tipo salón: Sin habitantes; Habitación con baño: Gabriel Diaz, Abigail Millan e hija menor de edad. **MEJORAS: SECADERO:** paredes de ladrillo vigas y columnas de hor-

migón, techo: viguetas premoldeados de cemento; piso cemento alisado. **Composición:** Nave Central (13,00m x 19,00m): con 3 túneles de secado con 3 ventiladores y sus motores, 3 quemadores a gas natural de red. Cada túnel tiene capacidad para 2 bocas de trabajo haciendo un total de 6. **TINGLADOS:** Abiertos son 3: Norte (36,50m x 12,00m), Oeste (9,00m x 12,70m) y Este (11,50m x 13,00m); columnas de hierro, techos chapa galvanizada, piso cemento alisado. **Tinglado Cerrado:** al sur (28,00m x 06,00m); 2 paredes de ladrillo con vigas y columnas de cemento, piso cemento alisado techo chapa galvanizada. Continuada hacia el Este; **GALPÓN:** (31m x 11,50m), paredes y techo de chapa galvanizada, con vigas y columnas de hierro redondo, Techo: parabólico, piso de tierra. **BASCULA:** (3,00m x 3,10m) de mampostería de ladrillo sin viga ni columnas. Piso cemento alisado, Techo: chapa galvanizada. Ventanas de aluminio y puerta de madera. **Bandeja de Peso:** (9,00m x 2,80m) estructura de hierro «H» soldada y durmientes de madera, elevado a 0,75m de altura. Sin el medidor de peso. **Edificio de GAS NATURAL:** (3,40m x 3,40m) de mampostería de ladrillo sin viga ni columnas. Piso cemento alisado, Techo: chapa galvanizada. 2 respiraderos de chapa. 2 puertas de chapa. **CASA PATRONAL:** (9,00m x 13,50m), Paredes: de ladrillo, columnas y vigas de hormigón. Techo: tirantes laminados, machimbre y chapa. Pisos: cemento alisado. No posee puertas ni ventanas. 3 dormitorios, baño: inodoro y lavabo, living-comedor sin piso. Continuada hacia atrás de la casa y formando parte del mismo edificio 3 **HABITACIONES:** (14,50m x 3,50m) de las mismas características que la casa, con acceso individual para cada una. 1 de ellas acondicionada como depósito, con portón de chapa. Hacia el Este a 250m aproximadamente por el lado sur frente a la servidumbre de paso existen 3 construcciones: 1.- Construcción un ambiente y baño destinado a vivienda: (8,00m x 4,00m), baño (2,20m x 2,00m) de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento, Techo: rollizos madera, nylon negro y cemento. Piso: cemento alisado. Baño: receptáculo para ducha, piso y parte de las paredes revestidas con cerámico antideslizante con motivos. Sin equipamiento 2.- Casa de

encargado destinado a vivienda 3 dormitorios, comedor, puerta y ventanas de madera, piso cemento alisado, paredes Revoque, borseado, pintura. Techo: Listones de madera, rollizos, nylon negro y cemento. adosado a este depósito y baño (sin equipamiento). Delante de la vivienda descrita y separada de esta Salón: (5,00m x 8,20m), paredes de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento. Piso cemento alisado, Techo: tirantes metálicos, fibra de vidrio y chapa; Puerta y ventanas de aluminio y de madera. 3.- hacia el Este Casa de encargado destinado a vivienda (6,10m x 4,80 m), 2 dormitorios, living-comedor, lavandería; de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento, Techo: rollizos y listones de madera, nylon y lechada de cemento. Piso: cemento alisado, Lavandería de tierra. Puertas y ventanas de madera con faltantes. Resto de la propiedad sin cultivos. Existe un desagüe de 3m de ancho que atraviesa en forma diagonal la propiedad. **SEGUNDO INMUEBLE: BASE DEL REMATE \$1.817.265,50**, ubicado en: Calle 13 a 499,60 metros al Sur de calle «E» y a 398,00 metros de calle 13 al este por calle «E». **LOS COMPARTOS, GENERALALVEAR.** **SUPERFICIE:** según Escritura: 59ha 9.200,00m²; Mensura Plano N° 18/14855: 60ha 5.531,15m²; **Limites:** NORTE: 21,34 metros con Calle E y en 398,66 metros con Francisco López Hernández; SUR: en 1000,00 metros con Nelson Fava, Francisco Paira, y Muan Melzi; ESTE: 487,50 metros con Incofi SCA; OESTE: 500,00 metros con calle 13 y en 500,00 metros con Francisco López Hernández; Nomenclatura: 18-99-00-0200-340400-0000-2; Padrón 18-00777-3; Tiene derecho de agua de regadío de carácter definitivo para 59 hectáreas 9.200 metros cuadrados por el Río Atuel, canal Matriz Nuevo Alvear, Rama número 4, hijuela Zangrandi, Desagüe Cañada Honda, Registrado ese derecho en el Padrón General de Irrigación bajo el Nro.: 50289 y al número 2 del Padrón Parcial; que posee un pozo para extracción de agua subterránea para refuerzo de riego, inscripto bajo el número 17/237, expediente 93732 y que el plano con el sistema de riego se encuentra archivado en el Registro Gráfico del Departamento General de Irrigación. Registro de la Propiedad Matrícula 4053/18:

Asiento B4: Hipoteca: \$724.000 a favor de Administración Provincial de Fondos. Afecta además a Matrícula 48864/17; 13080/17; 7752/17; 9480/17, 1542/17, 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. ESTADO DE OCUPACIÓN: Sin ocupantes. MEJORAS: 4 sectores: 1) 3ha 5242m2; 2) 1ha 5150m2; 3) 2ha 9150m2 y 4) 2ha 7060m2, plantado con ciruela, estos predios tienen malla anti-granizo y su producción esta disminuida por falta de agua y labranzas culturales. El resto de la superficie abandonado con plantas de ciruelos y durazneros secas. CASA PATRONAL: (11,70m x 10,00m) Cocina- Comedor, living comedor, 2 habitaciones. Paredes revocadas y enlucidas. Piso: cemento alisado. Techo: Rollizos, caña atada, nylon y lechada de cemento, Aberturas: puerta de chapa, y 7 ventanas de madera. Sin baño. Continuado y como parte integrante del edificio GALPÓN CON HABITACIÓN: (9,10m x 8,50m galpón) y (4,90m x 4,00m habitación) Paredes: Revocadas y pintadas, Piso: tierra, con fosa, y cemento alisado; Techo: viga hierro y Rollizos madera, caña atada, nylon y lechada de cemento. portón corredizo, de chapa, puerta y ventana de madera. CASA DE ENCARGADO: (12,00m x 5,50m) Paredes: Revocadas y pintadas, Piso: cemento alisado, Techo: Rollizos, madera, nylon, lechada de brea con cemento. Sin puertas ni ventanas. Consiste en galería, Hall distribuidor, Living Comedor, Cocina, 1 Dormitorio, Baño sin equipamiento. EDIFICIO DEL POSO DE AGUA: (2,50m x 2,70m) Piso: cemento alisado, Paredes: mampostería de ladrillo, Techo: chapa y Puerta de chapa con reja. Sin motor. TERCER INMUEBLE: BASE DEL REMATE \$287.392,45, ubicado en: Calle 16 a 1.072,87 metros al Oeste y Calle «G» a 222,00 metros por servidumbre de paso. EL COMPARATO, GENERAL ALVEAR. SUPERFICIE: según Escritura: 27ha 1.779,96m2; Plano Mensura N° 18/14856: 27ha 1.779,96m2; Límites: NORESTE: 1.041,23 metros con Francisco Almandoz y otros; SUR: en 716,15 metros con Rolando Crespillo Cerro y otros; OESTE: 759,00 metros con propiedad del Gobierno de la Nación; Nomenclatura: 18-99-00-0200-250560-0000-8; Padrón Territorial 18-04729-0. Matrícula: 1542/18: Asiento B2: Hipoteca: \$724.000 a

favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 13080/17; 7752/17; 9480/17 y 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua definitivo en toda la extensión, que no registra pozo de agua. AFECTACIONES: Servidumbre de Paso anotada a la matrícula N° 1545/18: «Servidumbre de tránsito predio dominante perpetua y gratuita para acceso a calle «G» por un callejón de 6 metros de ancho otorgada por la fracción «B» anotada en la Matrícula 1545/18 Entrada Nro.: 697 del 12-08-1977" Superficie Cubierta: A: 78m2, categoría 005, año 1955; Estado de ocupación: Sin ocupantes. MEJORAS: CASA ENCARGADO: (11,00m x 7,00m); paredes de ladrillo. Piso: cemento alisado, Techo: Rollizos de madera, tablas, nylon cemento. Aberturas de madera y vano para garaje. Composición: Living - Comedor, Cocina - Comedor, 3 Habitaciones y Garaje. Resto de la propiedad y servidumbre de paso, sin cultivos. Alrededor de la casa árboles de distintas alturas para sombra y ornamentales. CUARTO INMUEBLE: BASE DEL REMATE \$60.700,00, ubicado en: Calle Los Tres Puentes s/n, a 1.532,00 metros Sur de Ruta Provincial 202. JAIME PRATS, SAN RAFAEL. SUPERFICIE: según Escritura: 6ha 0.760,35m2; Mensura Plano N° 17/56430. 6ha 0.760,35m2; Límites: NORTE: 528,50 metros con Daniel González y Daniel Eduardo Favero y otros; SUR: en 377,10 metros con Alberto Moreno y en 106,00 metros también con propiedad de Alberto Moreno; ESTE: en 110,00 metros con Calle Los Tres Puentes y en 13,00 con Alberto Moreno; SUDOESTE: 131,10 metros con Hijos de Miguel Avendaño S.R.L.; Nomenclatura 17-99-00-4400-720460-0000-1; Padrón 17-52854-7. Matrícula: 7752/17 Asiento B2: Hipoteca: \$724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 13080/17; 9480/17 y 1542/17; 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua eventual en toda su extensión, que no registra pozo de agua. Mejoras: se accede por puente de cemento y existen Cultivos Pera-

les y Ciruelos en estado de abandono y secos. QUINTO INMUEBLE: BASE DEL REMATE \$141.500,00, ubicado en: Ruta Provincial 202 y calle Línea de Los Palos. JAIME PRATS, SAN RAFAEL. SUPERFICIE: según Escritura 14ha 0.331,61m2 Plano mensura Nro.: 56472/17 14ha 1.597,75m2; Límites: NORESTE: 275,40 metros con propiedad de Ernesto García; SUR: en 120,00 metros con Ruta Provincial 202; SUDOESTE: en 137,15 metros también con Ruta Provincial 202; ESTE: 541,00 metros con calle Línea Los Palos; OESTE: 610,00 metros con propiedad de Tara S.A.; Nomenclatura: 17-99-00-4300-160270-0000-0; Padrón Territorial 17-40486-4. Matrícula: 13080/17 Asiento B1: Hipoteca: \$724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 7752/17; 9480/17 y 1542/17; 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009; con derecho de agua definitivo para toda la extensión, Reconoce Servidumbre de acueducto, plano 50656. No registra pozo. Superficie afectada a ensanche 1.218,25m2. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Superficie Perales y Ciruelos secos en algunos sectores, resto inculco. SEXTO INMUEBLE: BASE DEL REMATE \$140.000,00, ubicado en: Ruta Provincial 202 a 257,15 metros Oeste calle Línea de Los Palos. JAIME PRATS, SAN RAFAEL. SUPERFICIE: según Escritura 14ha 0.004,39m2; Plano Mensura Nro.: 56431/17: 14ha 0.002,25m2; Límites: NORESTE: 264,80 metros con Ernesto García; SUDOESTE: en 264,80 metros con Ruta Provincial 202; ESTE: 610,00 metros con Tara S.A.; OESTE: 610,00 metros también con propiedad de Tara S.A.; Nomenclatura: 17-99-00-4300-180250-0000-0; Padrón 17-39880-1. Matrícula: 9480/17 Asiento B1: Hipoteca: \$724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 13080/17; 7752/17; 1542/17; 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua para toda su extensión, que no registra pozo de agua. ESTADO DE OCUPACION: Sin ocupantes. Superficie Perales y Ciruelos secos en al-

gunos sectores, resto maleza. SEPTIMO INMUEBLE: BASE DEL REMATE \$17.845,20, ubicado en: Fracción B: Ruta Provincial 202 a 521,95 metros Oeste calle Línea de Los Palos. JAIME PRATS, SAN RAFAEL. SUPERFICIE: según Escritura Fracción B: 9.916,54m2; Mensura Plano Nro.: 56428/17 9.915,64m2; Límites: NORESTE: 80,00 metros con Fracción A; SUDOESTE: en 80,00 metros con Ruta Provincial 202; ESTE: 143,00 metros con Tara SA; Oeste: 143,00 metros con Fracción A; Nomenclatura: 17-99-00-4300-163242-0000-2; Padrón Territorial 17-78770-6. Matrícula: 48865/17 Asiento B1: Hipoteca: \$724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 13080/17; 7752/17; 9480/17 y 1542/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua para toda su extensión, no registra pozo. ESTADO DE OCUPACION: Sin ocupantes. Superficie Perales y Ciruelos secos en algunos sectores, resto maleza. OCTAVO INMUEBLE: BASE DEL REMATE \$285.065,72, ubicado en: Fracción A: Ruta Provincial 202 a 601,95 metros Oeste calle Línea de Los Palos. JAIME PRATS, SAN RAFAEL, Superficie: según Escritura: 20ha 0.083,46m2; Plano Mensura Nro.: 56429/17: 20ha 0.064,93m2; Límites: NORESTE: 397,15 metros con Armando Luna; SUDOESTE: en 317,15 metros con Ruta Provincial 202 y en 80,00 metros con Fracción B; ESTE: 467,00 metros con otros inmuebles de propiedad de la vendedora y en 143,00 metros con Fracción B; OESTE: 610,00 metros con callejón Las Cañas; Nomenclatura: 17-99-00-4300-191229-0000-2; Padrón 17-78769-8. Matrícula: 48864/17 Asiento B1: Hipoteca: \$724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48865/17; 13080/17; 7752/17; 9480/17 y 1542/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua de regadío para toda su extensión, que no registra pozo. ESTADO DE OCUPACION: Sin ocupantes. Superficie Perales y Ciruelos secos en algunos sectores, resto maleza. MEJORAS: CASA ENCARGADO: (7,00m x 9,00m) Paredes:

mampostería del ladrillo, Piso: cemento alisado, Techo: Rollizos de madera, tablas, nylon y Membranas Asfáltica. Aberturas: 2 puertas y 5 ventanas de madera, inodoro en baño y estufa a leña. Composición: Living - Comedor; Cocina - Comedor; Hall distribuidor: 2 Habitación; Baño. PARA TODAS LAS PROPIEDADES: los propietarios son: Conterno Perdomo Juan Manuel D.N.I.: 27.859.784, en condominio y por iguales partes indiviso con Natalia María Conterno Ivanoff, D.N.I. 23.968.908. Las bases de Remate de cada finca es el 50% del total de la tasación desde donde partirán las ofertas y al mejor postor. Todas las dimensiones consignadas son aproximadas. **CONDICIONES DE VENTA:** Quien resulte comprador, abonará en dinero en efectivo en el acto de remate 10% de seña y 3% de la comisión del Martillero; saldo y el 4,5% conforme las disposiciones del art. 6, inc. «h» de la Ley 8.778, 3,5% del impuesto a las ganancias al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. Además, deberán oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Admítense ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos DOS días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.). En el acto del remate el martillero actuante hará conocer que en el caso que el bien subastado sea adquirido por la modalidad «por comisión», deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal (Resol. N° 01/2001, Circular 35/2001). Se hace saber a los adquirentes que los gastos por cualquier concepto que surjan desde el momento del remate o que correspondan por la inscripción registral de los bienes subastados, planos de mensura y toda documentación necesaria para la transferencia del dominio, como así también traslado, desarme, etc., son a cuenta del o los compradores. Títulos, planos, informes de mejoras y fotográfico, de las propiedades, agregados en autos, donde podrán compulsarse, haciéndose saber que los bienes se rematan en el estado en que encuentran y exhiben, no admitiéndose con posterioridad a la subasta reclamos por faltas o defectos de los mismos, como así también del presente edicto o

los datos consignados en el expediente. La constatación de mejoras y estado de ocupación informados, son al día 08/06/2015. Exhibición: día 02/09/2015 de 10:00 a 18:00 horas en calle 7 y Ruta 188 departamento de General Alvear, coordinar con martillero. Más Informes: Juzgado o Martillero Bernardino Izuel 65, San Rafael, teléfono móvil: 0260-154372530 ó 0261-155021359; correo: bettovaldez@yahoo.com.ar. Bto. 122155 21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 Pub.) \$ 3.580,00

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula: 1675, orden Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos N°: 103.263 «**BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ OJEDA JOSE WILPRIDO Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA**» rematará: 07/09/2015, 08:30 horas en calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza (Oficina de Subastas Judiciales) 100% inmueble, ubicación: B° Santa Rita, manzana: 05, casa: 20, La Colonia, Junín, Mendoza, propiedad del demandado, ocupantes: María Elizabeth Camargo, Enrique Armando Carrizo e hijo (manifestaron al momento de la inspección ocular que compraron la vivienda con deuda sin acreditar identidad ni contrato).- Superficie: terreno s/título: 250m2. Cubiertos s/Catastro: 105m2.- Límites y Medidas: ver título agregado en autos, Inscripciones: Dirección Registros Públicos: Asiento 12.479, fs.729, T° 61 Impar, Junín; Catastro: 09-02-01-0071-000020-0000-3; A.T.M.: Padrón: 09-12078-3, Junín, Municipalidad: 5610.- Deudas actualizables al efectivo pago; A.T.M.: \$ 3.462,38 (25/06/2015); Municipalidad: \$ 5.048,39 (16/07/2014); Aguas y Saneamientos Mendoza S.A.: \$ 329,74 (22/07/2014). Vialidad Provincial: fuera de jurisdicción.- Gravámenes: Hipoteca: \$ 25.236,48 a favor del Banco Hipotecario Nacional S.A. Esc. María O. Sanchez (Reg. 255) Escritura agregada en autos. Inembargable desde el 17/02/1998.- Embargos: \$ 94.248,84 estos autos (16/04/2013).- Características - Principales Mejoras: Casa habitación, construcción antisísmica. Límite de vereda abierto donde ubica un tinglado estructura hierro, techo chapa acanalada como cochera p/ dos au-

tos, hall exterior, living, cocina instalada completa (alacenas, bajo mesada madera/aglomerado enchapado, mesada/bacha) comedor y estar diario formando una ele, hall interior que comunica a tres dormitorios con placard y baño instalado completo. Desde comedor se accede a patio con pequeño tinglado techo chapa acanalada (5 x 5 mts. aproximadamente) y churrasquera. Techos chapa acanalada exterior, machimbre barnizado interior. Pisos mosaicos calcáreo interior, hormigón llaneado y jardín patio exterior. Muros revestidos tipo salpicrep a excepción de baño y sobremesada cocina c/azulejos. Principales Servicios todos. Aberturas de madera con algunos marcos de chapa. Rejas en todas aberturas exteriores.- Más detalles concurrir exhibición y ver título e informes agregado en autos o consultar martillero.- Avalúo 2015: \$ 75.863,00.- Condiciones Venta: Base: \$ 44.232,00 (70% del avalúo Fiscal), desde donde partirá primera oferta mejor postor. El comprador depositará en acto de remate: 17,50 % dinero en efectivo (10% seña, 3% Comisión, 4,5% impuesto fiscal) saldo de precio al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 y 255 del C.P.C. Título, demás documentación en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Espejo 232 PB-2, Ciudad, Mendoza. Exhibición: permanente o combinar martillero: Teléfono: 0261-154707529. Bto. 122149 21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 Pub.) \$ 520,00



Segundo Juzgado Concursal Autos CUIJ: 13-02134537-1 «**MORALES JORGE ALEJANDRO p/ CONCURSO PEQUEÑO**». Fecha de apertura del concurso 20/10/2014 de Morales, Jorge Alejandro DNI 31.855.172. Fecha de presentación: 24/09/2014. Fecha reprogramación: 29/06/2015. Fechas fijadas: 28/09/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18

hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 14/10/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Duilio Federico Gramajo, domicilio legal Av. España N° 560, Cdad., Mza., domicilio ad litem para recepción solicitudes de verificación: Remedios de Escalada N° 752, Dorrego, Gllén., Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs., Tel.: 4447797, 0261-154703064. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez. Bto. 12761 14/18/19/20/21/8/2015 (5 P.) \$ 200,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.344 «**ROSLAN, ANDRES SEBASTIAN p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL**», Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Andrés Sebastián Roslan, D.N.I.: 34.607.411; 2) Fecha de presentación: 04/06/15; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día veintiocho de octubre de 2015; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día once de noviembre de 2015 (Art. 75 L.C.Q.). Fdo.: Pablo González Masanés, Juez. Bto. 12795 18/19/20/21/24/8/2015 (5 P.) \$ 120,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 91/93 de los autos N° 75.714 - 13-00004444-4 caratulados «**GOMEZ JOSE HUMBERTO p/QUIEBRA INDIRECTA**» se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de junio de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de José Humberto Gomez, D.N.I. N° 16.499.451, CUIL N° 20-16499451-2. V. Fijar el día dieciocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día cinco de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar

los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dos de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintiuno de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diez de febrero de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Mónica Jezabel Pizzolo con domicilio legal en calle Rodríguez N° 220, Planta baja, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00. tel. 02622 422611 /02622 15403735.

C.A.D. 17217

18/19/20/21/24/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 100 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 111/ 113 de los autos N° 74.464 - CUIJ N° 13-00004189-5 caratulados «**PUEBLA GABRIEL GUSTAVO p/QUIEBRA INDIRECTA**» se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de junio de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Gabriel Gustavo Puebla, D.N.I. N° 23.547.522, CUIL N° 20-23547522-8. V. Fijar el día dieciocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día cinco de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar

dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dos de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintiuno de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diez de febrero de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, juez. Síndico Ctdor. Hernán Esteban Claro con domicilio legal en calle Sarmiento N° 250, 1° Piso, Oficina «A», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00. Tel. 4256810 / 155387356.

C.A.D. 17218

18/19/20/21/24/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 100 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Luce-ro, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 99 de los autos N° 1.016.874 caratulados «**D'ANGELO SUSANA BEATRIZ p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de junio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de D'Angelo Susana Beatriz D.N.I. N° 16.830.607... V. Fijar el día veintiocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día trece de octubre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y de-

biendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiséis de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día treinta de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diecisiete de febrero de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Guillermo Fabian Muñoz, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en España N° 1057, Planta Baja, Of. 13, Ciudad, Mendoza., telef. 261-6318808-5243335. C.A.D. 17219

18/19/20/21/24/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés,

Juez, Secretaria Dra. Paula Luce-ro, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 116 de los autos N° 15.924 caratulados «**CARMONA MIRIAM ELENA p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de junio de 2015. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Carmona Miriam Elena D.N.I. N° 20.556.735. V. Fijar el día veinticuatro de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de octubre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día seis de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalcu de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinticuatro de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintiocho de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de febrero de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fa-

lido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiéese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Pedro José Mirallas, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en El Parral N° 2214, Dpto. 101, Ciudad, Mendoza., telef. 4235767-155180367. C.A.D. 17220
18/19/20/21/24/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 155 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Luceiro, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 147 de los autos N° 14.876 caratulados «**PEREZ STELLA MARIS p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 02 de julio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I. Declarar la quiebra de Perez Stella Maris D.N.I. N° 23.576.632, domiciliado en calle B° Soberanía Argentina, Mzna. E, Casa 27, Ciudad, Mendoza. V. Fijar el día dos de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dieciséis de septiembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día quince de octubre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar síndico

los informes individuales y la planilla con el recalcu de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintinueve de octubre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día treinta de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de diciembre de 2015. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por cinco días, en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiéese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Juan Roberto Espiloin, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Maza 1264, Dorrego, Guaymallén, Mendoza., telef. 4370146-261-5869032. C.A.D. 17221
18/19/20/21/24/8/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 160 Fracc.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-03710547-8, caratulados «**MERCADO JIMENA ESTEFANIA p/CONCURSO PEQUEÑO**». Fecha de apertura del concurso 26/06/2015 de Mercado, Jimena Estefanía, D.N.I. N° 31.285.619. Fecha de presentación: 26/05/2015. Fechas fijadas: veintitrés de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de

verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto dos horas más del día siguiente de 16 a 18 (Res. 06/07/2010. Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el ocho de octubre de 2015 para revisión de legajos y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio del síndico. Síndico: Cdor.: Alejandro Roberto Garbuio, Montevideo N° 127, Piso N° 6, Dpto. N° 9, Ciudad, Mendoza. Tel: 4259938 Cel.: 0261-6599953. Lunes, miércoles y viernes, de 16 a 20 horas. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez. Bto. 12923
19/20/21/24/25/8/2015 (5 P.) \$ 200,00

(*)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en Autos N° 270, caratulados: «**RODRIGUEZ MYRIAM NANCY por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)**» el 13 de agosto de 2015 se ha declarado la quiebra de Myriam Nancy Rodríguez con D.N.I. N° 17.146.262. Síndico designado en autos: Miguel Angel Navarro con domicilio legal en Alte. Brown 355, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Martes y Jueves de 16.30 hs. a 20.30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día dos de noviembre de dos mil quince. Fijando el día diecisiete de diciembre de dos mil quince y cuatro de marzo de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente. C.A.D. 17225
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) A/ Cobrar 50 frac.

1er. Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.414 «**DIAZ ROSANA LOURDES p/PEQUEÑO CONCURSO**» Fecha de presentación 05/02/15, 28/05/15 ordenase apertura concurso Rosana Lourdes Díaz DNI N° 27.648.869. Fechas fijadas: hasta 05/10/15 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3). Hasta 20/10/15 revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contadora: Miriam Sonia Bisogno. Domicilio Almirante Brown 1564 - 1 piso -

dpto. «A» Godoy Cruz. Atención: Lunes - Miércoles - Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos: 4247510 - 155253440. E-mail: dominguezbisogno@gmail.com. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Bto. 12970
20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) \$ 120,00

(*)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en Autos N° 14, caratulados: «**MENICETTI MARIO OMAR por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)**» el 11 de agosto de 2015 se ha declarado la Quiebra de Mario Omar Menichetti con D.N.I. N° 11.039.954. Síndico designado en autos: Torres Oscar Eduardo con domicilio legal en Las Heras 514, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 18.30 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente, Cel. 261-155551886. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día dos de noviembre de dos mil quince. Fijando el día diecisiete de diciembre de dos mil quince y cuatro de marzo de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente. C.A.D. 17223
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) A/ Cobrar 50 frac.

(*)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en Autos N° 180, caratulados: «**GARRO, MIGUEL GERARDO por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)**» el 06 de agosto de 2015 se ha declarado la Quiebra de Miguel Gerardo Garro con D.N.I. N° 32.456.012. Síndico designado en autos: Enrique Patrio Martín con domicilio legal en C.C.E. y Casas Pje. 3, Local 55, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en calle Don Bosco N° 39, Junín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 18.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio de atención indicado precedentemente, Cel. 2634-313603. Emplazar a los acreedores para que presenten

al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintisiete de octubre de dos mil quince. Fijando el día once de diciembre de dos mil quince y veintinueve de febrero de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 17224

21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) A/
Cobrar 50 frac.

(*)

1° Juzgado Concursal, Secretaría interina Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.462 «**HERRERA PABLO FEDERICO p/ CONC. PREV.**», Concurso presentado: 21/05/15, ordénese la apertura Concurso. 04/06/15. Reprogramación de fechas: 06/08/15. Herrera Pablo Federico, DNI: 34.191.027. Fechas Fijadas: hasta 01/10/15 presentación verificación síndico (art. 32); hasta 16/10/15 revisión legajos (art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdor. Varas Oscar Ambrosio. Domicilio: Pedro Vargas 567 - 1° piso - Of. 1 Ciudad. Atención: lunes - miércoles - jueves. Horario 16.00 a 20.00 hs. Telefonos: 4237547 -2615791860 - E-mail: varasberdu@hotmail.com. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez

Bto. 122075

21/24/25/26/27/8/2015 (5 Pub.) \$
140,00

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial hace saber que a fs. 91/92 expediente N° CUIJ: 13-00025646-8 (011901-1250027) caratulados «**BUSTOS AUDELINA p/C.P. (HOY QUIEBRA Fs. 91/92)**», se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 03 de agosto de 2015 Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Bustos Audelina, D.N.I. N° 20.835.305; C.U.I.L. N° 27-20835305-0, con domicilio real sito en B° Sarmiento, Mzna. C, casa 32, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Benvenuti Juan Carlos, quien tiene el cargo aceptado a fs. 45 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación

en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día quince de septiembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintinueve de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiocho de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución once de noviembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Oficiése en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atrac-

ción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639»); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Oficiése en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dis-

puesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Oficiése en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones del Hospital Español de Mendoza y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Librese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Ctdor. Benvenuti Juan Carlos. Domicilio: Mitre 1822 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a

20:00 hs.
C.A.D. 17228
21/24/25/26/27/8/2015 (5 Pub.) A/
cobrar 385 Fracc.

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial hace saber que a fs. 83/84 expediente N° CUIJ: 13-00762974-9 ((011901-1250107)) caratulados «**DIAZ JOSE VICTOR p/CONCURSO PEQUEÑO**», se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, ... Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Diaz José Víctor; D.N.I. N° 27.126.014; C.U.I.L. N° 20-27126014-9, con domicilio real sito en B° Alicia Moreau de Justo, Mzna. A, casa 33, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Cornejo Matías Jesús Luciano, quien tiene el cargo aceptado a fs. 39 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día siete de septiembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintiuno de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veinte de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el tres de noviembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Oficiése en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése en papel simple. 6°)

Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639»); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Oficiése en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bie-

nes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Oficiése en papel simple al Sr. jefe de liquidaciones de fideicomisos Gedades S.A., y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto

que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Librese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Cornejo Matías Jesús Luciano. Domicilio: Rivadavia 122, Pb. Of. 8 de Ciudad Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 hs.
C.A.D. 17227
21/24/25/26/27/8/2015 (5 Pub.) A/
cobrar 385 Fracc.

Títulos Supletorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 30.728, «**MARINOZI JOSE LUIS c/ VICENTE ANTONIO CRISTIAN p/ PRESC. ADQUISITIVA**», cita a todos los que se consideren con derecho, de ignorado domicilio, respecto del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en B° Caparroz, fundo enclavado con salida acalle Chile s/n de Rivadavia, Provincia de Mendoza; constante de una superficie según título de: 4 ha 0657,12 m2 y según mensura de: 2 ha 6062, 24 m2; inscripto en Rentas al N° 10-00678-1; nomenclatura catastral N° 10-99-00-0400-609460-0000-7; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 4.869, fs. 14, T° 44 E de Rivadavia; con límites y medidas perimetrales: Norte: Vicente Antonio Ponce en 123,48; Sur: Alicia Naciff y José Francisco Tur en 119,3 m; Este: Asociación Mutual Cuyo y Gregorio Carricondo en 211,22 m y, Oeste: José Brandani en 222,39 m.; no posee derecho de riego.

Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti - Secretario.

Bto. 1879

26/6 - 2/8/29/7 - 4/10/14/21/26/8 y 1/9/2015 (10 P.) \$ 480,00

Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 150.756, caratulados «**DE LUCIA LEONARDO ALFREDO Y OTS. c/ GONZALEZ JOVITA y/o JOBITA GONZALEZ, vda. de LLANES O LEANIS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica y hace saber el siguiente resolutive de fs. 81: «Mendoza, 07 de junio de 2007. Hágase saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir -inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 4226, fs. 133, Tomo 19, de Luján de Cuyo, a nombre de Jovita González y/o Jobita González Vda. de Leanis y en el Padrón de Rentas bajo el N° 14.951/07- la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de terceros posibles interesados. Notifíquese. Fdo.: Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez.

Bto. 62673

26/6 - 1/6/27/30/7 y 4/7/12/18/21/8/2015 (10 P.) \$ 400,00

Juez del Primer Juzgado de Gestión Judicial Primera Circunscripción Judicial a fs. 146 Autos 250.004 caratulados «**LOPEZ, JOSÉ c/ PEREZ, CELSO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» cita comparecer al Juzgado en el plazo de diez (10) días todos los que se consideren con derecho sobre inmueble inscripto Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Celso Pérez, Primera inscripción Asiento A1, Matrícula 19.442 del Folio Real Capital, Padrón Rentas 01-60471-9 y 01-60472-7, Padrón Municipal 1140-029; ubicación física: calle José María Llorens s/n, Mza-43 C-29, Ciudad, Mendoza, superficie según mensura 220,15 m2 y según título 220,00 m2, limitando al Norte en 22,01 mts. con Cooperativa de Vivienda Barrio San Martín; Sur 22,03 mts. con propiedad de Eba

Lucero; Oeste en 10,00 mts. con calle José María Llorens y Sur en 10,00 mts. con calle Bernabela del Carmen Ferreira, según plano mensura confeccionado por Agrimensor Fernando Piccolella y conforme resolución fs. 146 de autos que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de Abril de 2013. Téngase al Dr. Emiliano Barnabó Mondatí, por el Sr. José López, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado al titular registral del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Oficiése. Notifíquese. Fdo: Dr. Fernando Games, Juez.

Bto. 62727

29/6; 2/7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/8/2015 (10 Pub.) \$ 680,00

Gestión Judicial Asociada N° 2 Mendoza, Autos N° 254.802 «**ALTARIE MARIO ROBERTO c/ HEREDEROS DE MARIO TROILO Y OTROS p/PRESC. ADQ.**» Fs. 52 notifica, cita y corre traslado a terceros interesados inmuebles sito: 1) Calle Mathus Hoyos N° 251/5, Pedro Molina, Guaymallén, inscripto al N° 7.047 F° 149, T° 78 D Guaymallén, titular Mauro Troilo; 2) Calle Río Negro N° 2.805, Pedro Molina, Guaymallén, Título I: N° 14012 Fs. 106 T° 92 A Guaymallén, y Título II: N° 7.047 F° 149, T° 78 D Guaymallén, Titulares Humberto Troilo y Francisco Domingo Troilo, sito en y 3) Calle Río Negro s/n y Mathus Hoyos s/n, Pedro Molina, Guaymallén, N° 14011 Fs. 102 T° 92 A Guaymallén Titular Humberto Troilo y Francisco Domingo Troilo, Decreto fs. 52 «Mendoza, 4 de mayo de 2015... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, corriéndose el traslado ordenado en el tercer párrafo y citándose a todos los que se consideren, con derecho, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo

Dr. Juan Pablo Santiago Civit - Juez».

Bto. 62759

29/6 - 2/7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/8/2015 (10 P.) \$ 480,00

Juez del Sexto Jdo. Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, Expte. N° 525 caratulados «**ZUÑEGA MARIA LUISA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al número 496/19, de Malargüe, Mendoza, ubicado sobre Ruta Nacional N° 40, Kmts. 394 - 395, Distrito de Bardas Blancas, Malargüe, Provincia de Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los Arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Ramón - Juez».

Bto. 107016

2/7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/26/8/2015 (10 P.) \$ 32,00

Juez del Segundo Juzgado Civil de Gral. San Martín, Mza., Autos 1.012.700, caratulados «**PEREZ, ROSA BERNARDINA c/ GOBIERNO DE MENDOZA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, ubicado en calle Laureano Galigniana N° 2.587 (con salida a calle San Martín) del distrito Villa, departamento La Paz, Mendoza, superficie seg. mensura del Agrim. Mariano Rodríguez Garrido de 392,27 m2; Límites: Norte: calle Laureano Galigniana en 12,76 mts.; Este: terrenos de la demandada en 28,63 mts.; Sur: calle San Martín en 15,08 mts., y Oeste: terrenos de la demandada en 35,61 mts.; Inscripción Registral a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza, nom. catastral 12-01-05-0003-000914-0000-0, padrón D.G.R. 12-01517-8, a partir de la resolución de fs. 330 que reza: Publíquense edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Ana María Casagrande. Secretario.

Bto. 107017

2/7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/26/8/2015 (10 P.) \$ 400,00

De conformidad con lo ordenado a Fojas: 82, de los autos N° 251.039, caratulados: «**DIAZ, GLADYS BETSABE c/SILVA, MIGUEL LUIS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», originarios del 20° Juzgado Civil, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Calle Soler 71, Gutierrez, Maipú, Mendoza, inscripto en Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, 1° inscripción N° 13122, fs. 165, Tomo 74 A, Maipú, con una superficie según mensura 293.60 metros cuadrados, superficie según título 300.33 metros cuadrados, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente ente y bajo apercibimiento de ley.

Bto. 107270

7/27/30/7 y 4/7/12/18/21/26/31/8/2015 (10 Pub.) \$ 280,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 117490 caratulados «**BERARDINI, DORA NANCY p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». Notifica y, hace saber, fs. 44. Mendoza, 10 de mayo de 2012. Por presentada, parte y domiciliada en mento a la copia simple del poder que se acompaña. Téngase presente las boletas acompañadas. De la demanda interpuesta, córrase traslado al Sr. Italo Palumbo por el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Oficiése al Registro Público de la Propiedad, a fin de dar publicidad noticia respecto del presente juicio y de requerirle informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble que se pretende usucapir. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente Juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Estrada N° 830, B° Palumbo, Godoy Cruz, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza, y a la Municipalidad de Godoy Cruz, y oportunamente, si correspondiere, dése intervención al señor Fiscal de Estado. Oportunamente, dése intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Téngase presen-

te la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo. Dra. María Paz Gallardo, Conjuez - Juez.
Bto. 107687

30/7; 4/7/12/18/21/26/31/8 y 3/8/9/2015 (10 Pub.) \$ 600,00

Juez de 8º Civil de 1º Circunsc. de Mendoza decretó a fs. 23 en autos N° 251.367, «**GONZALEZ MARIA ELENA c/MATHIEU Y CIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y URBANIZADORA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» «Mendoza, 23 de Junio 2015 (...) De la demanda interpuesta y su ampliación, córrase traslado por diez días al titular del dominio y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 212 y, 214 del C.P.C. y art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. (art. 214 - I. CPC)». La propiedad a usucapir se encuentra en Olascoaga N° 4649, El Resguardo, de Las Heras, Mendoza. Inscripta en Reg. Público asiento N° 14.810, fs. 225, Tomo 44 «E» de Las Heras. Titular registral Mathieu y Cía Soc Anónima, Inmobiliaria y Urbanizadora.

Bto. 107750

30/7; 4/7/12/18/21/26/31/8 y 3/8/9/2015 (10 Pub.) \$ 360,00

Señor Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 250.834, caratulados: «**PAGANO CARLOS FABIAN c/SALINAS ARATA LIDIA ESTHER Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita y emplaza por el término de diez días contados desde la última publicación edictal, a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir, situado en calle Juan José de Urquiza N° 150, pasaje 33 Orientales, casa N° 120, Godoy Cruz, Mendoza, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la Inscripción N° 18.911, fs. 333, Tomo 69-A de Godoy Cruz, a nombre de Jorge Gerardo Bustos, para que se presenten al proceso, y hagan valer los mismos.

Bto. 107910

30/7; 4/7/12/18/21/26/31/8 y 3/8/9/2015 (10 Pub.) \$ 280,00

Juez del Décimo Segundo Juzgado Civil de Mendoza en Autos N° 250.614, caratulado «**LUCERO, CELIA ERMINDA c/LUCERO, CANDIDO HECTOR Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica y cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido, constante de una superficie de 802,80 m2, inscripto en Registro de la Propiedad Raíz como 3ª inscripción N° 12632, fs. 110 T° 46-A de Luján de Cuyo, siendo su ubicación en calle San Miguel 449, distrito Las Puercas, Luján de Cuyo, Mendoza. Que pretende usucapir la actora y de conformidad al resolutive de fs. 92 que expresa: «Mendoza, 21 de abril de 2014... De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a María Audelia Lucero, Cándido Héctor Lucero, Alejandro Alcides Lucero, Indamira Ramona Lucero, Florencio Aníbal Lucero, Rosa Blanca Lucero y Manuel Emeterio Lucero, todos en calidad de sucesores de Emeterio Lucero por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159)... Citándose a todos los se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez.
Bto. 12221

4/7/12/18/21/26/31/8 y 3/8/11/9/2015 (10 P.) \$ 600,00

Tribunal Gestión Judicial Asociada Primero Autos N° 255887 caratulados «**RUGGERI NAZARENO ANGEL c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». Resolvió: «Mendoza, 07 de Julio de 2015.... cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sin título con una superficie: de 45,6638.23 hectáreas ubicado en calle La Solita s/n Esq. Dorrego, Vergel y Paramillo, Lavalle, Mendoza con los siguientes límites: norte (1-2) 147,11m.; este (2-3) 1.154,84; (3-4) 742,30; sur (4-5) 84,30m., oeste (5-6) 147,19 m. (6-7) 1.630,32 y (7-8) 9,23m. Fdo. Dra. Roxana Álamo, Juez.

Bto. 12458

7/12/18/21/26/31/8 y 3/8/11/16/9/2015 (10 Pub.) \$ 280,00

Autos N° 35.156, caratulados «**BARBOZA ANGELINA c/CARRASCO DE NAVARRO LUCIA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», originario del Tercer Juzg. Civil, Com. y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 Gral. Alvear (Mza.), cita a todos los que se consideran con derecho al inmueble cuyo título supletorio se pretende por el término de diez días, ubicado en el lugar denominado La Estrechura, del Distrito de Punta del Agua, departamento de San Rafael (Mza.); superficie de 6.172 has. 0886,00 m2 según mensura, y de 8.760 has. 2.400,00 m2, según Título, todo según plano referido, confeccionado por el Agrimensor Rubén Omar Pérez, Nomenclatura Catastral Nro. 17-16-88-0000-067106-0000-7, Padrón Rentas 17/67106-6, inscripto como 2da. Inscripción al N° 10.565, T° 73, fs. 498 de San Rafael (Mza.), cuyos límites son: Norte: en 4.873,56 m. con Los Menucos y en 2.498,69 m. con campo fiscal «El Chapaleo»; Sur: en 7.867,06 m con propiedad del Sr. Valeriano López; Oeste: en 5.866,81 m con campo Ranquil y en 7.556,13 m. con propiedad de Luis Abrego; Este: en 13.304,26 m. con propiedad de Sergio Bruni y otros; para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Vivian Balada, Juez Subrogante.

Bto. 108027

13/18/21/26/31/8 y 3/8/11/16/22/9/2015 (10 P.) \$ 560,00

Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos 250.590 carat. «**VARGAS SERGIO LEOPOLDO c/D'AMBRA JUAN CARLOS Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a toda persona interesada que a fs. 15 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 10 de diciembre de 2014. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en Rama Tres Sur s/n, Tres de Mayo, Lavalle, Mendoza, constante de una superficie de 5 ha 2005 m2 inscripto al N° 7469 Tomo 43 fs. 696, Lavalle, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.
Bto. 12599

12/18/21/26/31/8 y 3/8/11/16/21/9/2015 (10 P.) \$ 280,00

Juez Primero Civil - Tunuyán, Autos N° 26.715 carat. «**MORENO ARMANDO C.R. p/TÍTULO SUPLETORIO**» a fs. 58 a resuelto: Tunuyán, Mza, 27 agosto 2.014. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle Cubillos s/n, Chilecito, San Carlos, Mza., superficie: 4 hectáreas 7.316,00 m2, no tiene título, propietario: Gobierno de Mendoza, límites: Norte: Benjamín, Isabel y Juana Farias y Ruben Nazareno Becher en 311,55 m, Sur: calle Cubillos o La Capilla en 304,05 m, Este: Ruben Nazareno Becher en 153,20 m y Oeste: con propietario desconocido y Sr. Benjamín Farias en 157,45 m. Padrón Rentas: 41366/66 y N.C. 16-99-02-0700-200330. Notifíquese. Fdo.: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».

Bto. 12638

12/18/21/26/31/8 y 3/8/11/16/21/9/2015 (10 Pub.) \$ 280,00

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscipción Judicial, Mendoza, Autos N° 47.871 «**VERA LUISA DALMACIA, AVEIRO MARIO FRANCISCO Y AVEIRO LAURA BEATRIZ c/ALBERTO NATALIO Y BERNARDO CITON p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». Hace saber: que para la actora Matilde Belleville e Hilda Edith Citón son personas de ignorado domicilio y sus sucesores son personas inciertas y de ignorado domicilio, cita: a Matilde Belleville e Hilda Edith Citón y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle: Fray Luis Beltrán N° 579 de la Ciudad de San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza Quinta Inscripción al N° 89, fs. 72 Tomo «2» de San Martín, Mendoza, con pase al Tomo «60» «E», fs. 441 de San Martín, Mendoza, el cual consta de una superficie de doscientos setenta y seis metros cuadrados y veinticinco decímetros cuadros según plano confeccionado, donde se encuentran archivado al N° 08-27437, en marzo 2006, y el inmueble de referencia se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: calle Fray Luis Beltrán en diez metros noventa y dos centímetros, Sur: José Miguel Gutiérrez en once metros, Este: Vicente Galdame que se encuentra fraccionado en diez metros treinta y cuatro centímetros y catorce metros cincuenta y nueve centíme-

tros, Oeste: Diego Guerrero en veinticinco metros tres centímetros. Emplazándosele para que dentro de los diez días desde la última publicación comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 C.P.C.).

Bto. 4185

14/21/27/8 - 2/8/14/18/24/30/9 y 6/10/2015 (10 P.) \$ 680,00

2° Juzgado Civil, San Martín, Mza., Autos N° 1.012.049 «**OROZCO GRACIELA ANDREA c/ PROVINCIA DE MENDOZA p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el Distrito La Dormida del Dpto. de Santa Rosa, Pcia. de Mendoza, sobre Av. Remo Falciani s/n, con una superficie de 3.621,29 m², lindando al NorEste con la Av. Remo Falciani en 36,12 m, al SurEste con Oscar Roberto Picotto en 85,56 m, al SurOeste con Ferrocarril Gral. San Martín en 43,87 m y al NorOeste con Sánchez e Hijos SRL en 98,13 m, nomenclatura catastral: 11-03-01-0021-000007-0000-7 con citación y emplazamiento por el término de 10 días a partir de la última publicación, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75, 212 y concs. del CPC).

Bto. 4186

14/21/27/8 - 2/8/14/18/24/30/9 y 6/10/2015 (10 P.) \$ 360,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 29.492 «**AGUILAR ALICIA AZUCENA ELIDA c/HAYDEE MARCIANA AGUILAR p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en calle José Manuel Estrada 477, Ciudad, Rivadavia, Mendoza; Sup. s/mensura: 237,04 m², Sup. s/título: 225,75 m²; límites: Norte: Alfio Lombardo en 23,45 mts., Sur: Orlando Carretero en 23,50 mts., Este: Claudia Beatriz Vanella en 11,46 mts. y Oeste: José Manuel Estrada en 11,00 mts.; Inscripción Registro de Propiedad Raíz N° 243805/10, Asiento A-1, fecha escritura 23/06/1989, padrón Rentas 10-09644-4 a nombre de Haydee Marciana Aguilar, padrón municipal N° 18-Z a nombre de Haydee Marciana Aguilar, nomenclatura catastral 10-01-01-

0019-000030-0000-1, no posee derecho de riego, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 12769

18/21/26/31/8 y 3/8/11/16/21/24/9/2015 (10 P.) \$ 560,00

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos 251.099 «**DUFAY OSCAR HUGO c/ PERICIC CARLOS ROBERTO p/ PRESC. ADQ.**». notifica a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir sito en calle Congreso 8003 esquina Canadá s/n, Barrio Cocuzzi, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, superficie 376,87m². Padrón Municipal N° 61.689, Padrón de Rentas N° 04-34064-2, cuenta AYSAM SAN° 170-0000661-000-4, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz con mayor superficie, a nombre de Carlos Roberto Pericic, al asiento N° 17343, fs. 577 del T° 110 B de Guaymallén, que el tribunal a fs. 37 decretó: «Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por el art. 214 del C.P.C., diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir». Notifíquese. Fdo: Dr. Hugo Moyano, Secretario.

Bto. 12840

18/21/26/31/8 y 3/8/11/16/21/24/9/2015 (10 Pub.) \$ 440,00

(*)

TGA N° 1 en lo C.C. y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a los terceros interesados, en los Autos N° 254.565, caratulados «**YÁÑEZ PALACIOS FRANCISCO JAVIER c/ COOPERATIVA INTEGRAL LIMITADA B° GRAL SAN MARTIN p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» de la resolución que en fecha y parte pertinente dice «Mendoza, 26 de noviembre de 2014. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado, a tenor del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble, ubicado en el Barrio Integral Oeste, Mzna. 31, lote 20, Las Heras, Mendoza, el cual consta de una superficie según plano de mensura de ciento noventa y seis con setenta y ocho (196,78

m²), conforme plano visado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 0340552 y que tiene los siguientes límites: Norte: Flores Silvia Cristina lote número 09, Sur: el lote da a la calle Río Salado, Oeste: Montenegro Francisco Javier lote número 21; Este: Yáñez Antonio Emilio, lote número 19, por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Álamo Juez.

Bto. 122090

21/26/31/8 y 3/8/11/16/21/24/29/9/2015 (10 P.) \$ 680,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 24.173, caratulados «**MONTENEGRO HUMBERTO V. p/PRESC. ADQUISITIVA**», cita a posibles interesados ausentes, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 11/08/2.011, el Sr. Montenegro Humberto Virgilio, L.E. N° 6.931.331, solicita título supletorio, sobre inmueble ubicado en Calle 9 de Julio s/n y 25 de Mayo s/n, Distrito de la Villa de San Carlos, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, Sup. según Mensuras 8284,13m², Sup. según título Polig I: 7536,15m², Padrón Rentas 16-06453-7, 16-06454-5, 16-06455-2, 16-06456-0, 16-02304-6, 16-06458-6, 16-06457-8 Titular: Nicolás Lucero, inscripción Registro Propiedad Título «I»: Como 1era. Insc. al N° 34137°30 fs. 377 de San Carlos. Fecha 17/10/1962, Nom. Catastral 16-01-01-0008-000008-0000-1, 000009-0000-5, 000010-0000-8, 000011-0000-2, 000012-0000-7, 000013-0000-1, 000014-0000-6. Límites: Sur: Calle 25 de Mayo en 27.89m, Norte: López Antequera Ramón en 69.60m; Sureste: Arroyo Aguanda en 80.10m; Suroeste: Arroyo Aguanda en 4.50m; Noroeste: Sucesión Capdevils Fidel en 42.48m; Suroeste: Sucesión Capdecils Fidel en 64.52m.

Bto. 122099

21/26/31/8 y 3/8/11/16/21/24/29/9/2015 (10 Pub.) \$ 440,00

(*)

Juez del Primer Juzgado en lo Civil de San Rafael, en autos N° 122.246, caratulados «**MANCILLA, IBRAHIM ZACARIAS Y OTS. C/ FRANCISCO J. GASTELU, JUAN CARLINO, ENRIQUE AFTALION, ERASMO BUSTOS, MODESTO IRISARRI, FRANCISCO MENDIBERRI, DIONISIO ARAUJO Y JOSÉ V. ALDASORO p/TÍTULO SUPLETORIO**», a fs. 218 Resuelve: I.- Tener por acreditado el desconocimiento y actual paradero de los demandados titulares registrales del inmueble objeto de la litis, Juan Carlino, Enrique Aftalion, Erasmo Bustos, Modesto Irisarri, Francisco Mendiberry, Dionisio Araujo y José V. Aldasoro y/o sus herederos. II.- conforme arts. 69.68 inc 1 y 214 CPC notifica y emplaza a Juan Carlino, Enrique Aftalion, Erasmo Bustos, Modesto Irisarri, Francisco Mendiberry, Dionisio Araujo y José V. Aldasoro de domicilio ignorado y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis: campo ubicado Ruta Provincial 183 s/n, Distrito Río Grande, Cerro Fortunoso, Malargüe Mendoza de 13.930 has, 5.152,29m². conforme plano de mensura 19/1955, Dirección Provincial de Catastro, nomenclatura catastral provisoria 19-04-88-7200-888683, padrón de rentas provisoria 19/7734 y que afectan parte de los títulos: Título I: 1ra. inscripción al nro. 4543 T 37 fs. 395 de San Rafael. Sup. Afectada 1767 has 3600,49m²., sobre un total de 11.927 has 4060 m², hoy Matrícula 40.786/17; Título II: 1ra. inscripción al nro. 6117 T 47 fs. 323 de San Rafael Sup. 2.598 has., 2.357 m² hoy Matrícula 41.198/17 Título III: 1ra. inscripción al nro. 2848 T 23 fs. 179, de San Rafael Sup afectada 9.542has 9467,71m², Sup 14.193 has 7831, 244 m². Título IV: 1ra. inscripción al nro. 6089, T 47 fs 205 de San Rafael, afectando la totalidad de su superficie, SUP. 89 has 6321,34 m 2 hoy Matrícula 41.191/17 Título V: 1ra. inscripción al nro. 6100 T 47 Fs 250 de San Rafael Sup. 204 has 7385, 208m². Hoy Matrícula 41.192 / 17. afectando la totalidad de su superficie. Título VI: 1ra. inscripción al nro. 6101 T 47 Fs 254, de San Rafael, Sup. 204 has 7385,208 m², hoy matrícula 41.193/17, afectando la totalidad de su superficie Título VII: 1ra. inscripción al nro. 6088 fs 201 T 47 de San Rafael, Sup. 307 Has,

1077,00m2 afectando la totalidad de su superficie. Matrícula 41.190/17. Título VIII: 2da, inscripción al nro. 6.116 fs. 320 del tomo 47 de San Rafael, Sup. 15.000 has hoy matrícula 41.197/17, marginal 3ra. inscripción bajo nro. 6.122 fs. 350 del Tomo 47 de San Rafael hoy matrícula 41.199/17 sup. 2598 has 2357 m2 afectando una superficie de 21 has 9727 m2, para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 75 último párrafo del C.P.C.. Notifíquese por edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes de esta provincia diez (10) veces a intervalos regulares cuarenta (40) días. Fdo. Dr. Abel Rousse, Juez. Bto. 122146
21/26/31/8 y 3/8/11/16/21/24/29/9/2015 (10 Pub.) \$ 1.240,00



Notificaciones

Trib. G.J.A. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza notifica al demandado, Sr. José Enrique Zuñega persona de ignorado domicilio en los Autos N° 6.388 caratulados «**FREIRE, RUFINA c/ZUÑEGA, JOSE ENRIQUE p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», las siguientes resoluciones: a fs. 78, la que transcripta en su parte pertinente dispuso: «Mendoza, 18 de diciembre de 2012. Autos, vistos:... Resuelvo I- Declarar que el Sr. José Enrique Zuñega es persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la presente demanda mediante la publicación de edictos por el término de tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo.: Dra. Graciela Beatriz Simón - Juez. Y a fs. 22 el Juzgado decretó: «Mendoza, 05 de noviembre de 2010. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial

y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ezequiel Tabanera N° 10.815 de Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Oficiése a las reparticiones con registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Ij Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón - Juez.

Bto. 62719

26/6 - 1/6/27/30/7 y 4/7/12/18/21/8/2015 (10 .) \$ 840,00

Juez Tercer Juzgado de Familia de Las Heras en Autos N° 2421/14/3FLH caratulados «**GARCIA GISELA ARACELI CONTRA FIGUEREDO MARCELO MIGUEL POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO**» notifica al Sr. Marcelo Miguel Figueredo, D.N.I. 24.961.513, en consecuencia, habiendo sido declarado el demandado persona de «ignorado domicilio» a fs. de los autos N° 2421/14/3FLH el que textualmente expresa: «Mendoza, 30 de junio de 2015. Vistos y considerando: (...). Resuelvo: I- Ordenar la notificación edictal de la presente al demandado, Sr. Marcelo Miguel Figueredo, D.N.I. 24.961.513, atento la información sumaria aprobada en los autos N° 2215/14, disponiendo que la misma se realice mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Uno, tres veces con días de intervalo. II- Fijase fecha de audiencia para el día 20 de agosto de 2015 a las nueve treinta horas a los fines previstos por el Art. 302 inc. 1°) del C.P.C. Hágase saber a los cónyuges que deberán concurrir en forma personal. III. Disponer que en caso de incomparecencia del demandado a la audiencia fijada precedentemente se corra traslado de la demanda instada en autos a fs. 6/9 el Sr. Marcelo Miguel Figueredo por el plazo de quince días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 79 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75, y cc CPC). VI- Oportunamente, dar intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes

que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese.

Bto. 12639

12/18/21/8/2015 (3 P.) \$ 192,00

El Juez Vigésimocuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos N° 250.682 caratulados: «**BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ DOMINGUEZ LAURA BEATRIZ s/ EJECUCIÓN TÍPICA (PVE)**», notifica a Laura Beatriz Dominguez, D.N.I./C.U.I.T. 11.486.494 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 51 y 65, que respectivamente y en sus partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 11 de marzo de 2015. Autos y vistos: Estos autos N° 250.682, precedentemente individualizados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del Agente Fiscal a fs. 46 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C. Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Laura Beatriz Dominguez de domicilio ignorado. II- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 28 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el diario Uno término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Juez Subrogante Alfredo Fernando Dantiaq Sánchez» y fs. 6 5: «Mendoza, 03 de junio de 2015. Resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, Sra. Laura Beatriz Dominguez por el cobro de la suma pesos dieciseis mil ochocientos cuarenta y tres con 81/100 (\$16.843, 81) que le reclama el actor, con más la suma de pesos ocho mil cuatrocientos veintiuno con 90/100 (\$8.421, 90) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes del/os demandado/s que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos veinticinco mil doscientos sesenta y cinco con 71/100 (\$25.275,71) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses correspondientes y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Tener presente

las personas autorizadas. II.- Cítese al/os demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jugado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta». Firmado y sellado en Mendoza, a los de agosto de 2015.

Bto. 12674

12/18/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 300,00

El Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado de 1° instancia en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos N° 250.733 caratulados: «**BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BIGOLIN JORGE CARLOS s/EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)**», notifica a Jorge Carlos Bigolin, D.N.I./C.U.I.T. 8.030.411 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 71 Y 85 que respectivamente y en sus partes pertinentes, dicen:» Mendoza, 20 de febrero de 2015. Autos y vistos: Estos autos N° 250.733, precedentemente individualizados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del señor Agente Fiscal a fs. 70 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C. Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Jorge Carlos Bigolin de domicilio ignorado. II- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 42 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y por el diario Los Andes en el término de tres veces con dos días de intervalo. III- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez» y «Mendoza 03 de Junio de 2015. Resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, Sr. Jorge Carlos Bigolin por el cobro de la suma de pesos catorce mil ochocientos dieciseis con 29/100 (14.816, 29) que le reclama el actor con más la suma de pesos siete mil cuatrocientos ocho con 14/100 (\$7.408,14) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/os demandado/s que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cu-

brir la suma total de pesos veintidos mil doscientos veinticuatro con 43/100 (\$22.224,43) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses correspondientes y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Tener presente a las personas autorizadas. II.- Cítese al/os demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez».

Bto. 12673

12/18/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 300,00

Juez Juzgado de Paz de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 32.534, caratulados «**BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA c/PEREZ DEOLINDA MARGARITA POR EJECUCION ACELERADA**», notifica a Deolinda Margarita Pérez, D.N.I. 23.747.942, demandada, de domicilio ignorado, la resolución dictada en autos a fs. 14, que en su parte pertinente dice: «Las Heras, Mendoza, lunes, 02 de marzo del 2.015. Autos y vistos:... resuelvo:... Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, por el cobro de la suma de \$ 17.159,17 que le reclama el actor, con más de la \$ 5.840,83 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.... Cítase a la parte demandada, para defensa por el término de seis (06) días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75 y 230 del Código Procesal Civil). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Ángel Cirone, Juez».

Bto. 12672

12/18/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 120,00

Juez 2do Juzgado Civil de Tunuyán, Mendoza, hace saber que en autos n° 16.896 **AMADIO CAMERUCCI, HUGO OMAR, SILVIO ELMO Y ARNALDO CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** el Tribunal a dictado la resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Tunuyán, 24 de Junio de 2015. Autos y Vistos:.... y; Considerando: I-..... Resuelvo: I-..... II- Córrese traslado de demanda a los posibles herederos de Roque Rubiales y José Quero, demandados, por el término de diez (10) días a fin de que compa-

rezcan a derecho y ejerzan su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley (art. 212, 214 y conc del C.P.C.). Notifíquese a los mismos bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el 72 apartado IV del C.P.C. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. III.-Vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor Oficial conforme art. 75 C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Carolina Di Pietro. Conjuez.

Bto. 12688

12/18/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 120,00

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, en Autos N° 145.234 caratulados: «**EMPRENDIMIENTOS EL ROSARIO S.R.L. c/HERGET LUCAS FABIAN p/CAMBIARIA**», notificar a Lucas Fabián Herget, DNI N° 31.878.723, de ignorado domicilio, por el término de diez días comparezca a estar a derecho y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Rodolfo Andrés Haddad, Juez.

Bto. 115715

14/19/21/8/2015 (3 P.) \$ 52,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA AMELIA ARACENA OLGUIN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12725

14/18/19/20/21/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RODOLFO LEONARDO BAHAMONDES PRINGLES** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12724

14/18/19/20/21/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALICIA ELENA WIEDERHOLO SILVA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12737

14/18/19/20/21/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN CHICON LUQUE**, para recla-

mos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12755

14/18/19/20/21/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA MARIA ESTUPIÑAN CASTELLINO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12762

14/18/19/20/21/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez del Cuarto Juzgado de Familia. Dra. María Delicia Ruggeri, en Autos N° 252/15, caratulado «**J. L. A. POR, M. B. J. N. POR ADOPCION SIMPLE**» cita y emplaza al **Sr. EDUARDO ALBERTO MENRATH**, D.N.I. 10.620.108 de ignorado domicilio a fin de que preste consentimiento respecto de la adopción por integración que se tramita en los presentes obrados bajo apercibimiento que su incomparencia, sea tenida como consentimiento. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri - Juez de Familia.

Bto. 12776

18/21/26/8/2015 (3 P.) \$ 48,00

Cuarto Juzgado Civil y Comercial, comunica que en los Autos N° 251.291 caratulados «**HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ZAPATA LEANDRO SEBASTIAN ENRIQUE p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)**», se ha dictado la siguiente resolución a fs. 81: «Mendoza, 6 de agosto de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Leandro Sebastián Enrique Zapata, D.N.I. N° 31.811.861, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, practíquese la notificación de citación para reconocimiento de firma y documentación ordenados a fs. 60, mediante edictos, los que deberán publicarse tres veces, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno. II- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparencia del notificado, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez.

Bto. 12793

18/21/26/8/2015 (3 P.) \$ 108,00

Juez del Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Primera

Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 251.115, caratulados «**HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ MONARDEZ ARANCIBIA, CHRISTIAN ALEJANDRO p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)**», notificar a Christian Alejandro Monardez Arancibia D.N.I. N° 94.188.613 la siguiente resolución: Mendoza 31 de julio de 2015. Autos, vistos considerando:... Resuelvo: Tener por preparada la vía ejecutiva respecto del demandado Christian Alejandro Monardez Arancibia. Ordenar se requiera de pago al demandado Christian Alejandro Monardez Arancibia por el cobro de la suma de Pesos ciento un mil novecientos noventa y tres con 07/100 (\$ 101.993,07), con más la suma de Pesos treinta mil quinientos noventa y seis con 93/100 (\$ 30.596,93) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos ciento treinta y dos mil quinientos noventa (\$ 132.590), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas para intervenir en las medidas dictadas en autos. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y 260 del C.P.C.)... Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán - Juez.

Bto. 12792

18/21/26/8/2015 (3 P.) \$ 180,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MIGUEL ANGEL LOMBARDI AYALA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 115724

18/19/20/21/24/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Séptima Cámara Laboral, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N° 152.681, «**CICCONI MIRABILE, JANINA c/MARTIN, LUCIANA MARIA p/DESPIDO**»; notifica a Luciana María Martín, DNI 31.549.307, de ignorado domicilio la siguiente resolución. (Fs. 11): «Mendoza, 25 de febrero

de 2015. Téngase al Dr. Matías Pablo Neri, por la Sra. Janina Cicconi Marábile, por presentado, por parte y domiciliado en el carácter invocado, en virtud del poder acompañado en autos. De la demanda interpuesta, traslado al demandado por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P.L.)... La demandada deberá manifestar su voluntad de proponer perito, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de procederse a la designación del profesional propuesto por la parte que lo realice o de procederse al sorteo en el supuesto de no mediar proposición o no concretarse acuerdo o coincidencia respecto de los profesionales propuestos por las partes. Intímase a la demandada para que en la contestación de demanda justifique el pago de los rubros no retenibles (días trabajados hasta el distracto, SAC y vacaciones en su parte proporcional, asignaciones familiares, premios, etc) o bien deposite su importe sin perjuicio de la eventual diferencia que pueda surgir en caso de no coincidir los valores demandados con los pagados o depositados. Todo bajo apercibimiento de, en el eventual supuesto que la sentencia a dictarse declare procedente la petición efectuada por la actora, aplicar la sanción establecida en el Art. 275 de la LCT, sin perjuicio de las que correspondieren por aplicación de lo dispuesto por el Art. 22 y 36, inc. IV del CPC. Notifíquese a la demandada. Se hace saber a las partes que la presente causa tramitará en Sala B, integrada por el Dr. Sergio Simó, intertanto dure la suspensión del Dr. Gustavo Estrella Penessi de conformidad a lo establecido por el Art. 1 in fine CPL, Ley 7062 y de conformidad a lo establecido por la Resolución Interna N° 8 del Tribunal. Notifíquese a las partes... Fdo. Dr. Sergio Simó - Juez de Cámara». (Fs. 39): «Mendoza, 03 de julio de 2015. Autos vistos y considerandos:... Resuelve: 1.- Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C. y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al demandado, Luciana María Martín como persona de ignorado domicilio. 2.- Ordenar se notifique

edictalmente a la demandada, Luciana María Martín, transcribiéndose textualmente el proveído de fs. 11 y el presente auto, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno tres (3) veces con dos (2) días de intervalo (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). 3.- Una vez vencido el plazo de la publicación edictal, remítase al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C., y 105 Bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dr. Diego Fernando Cisilotto Barnes - Conjuez».

18/21/26/8/2015 (3 P.) S/Cargo

10° Juzgado de Familia Autos N° 611/12/10°F caratulados «**TORRES EDITH NOEMI c/QUIROGA DIEGO ARMANDO p/PRIVACION DE PATRIA POTESTAD**». Notificar a: Quiroga Diego Armando, D.N.I. 33.053.011 la siguiente sentencia «Mendoza, 28 de mayo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda incoada y en consecuencia, ordenar la privación de la responsabilidad parental o patria potestad del Sr. Diego Armando Quiroga, D.N.I. N° 33.053.011, en relación al niño Nahuel Quiroga Torres, D.N.I. N° 49.582.073, por la causal prevista en el Art. 307 inc. 2° del Código Civil, quedando el ejercicio de la misma exclusivamente a cargo de la progenitora Sra. Edith Noemí Torres, D.N.I. N° 32.736.964. Fdo. Dra. Silvia del Valle Ceballos. Juez del Décimo Juzgado de Familia. Bto. 12837

18/21/26/8/2015 (3 P.) \$ 84,00

Juez del Vigésimo Juzgado Civil en Autos N° 250.888 «**LEON ALFREDO CLAUDIO Y OTRA AMBOS POR SU HIJA MENOR: LEON FIUMARELLI LOURDES CARIDAD GABRELA c/MALDONADO JUAN ANTONNIO p/DYP**». Se hace saber a la Sra. Ana María de Lourdes Mazza, demandada, de ignorado domicilio que el Sr. Juez dictaminó lo siguiente: A fs. 90: «Mendoza, 6 de agosto de 2015. (...) Resuelvo: Declarar que el demandado Ana María de Lourdes Mazza, D.N.I. N° 13.706.198 es persona de ignorado domicilio. A fs. 30 de los presentes el tribunal decretó: «Mendoza, 12 de marzo de 2015 (...) Proveyendo fs. 08/15: De la demanda incoada, traslado a los demandados, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal den-

tro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Téngase presente las pruebas ofrecidas, y lo demás expuesto para su oportunidad. Oportunamente dése intervención a Asesoría de Menores e Incapaces. Notifíquese.

Bto. 12832

18/21/26/8/2015 (3 P.) \$ 132,00

Décimo Sexto Juzgado Civil y Comercial, comunica que en los Autos N° 251.022 caratulados «**HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ FUNES ERNESTO LUIS p/EJECUCION CAMBIARIA**», se ha dictado la siguiente resolución a fs. 45: Mendoza, 10 de julio de 2015. Autos, vistos y considerando: Estos autos arriba caratulados, teniendo en cuenta las constancias de autos que acreditan el desconocimiento del domicilio real del demandado Ernesto Luis Funes (DNI 21.484.471) y habiéndose cumplido con lo normado por el Art. 69 y 72 del C.P.C., teniéndose presente informes agregados en autos a fs. 26 y 28 y, lo dictaminado a fs. 39 por el Ministerio Fiscal; Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Sr. Ernesto Luis Funes DNI N° 21.484.471, como persona de domicilio ignorado. II- Ordenar se notifique al demandado el auto mandamiento de fs. 18 mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile - Juez. Y que a fs. 18 se dictó auto de mandamiento que reza: Requerir de pago al demandado Ernesto Luis Funes, DNI N° 21.484.471 a de y pague la suma de Pesos ciento ochenta y dos mil doscientos cincuenta y tres con 90/100 (\$ 182.253,90) que le reclama el actor con más la suma de Pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses compensatorios y punitivos pactados costos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y tres con 90/100 (\$ 237.253,90) fijados provisoriamente para responder a capital, intereses compensatorios y punitivos pactados, costos y costas del juicio. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y

allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 76 del C.P.C) Regístrese, notifíquese.

Bto. 12818

18/21/26/8/2015 (3 P.) \$ 264,00

1° Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 251.498, caratulados «**CUMAR S.A. c/RUIZ PASCUAL EDGARDO s/EJECUCION CAMBIARIA**», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 67: «Mendoza, 03 de agosto de 2015. Autos y vistos:... fallo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Cumar S.A. contra Pascual Edgardo Ruiz, D.N.I. N° 31.528.024, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos un mil doscientos diez con 09/100 (\$1.210,09) más intereses pactados conforme el límite admitido por el Juzgado y costas, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. II.- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida, (art. 35 y 36 del C. P.C.). III.- Regular los honorarios profesionales a los Dres. Eliana Gudiño, Facundo Leal, Alan G. Marianetti y Mariana Bordon, en forma conjunta, en la suma de pesos trescientos sesenta y tres con 02/100 (\$363,02), (arts. 19 y 31 de la ley 3641). IV.- Regular los honorarios de la Defensora Oficial titular de la Séptima Defensoría de Pobres y Ausentes Dra. Susana B. Danza de García Espetxe en la suma de pesos doscientos cincuenta y cuatro con 11/100 (\$ 254,11) sin perjuicio de sus complementarios (art. 4 inc. a), 19 y 31 de la ley 3641 y Dec. Ley 1304/75.- arts. 3, 19 de la ley 3641. V.- Notifíquese la sentencia al demandado mediante notificación edictal prevista por el art. 69 del C.P.C. y posteriormente, su remisión al Defensor Oficial (art. 68 inc. IV y 72 del C.P. C.). Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo: Dra. Marina C. Avogadro.

Bto. 12824

18/21/26/8/2015 (3 Pub.)

\$ 228,00

(*)
MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN

Dirección de Finanzas y Control

Ref. EXPTE 7435/2012

Se notifica a familiares directos de los fallecidos sepultados en cuadro 2º- Costado Oeste- nichos (adultos) del Cementerio de Buen Orden San Martín, Mendoza, que abajo se enumeran, que pasarán a fosa común los restos que no se encuentren identificados. En tanto los restos identificados, serán colocados en urnas en una construcción creada para eso exclusivamente y dentro del CEMENTERIO DE BUEN ORDEN. Esto se llevara a cabo transcurrido TREINTA días desde la publicación edictal.

APPELLIDO Y NOMBRE	FECHA DE FALLECIDO	NICHO
FIGUEROA DE CAMARGO MARIA/CAMARGO CARMEN	20-08 -1983/14-02-1929	153
BENITA R. DE VIDELA	17-01-1935	154
FILOMENA MASSA DE MASTRACUSSA	SIN DATOS	155
SIN DATOS	SIN DATOS	156
SIN DATOS	SIN DATOS	157
VACIO		158
RAMON LOPEZ	24-05-1929	159
JOVITA DEL CARMEN FERNANDEZ	05-07-1960	160
ANTONIA C. DE BARITILOCHE	26-06-1929	161
HUMBERTO SANITA/PAULINA DE MARTINEZ	04-06-1968/02-07-1929	162
SIN DATOS		163
CANDIDO MORALES/HERMELINA L.E. MORALES	15-07-1929/16-06-1981	164
JOSE SUAREZ/HUMBERTO SUAREZ	18-08-1951/07-11-1976	165
VACIO		166
VACIO		167
ROSA vda. de BUSTOS	28-03-1963	168
ALBERTO BARBIER/BLANCA AMPRINO DE BARBIER	24-09-1929/23-10-1968	169
FLORINDA F. DE BRAVI	27-09-1950	170
MARIA M.O. vda. de LLORENS	27-09-1929	171
VACIO		172
RAQUELA MARTINO de BARGGEA	18-10-1929	173
SIN DATOS		174
JOSEFINA E. LUCENTINI	22-10-1929	175
ROSA FAUSTI	24-10-1929	176
SIN DATOS		177
SIN DATOS		178
ISOLINA MICOLODI/ANTONIA M. DE PELAEZ	09-11-1929/09-08-1931	179
VACIO		180
SIN DATOS	SIN DATOS	181
SIN DATOS	SIN DATOS	182
VACIO		183
LUIS MANGIATERRA	25-01-1930	184
CARLOS E. UPOGETOJX/ EMILIA B. DE UPOGETOJX	02-03-1979/12-05-1956	185
TOMASA CASTILLO	26-01-1983	186
LUCIANO MORO/ LUIS MORO	05-11-1942/06-08-1942	187
RODOLFO LUQUEZ	16-03-1938	188
DOMINGO SABATTE	10-03-1930	189
JOSE FRAVEGA	08-03-1930	190
JOSE M. CEPPARO	27-03-1930	191
SIN DATOS	SIN DATOS	192
VACIO		193
EDELMIRA O. DE SANDEZ	01-05-1930	194
SEGUNDO HIDALGO	13-05-1930	195

APPELLIDO Y NOMBRE	FECHA DE FALLECIDO	NICHO
TEOFILO SILVA	14-07-1971	196
VACIO		197
NICOLAS PALACIO	02-06-1930	198
AURORA C. DE MENECELLI/MARIO MENECELLI	04-06-1986/26-02-1969	199
MODESTO HUDSON	25-08-1978	200
ELOISA CALDERON	18-07-1930	201
EVENAMAR VICENTE TRIGO	24-12-1981	202
SIN DATOS		203
INES C. DE SABATTO	07-08-1930	204
JOFANI CAMIOLLI	08-08-1930	205
ANTONIA E. DE RIVERO	26-03-1930	206
SIN DATOS	SIN DATOS	207
MANUEL HUDSON	19-08-1930	208
SIN DATOS	SIN DATOS	209
VACIO		210
MARTIN RUIZ	14-12-1973	211
ROSALIA C. DE ORTIZ	18-09-1930/08-02-1959	212
ANGEL SAITA	24-09-1930	213
ANTONIA R. DE CABALLERO	03-10-1930	214
MARIA E. LOFAZO	13-03-1930	215
FRANCISCO J. MAUFRED LUIS FERNANDO MAUFRED	15-09-1983	216
SIN DATOS		217
SIN DATOS		218
ANIBAL TAGUA	14-10-1930	219
OTONIEL LUCERO	28-07-1966	220
VACIO		221
ANA CANO DE ARCO	17-10-1930	222
EVARISTO QUIROGA	30-10-1930	223
TEODOZA SOSA DE QUIROGA	30-11-1969	224
DOLORES GARRO	26-08-1960	225
VACIO		226
MARIA A. NICOLADI	03-12-1930	227
PEDRO S. CASTOLLO	15-02-1956	228
DONATILLA DE CASTILLO	03-04-1989	229
CLEMENTINA H. DE GONZALEZ	14-12-1930	230
ANGEL MARTIN	01-07-1969	231
ALEJANDRA C. DE MARTIN	02-01-1981	232
MARIA ALBANESSE	06-01-1931	233
MARIA ANSTASI DE SAMPIERI	11-01-1983	234
JOSE CROPPA	11-01-1931	235
SIN DATOS	SIN DATOS	236
FEDERICO CEBRIAN CANONICO	30-06-1947	237
TOMAS THOMAS	SIN DATOS	238
FRANCISCO BALLESTEROS	07-04-1946	239
ALFREDO HUG	20-03-1931	240
ROMELIA MARTINEZ DE	02-07-1980	241
ALFREDO HUG	20-03-1931	242
ROMELIA MARTINEZ DE HUG	02-07-1980	243
FELIPE PELLERITI	21-03-SIN AÑO	244
SALVADORA V. DE SALAZAR	01-04-1931	245
EJESTO LIPPI	28-04-1931	246
SIN DATOS	SIN DATOS	247
SIN DATOS	SIN DATOS	248
DOMINGO CAVALLI	01-06-1930	249
SIN DATOS	SIN DATOS	250
CAROLINA R. ZANOTELLI	10-06-1931	251
SIN DATOS	SIN DATOS	252
MARIA PARRANO Vda. de BAROCHI	09-06-1931	253
SIN DATOS	SIN DATOS	254
SIN DATOS	SIN DATOS	255
JOSE ZANOTELLI	11-05-1934	256
DAVIS BASILIO	26-05-1926	257
DONATTO ABBATTE	21-06-1931	258
SIN DATOS	SIN DATOS	259
FRANCISCO S. FERNANDEZ	07-07-1931	260
LORENZO JOSE BENITO	19-03-1976	261
FLORENCIO ATILIO AVACA	20-10-1957	262
SIN DATOS		263
SIN DATOS		264

Bto. 4216

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 522,00

Expte. N° 253.019 «**CARABAJAL AZUCENA NELSA c/ RODRIGUEZ PAULINO Y OT p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». Notificar a los titulares registrales, terceros interesados, personas inciertas Paulino Rodríguez y Argenta Moyano y posibles sucesores: fs. 22: Mendoza, 11 de Abril de 2014. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén, a los efectos dispuestos por el artículo 214 del Código Procesal Civil. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes; y dése intervención al Sr. Agente Fiscal, con remisión del expediente. Oficiése a las reparticiones con registro con el fin de que informen deudas, gravámenes y titularidad registral de la propiedad que se pretende usucapir. Oficiése a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia correspondiente a la circunscripción a la que pertenece el inmueble cuya usucapición se pretende, a fin de que tome nota de la iniciación del presente proceso al sólo efecto de la publicidad noticia (artículo 59 Ley N° 8.236). Notifíquese. Firmado: Dra. Patricia Dolores Fox, Conjuera. Bto. 12841 18/21/26/31/8 y 3/8/11/16/21/24/9/2015 (10 Pub.) \$ 680,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida CHAVES ROSARIO con fecha de fallecimiento el 17-12-2013 de quién se pretende realizar traslado interno en el Cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición. Bto. 4190 19/20/21/8/2015 (3 P.) \$ 36,00

A herederos del Dr. **JOSE LUIS RIVAS** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente. Bto. 12895 19/20/21/24/25/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUISA CLEUTERIA MATILDE RODRIGUEZ GONZALEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 12866 19/20/21/24/25/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELENA CASERES o CACERES MORALES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 115261 19/20/21/24/25/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

(*)

Tercer Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 28.311 «**LLORENS ORLANDO FRANCISCO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a los Sres. Italia América Josefina de Rosa Cantarelli, Vicente Domingo Carlos de Rosa Cantarelli y los sucesores de Ortensia María Romilia de Rosa Cantarelli y de Dalinda Amalia de Rosa Cantarelli, de ignorado domicilio, la providencia que a fs. 418 y en parte pertinente dice: «Rivadavia, Mza., 13 de agosto de 2015... Declárase rebelde a los demandados incomparecientes, de ignorado domicilio, Sres. Italia América Josefina de Rosa Cantarelli, Vicente Domingo Carlos de Rosa Cantarelli y los sucesores de Ortensia María Romilia de Rosa Cantarelli y de Dalinda Amalia de Rosa Cantarelli, a los términos y con los efectos del Art. 74 y 75 del C.P.C. ... Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez. Bto. 4205 21/8/2015 (1 P.) \$ 32,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días heredero de la fallecida **SOSA, ANDREA**, fallecido el 22/08/1983 sepultada en sector B N° 912 del Cementerio de Palmira quien será reducida y

trasladada al sector C N° 421 del Cementerio de Palmira, de no mediar oposición. Bto. 4202 21/24/25/8/2015 (1 P.) \$ 36,00

Por el presente la Sra. **MARIA EMILIA VALVERDE** (D.N.I. N° 3.307.462) comunica que ha solicitado el cambio de titularidad de la Bóveda Cuadro 10 Parcela 35 del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. N° 7291-S-2015, y convoca a herederos del Sr. José Diego Sánchez, a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio, San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismos respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna. Bto. 12977 20/21/24/8/2015 (3 P.) \$ 72,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EUGENIA MATAR RICHIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 12956 20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA TERESA BUENANUEVA BETTER**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 12958 20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LEONOR MORENO ESTRELLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 12955 20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GILBERTO ANTONIO PAZ HERRERA o PAZ PAREDES HERRERA JACAMO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 12964 20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios

MANUEL JORGE RIVEROS MURUA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 122076 20/21/24/25/26/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida **COGO DOMINGA** con fecha de fallecimiento el 10-10-1997 y ANELLO JOSE fallecido el 05-09-1983 de quién se pretende realizar reducir y traslado fuera del Departamento en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición. Bto. 4200 21/24/25/8/2015 (3 P.) \$ 36,00

(*)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Autos N° 121.014, caratulados: «**DALCOLMO EVA FLORENCIA c/ DALCOLMO CARLOS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», se dictó la siguiente resolución: «San Rafael, 01 de julio de 2015. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda sumaria de título supletorio, promovida a fojas setenta barra setenta y dos (70/72) por Eva Florencia Dalcolmo, D.N.I. 11.580.109 y declarar que se ha operado en su favor la prescripción adquisitiva de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Reconquista N° 706, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados (564,00 m2), y según título de seiscientos veinticinco metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (625,04 m2) inscripto en el Registro Público de la Propiedad Raíz como tercera inscripción al N° 20210, fs. 338 T° 107- E de esta ciudad, a nombre de la demandada, todo de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Geodesia y Catastro. Que responde al Padrón en Rentas N° 17/14421-3, lo que se encuentra a nombre del accionado; Padrón Municipal 954 Sec. 13 Nomenclatura Catastral N° 17-01-13-0049-000015-0000-0, linderos, superficie y demás datos identificatorios son las mencionadas en el considerando y denunciadas en los presentes. 2.- Imponer las costas a la parte actora. 3.- Ordenar a favor del accionante la inscripción, en el Registro res-

pectivo y demás reparticiones que correspondan, del derecho de dominio reconocido y declarado en el dispositivo precedentemente; y la caducidad de la inscripción vinculadas al derecho de propiedad que le sirve de antecedente. 4.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se alleguen al proceso las bases económicas necesarias para practicarlas. 5.- Firme o consentida la presente, y conformidades profesionales pertinentes, procédase a la inscripción del derecho de dominio reconocido y declarado anteriormente (de conformidad con lo dispuesto en los puntos resolutivos primero y tercero); dejando a salvo el cumplimiento de los requisitos registrales, catastrales y administrativos que correspondieren. A los efectos indicados, oportunamente oficiase, adjuntado una copia de la presente y con remisión de los autos. 6.- Oportunamente hágase devolución al accionante, de la documentación acompañada por ellos y que obra reservada en Secretaría, precia inserción pertinente en el expediente. Hágase devolución del expediente venido ad effectum videndi al Juzgado de Origen, por Mesa de Entradas cúmplase. Regístrese, notifíquese de Oficio a las partes, al Defensor Oficial en su público despacho y a los interesados ausentes y de domicilio ignorado por edictos (Boletín Oficial y Diario Los Andes) por una sola vez. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115265
21/8/2015 (1 P.) \$ 109,00

(*)

A herederos del Dr. **LASTRA ERNESTO DOMINGO** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Celestino Guillermo Favre, Gerente.
Bto. 122056
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

(*)

El 3 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 251.378 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR JUKI CUADRO N° CA 3525 s/ EJECUCION LEY 8018**» emplaza a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Juki cuadro N° CA 3525, Motor N° D-104093, para retirarlo en el plazo de veinte

días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generados por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta, convocando además a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo veinte días. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122015

21/8/2015 (1 P.) \$ 40,00

(*)

El 3 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.188 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 128-GSW s/EJECUCION LEY 8018**» emplaza a VILLAGRA ESPEJO JUAN GUSTAVO, DNI 94134924, con domicilio real sito en Villa Talcomin Casa 38 Villa Hipódromo Godoy Cruz Mendoza, titular registral del vehículo secuestrado Ciclomotor Motomel Dominio 128-GSW, y a quienes se consideren con derecho al mismo, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generados por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a Propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta, convocando además a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo de veinte días. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122040

21/8/2015 (1 P.) \$ 40,00

(*)

El 3 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.208 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 242-CVF s/**

EJECUCION LEY 8018» emplaza a CONTRERAS GARCIA DIEGO MARTIN, DNI 31747079, con domicilio real en B° 9 de Julio MB C4, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, titular registral del vehículo secuestrado Ciclomotor Gilera Dominio 242-CVF y a quienes se consideren con derecho al mismo para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generados por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta, convocando además a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo veinte días. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122016

21/8/2015 (1 P.) \$ 44,00

(*)

El 3 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.211 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR SUMO DOMINIO 453-EMG s/ EJECUCION LEY 8018**» emplaza a OJEDA ORLANDO GUSTAVO, DNI 23245624, con domicilio real en Barrio Sol y Sierra Mzna. 12, Casa 8, Godoy Cruz, Mendoza, titular registral del vehículo secuestrado Ciclomotor Sumo Dominio 453-EMG y a quienes se consideren con derecho al mismo para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generados por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta, convocando además a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo veinte días. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122017

21/8/2015 (1 P.) \$ 44,00

(*)

El 3 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.209 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 476-CVF s/EJECUCION LEY 8018**» emplaza a AMPUERO JORGE FERNANDO, DNI 33274470, con domicilio real en B° La Esperanza Mzna. B Casa 14, Godoy Cruz, Mendoza, titular registral del vehículo secuestrado Ciclomotor Motomel Dominio 476-CVF y a quienes se consideren con derecho al mismo para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generados por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta, convocando además a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo veinte días. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122014

21/8/2015 (1 P.) \$ 44,00

(*)

El 3 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.189 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GUERRERO DOMINIO 341-CNG s/EJECUCION LEY 8018**» emplaza a MORAN MIRTA GLADYS, DNI 11073963, con domicilio real en B° Adina 1 Mzna. A Casa 3, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, titular registral del vehículo secuestrado Ciclomotor Guerrero Dominio 341-CNG y a quienes se consideren con derecho al mismo para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generados por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública

Subasta, convocando además a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo veinte días. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122018
21/8/2015 (1 P.) \$ 44,00

(*)

El 3 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.210 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 842-CRIS/EJECUCION LEY 8018**» emplaza a CALIBAR RIAL JUAN PABLO, DNI 34625229, con domicilio real en calle Rivadavia 1837, Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza, titular registral del vehículo secuestrado Ciclomotor Zanella Dominio 842-CRI y a quienes se consideren con derecho al mismo para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generados por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta, convocando además a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo veinte días. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122039
21/8/2015 (1 P.) \$ 44,00

(*)

El 3 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.213 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 994-CTR s/ EJECUCION LEY 8018**» emplaza a BECERRA GONZALO OSCAR, DNI 30179484, con domicilio real en calle 9 de Julio 211, Panquehua, Las Heras, Mendoza, titular registral del vehículo secuestrado Ciclomotor Gilera Dominio 994-CTR y a quienes se consideren con derecho al mismo para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generados por el Secuestro y Multas que recaigan

sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta, convocando además a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo veinte días. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122041
21/8/2015 (1 P.) \$ 44,00

(*)

El 3 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.215 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR BRAVA DOMINIO 238-DFX s/ EJECUCION LEY 8018**» emplaza a MONTAÑEZ ROBERTO CARLOS, DNI 20917474, con domicilio real en calle Cabildo Abierto 638, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, titular registral del vehículo secuestrado Ciclomotor Brava Dominio 238-DFX y a quienes se consideren con derecho al mismo para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generados por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta, convocando además a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo veinte días. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122042
21/8/2015 (1 P.) \$ 44,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.072 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR SUZUKI DOMINIO 070-ETS s/ EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Suzuki dominio 070-ETS para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento

de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122062
21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.065 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR SUZUKI DOMINIO 835-IXI s/ EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Suzuki dominio 835-IXI para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122024
21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.073 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 829-DBQ s/EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Motomel dominio 829-DBQ para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122048
21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.070 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 940-JGY s/EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Zanella dominio 940-JGY para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122025
21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 252.035 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA s/EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Gilera dominio 608 DPT, motor Gilera LF1P50FMH71296878,

cuadro Gilera LWGXCHL4672 020254 para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122047
21/8/2015 (1 P.) \$ 20,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 252.025 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA CUADRO s/EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Zanella dominio 214-ASC, motor 50AF03999, cuadro Zanella TQ18776 para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122045
21/8/2015 (1 P.) \$ 20,00

(*)

El 4 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 252.961 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 658-ESP s/EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Zanella dominio 658-ESP para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122049
21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

El 4 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 252.968 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR DOMINIO 831-HDN s/EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor dominio 831-HDN para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122050
21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

El 4 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 251.212 «**MU-**

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 720-AQI s/EJECUCION LEY 8018 cita a QUIROGA MATILDE CRISTINA TERESA, DNI 4760872, domiciliado en B° Maestri MB C10, Las Heras, Mendoza y a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Zanella dominio 720 AQI para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122052

21/8/2015 (1 P.) \$ 20,00

(*)

El 5 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.044 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR FORD DOMINIO AGV-829 s/ EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Automotor Ford dominio AGV-829 para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122046

21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

El 6 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 251.229 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR JUKI CUADRO N° CB 2962 s/ EJECUCION LEY 8018**» cita al titular registral CACERES NORBERTO HUGO, DNI 13046865 y a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Juki dominio 284-AND, cuadro N° CB2962 para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122019

21/8/2015 (1 P.) \$ 20,00

(*)

El 6 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.067 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR YAMAHA DOMINIO 938-CEY s/EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Yamaha dominio 938-CEY para retirarlo en el

plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122043

21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

El 6 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.064 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR SIAM DI TELLA DOMINIO RFF-121 s/EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Automotor Siam Di Tella dominio RFF-121 para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122044

21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

El 6 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 251.226 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR PUMITA CUADRO N° 28687 s/EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Pumita motor L28643, Cuadro 28687 para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122023

21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

El 6 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.069 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 377-GWW s/EJECUCION LEY 8018**» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Motomel dominio 377-GWW para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122022

21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en Autos N° 253.068 «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR**

ZANELLA DOMINIO 145-BIUS/EJECUCION LEY 8018» cita a quienes se consideren con derecho al Ciclomotor Zanella dominio 145-BIU, para retirarlo en el plazo de veinte días, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta. El presente debe publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial.

Bto. 122061

21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 250.688 «**FERNANDEZ ALGAÑARAZ OSCAR Y OT. c/IZTUETA CARLOS ADRIANO Y OT. p/DYP**», notifica a Andrea Carolina Alonso y Cristian Ferrigno, de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: A fs. 83: «Mendoza, 29 de junio de 2015. Vistos y considerando Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Andrea Carolina Alonso y Cristian Ferrigno, son personas de ignorado domicilio. II- Disponer se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez». A fs. 22: «Mendoza, 8 de mayo de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada, correr traslado a la contraria por diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 166, 212 y cc. del C.P.C.). Téngase la prueba ofrecida para su oportunidad. Resérvese en caja de seguridad la prueba documental acompañada. Previo a todo, ofíciase como se solicita a fs. 19 y 19 vta. (Art. 163 C.P.C.). Dése intervención a la Asesora de Menores. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez». A fs 59: «Mendoza, 12 de marzo de 2015 (...) Atento a lo solicitado, téngase por ampliada la demanda en contra de Carlos Adriano Iztueta, Cristian Ferrigno, Andra Carolina Alonso y Nicolás Alejandro Ferrigno Alonso Alejandra Elena Ruiz, DNI N° 23.267.897. Téngase presente las pruebas ofrecidas, la documentación acompañada, el desistimiento formulado respecto de la prueba confesional indicada y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese conjuntamente con el decreto de fs. 22. Previo a todo, remítanse las presentes actuaciones a la Mesa de Entradas Central Civil a fin de que proceda a recaratular la presente causa de la siguiente manera: «Fernández Algañaraz Oscar y ot. c/Carlos Adriano Iztueta y ots. p/D. y P. (Accidente de tránsito)». Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez. Bto. 122095

21/26/31/8/2015 (3 P.) \$ 288,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada en Civil y Comercial, en Autos N° 252279 «**ROMERO ANTONIO EDUARDO c/ CANTU DOMINGO BALTAZAR p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a los que se consideren con derecho sobre inmueble sito en calle Granaderos de San Martín N° 3601, Loteo Cantú Caroglio, Distrito Gral. Belgrano, Dpto. Guaymallén, Mendoza, Superficie según plazo 466,26 m2 según mensura. Agrimensor Alejandro Bresolini, y 2.685,34 m2 según título, inscripto en la Dirección de Registros Públicos al N° 13718, Fs, 77, Tomo 91 «D» Guaymallén, el proveído de fs. 25 que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «//doza, 14 de febrero de 2014. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado al Sr. Domingo Baltasar Cantú en su carácter de herederos de la titular registral Sra. Sofía Luisa Caroglio de Cantú por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159)... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi - Conjuez - Juez. Bto. 122096

21/26/31/8 y 3/8/11/16/21/24/29/9/2015 (10 P.) \$ 560,00

AYSAM S.A. con domicilio en calle Belgrano N° 920 - Ciudad, caratulado «**Solicitud de Servicio**

de Cloacas para propiedades ubicadas en Calle Lateral Norte de Ruta Nacional N° 7 s/n° esq. Carril Montecaseros - Ciudad - San Martín», Municipalidad de Gral. San Martín, por terrenos ubicados en calle Lateral Norte de Ruta Nacional N° 7 s/n°, con límite geográfico del terreno: al norte vecinos frentistas a calle Lateral Norte de Ruta N° 7; al sur Ruta Nacional N° 7; al este calle Vior y al oeste carril Montecaseros - Dist. Ciudad - Departamento de San Martín - según plano mensura en trámite de visación obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Cloacas para un loteo compuesto de 30 (treinta) viviendas, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Municipalidad de Gral. San Martín Servicio solicitado: Cloacas. Datos del beneficiario: treinta (30) viviendas unifamiliares. La provisión del servicio Cloacas se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por calle Lateral Norte de Ruta Nac. N° 7 con empalme en redes existentes de AYSAM SA instaladas en carril Montecaseros de la localidad de Ciudad del departamento San Martín. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Cloacas en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley N° 6044/93. Informes en EPAS San Juan N° 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - e-mail: epas@mendoza.gov.ar. Bto. 122073
20/21/8/2015 (2 Pub.) \$ 152,00

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.778, caratulados: «**MARTINEZ LUNA GABRIEL EN J°: 210.579 (MARTINEZ LUNA GABRIEL c/CACCIA JORGE ANTONIO Y OTS. p/DYP (ACC. DE TRANSITO)» p/EJECUCION DE SENTENCIA**» intima al Sr. Caccia Jorge Antonio, con DNI N° 22.939.629, declarado de ignorado domicilio; para que dé y pa-

gue en el acto de ser requerido la suma de Pesos diez mil ochocientos dieciocho con 00/100 (\$ 10.818) que le reclama el actor, en concepto del capital condenado en autos; y por el cobro de la suma de Pesos dos mil quinientos veinticuatro con 20/100 (\$ 2.524,20) en concepto de honorarios profesionales; con más la suma de Pesos nueve mil trescientos treinta y nueve con 54/100 (\$ 9.339,54), que se fija provisoriamente para responder a intereses calculados a tasa activa del B.N.A., costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios y que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos veintidós mil seiscientos ochenta y uno con 74/100 (\$ 22.681,74) fijada provisoriamente para responder a capital, honorarios, intereses, costos y costas del juicio. Cítese a la parte demandada para defensa por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de ley, y conminase a la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Bto. 122088
21/8/2015 (1 P.) \$ 68,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SANTIAGO OMAR ESPINDOLA SIDU**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 122080
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELLY PETRA RODRIGUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 122054
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CATALINA ESTER FERRANDO FERNANDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 122013
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA CRISTINA STAMPANONI MATILLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 122060
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VERONICA BEATRIZ LABBE MARIANI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 122077
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **IRMA OLGA ESPINOZA ALVAREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 122078
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

(*)

A herederos de **ECHEGARAY ZALAZAR JORGE ALBERTO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 470-D-15. Beatriz S. Quiroga, Gerente General. Bto. 122033
21/24/25/26/27/8/2015 (5 P.) \$ 20,00

(*)

**Gobierno de Mendoza.
Ministerio de Turismo.**

En virtud de las constancias del Expte. 3472-L-2013-18004 y acum. 26 M 1980 y los dictámenes de Asesoría de Gobierno y Fiscalía de Estado, comunica a las empresas «**PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A.**», «**ASLAN Y EZCURRA S.A.**» y «**SITRA S.A.**» en su carácter de concesionarios del contrato suscripto entre la Provincia de Mendoza y las Empresas Asociadas «Petersen Thiele y Cruz S.A.», «Aslan y Ezcurra S.A.» y «Sitra S.A.» en fecha 24 de enero de 1.980, ratificado mediante decreto 275/80 sobre el inmueble fiscal ubicado en el Departamento Las Heras, Distrito Uspallata de la Provincia de Mendoza explotado como «Centro de Esqui», y atento la presentación efectuada por «Los Penitentes S.A.» manifestando su intención de

prorrogar por 35 años más el referido contrato de concesión del cual uds. son avalistas solidarios, conforme surge del Artículo 2° del Decreto 1427/81, en virtud de la cesión autorizada a la firma «Los Penitentes S.A.», se los emplaza en el término perentorio de quince días hábiles de publicada la presente a manifestar en forma fehaciente el consentimiento y aval pertinente, que permita garantizar suficientemente al estado provincial las obligaciones originariamente asumidas acompañando la documentación pertinente (estado patrimonial actual, últimos balances y demás documentación pertinente). Bto. 122091
21/24/25/8/2015 (3 Pub.) \$ 168,00

(*)

De conformidad con lo ordenado en los autos N° 22033288/2010 caratulados: «**B.N.A. c/ VILLEGAS ADRIAN ALEJANDRO p/EJEC.**» Tramitados ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 2 sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° Ciudad, Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado notificar en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, Adrian Alejandro Villegas, de ignorado domicilio, la providencia que dispone: «Mendoza, 11 de febrero de 2015. Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C.N., cítese a Adrian Alejandro Villegas para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación. Asimismo, notifíquese al demandado la intimación de pago decretada a fs. 15, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse. Fdo. María Fernanda Seisdedos, Secretario Federal». «Mendoza, 24 de febrero de 2011.... El instrumento acompañado es de los comprendidos en el Art. 523 del C.P.C.C.N. y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 531, 542, 40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$1.166,26, en concepto de capital con más la de \$583, que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas

que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importara la citación de remate para oponer excepciones dentro del termino de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el Art. 133 del Código Citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al deudor, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otro gravamen y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 44 y 45 inc. g Dec. Ley 15348 Ley 12.962. Practíquese la diligencia por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública, en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Fdo: Olga Pura Arrabal, Juez Federal.

Bto. 122097

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 124,00

(*)

De conformidad con lo ordenado en los autos N° 7092/14, Sec. 2, caratulados: **B.N.A. c/ BEERLI NESTOR HORACIO p/ EJEC. VS.**, la Sra. Jueza ha ordenado notificar en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, Sr. Beerli Néstor Horacio, D. N.I. N° 29.125.342, de domicilio, la providencia que dispone: «Mendoza, 16 de mayo de 2.014. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art. 523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts. 531, 542, 40 y 41 del Código citado, líbrese, mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado Beerli Nestor Horacio por la suma de pesos seis mil seiscientos setenta y cinco con 73/100 (\$ 6.675,73) en concepto de capital, con más la de pesos un mil ochocientos

veintinueve con 78/100 (\$ 1.829,78) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaría, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 44 y 45 inc. g), Dec. Ley 15.348 Ley 12.962. II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar... Fdo. Olga Pura Arrabal, Juez Federal. A fs. 36 se dictó el siguiente proveído: «Mendoza, 06 de mayo de 2015 ... Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C.N., cítese al Sr. Néstor Horacio Beerli DNI N° 29.125.342 para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación. Asimismo, notifíquese al demandado la intimación de pago decretada a fs. 19, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse. Fdo. María Fernanda Seisdedos, Secretaria Interina. Bto. 122098

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 136,00

BALANCE**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**
Balance de Ingresos y Egresos
al 31/05/15

SALDO ANTERIOR		
AL 30/04/15		24.402.826,43
INGRESOS		58.166.466,23
Recursos Corrientes	51.483.829,77	
Recursos de Capital	6.357.129,27	
Financiamiento	0,00	
Cuentas Extra Presup.	325.507,19	
EGRESOS		33.778.176,32
Erogac. Corrientes	20.113.708,26	
Erogac. de Capital	11.595.108,99	
Cuentas Extra Presup.	2.054.697,45	
Pasivo	14.661,62	
SALDO ACTUAL		
AL 30/04/15		48.791.116,34
Cargos al Tesorero	19.771.529,32	
Bancos	29.019.587,02	
SUMAS IGUALES		82.569.292,66 82.569.292,66

Ernesto Santos Ripepi
Tesorero**Pedro Rubén Miranda**
Intendente**Pedro Enrique Pais**
Director de Contaduría**Patricia Di Cataldo**
Secretaria de Hacienda

Bto. 12981

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 112,00

Sucesorios

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael (Mza.) cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores de la causante Sra. Nora Pérez, DNI N° 14.960.439 para la audiencia del día treinta y uno de agosto de dos mil quince a las once horas. Autos N° 122.392 caratulados «PEREZ NORA p/SUCESION» haciéndoles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Alejandro José Yagüe, Secretario. Bto. 115890

3/7/18/21/26/8/2015 (5 P.) \$ 83,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.289 «PUGA ENRIQUE ERNESTO y GUDIÑO ANGELICA ZULEMA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Enrique Ernesto Puga, LE N° 3.356.803 y de Angélica Zulema Gudiño, LC N° 8.316.810 fijado para el día treinta y uno de agosto de 2015 a las nueve horas. Fdo. Erica Deblasi, Juez Subrogante.

Bto. 12237

4/7/12/18/21/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 252.938 «BARRERA PEDRO INES p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Barrera Pedro Inés, comparendo el día uno de setiembre de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 12426

7/12/18/21/26/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 54.914 «TAGUA SANTIAGO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Santiago Tagua al comparendo fijado para el día jueves veinte de agosto próximo a las diez horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.

Bto. 4138

7/10/11/12/13/14/18/19/20/21/8/2015 (10 P.) \$ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.410 cita herederos y acreedores de VELAZQUEZ VICTORIA y BELLO MARCOS comparendo diez de setiembre próximo once y treinta horas. Fdo. Dra. Marta

Zambrana de Roch, Juez Subrogante.
Bto. 4070
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.442 cita herederos y acreedores de GONZALEZ ISABEL comparendo uno de octubre próximo, once y treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 12510
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.447 cita herederos y acreedores de SABIO MIGUEL CASIMIRO al comparendo el día dieciséis de setiembre de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 4071
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 254.754 «FRAGAPANE JUAN MELCHOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Melchor Fragapane comparendo el día siete de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12513
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.808 «RIOS ROBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ríos Roberto, comparendo el día nueve de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12514
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Tercer Juzgado Civil con domicilio en Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Mendoza, Autos N° 36.888 «RAMOS ANGEL MANUEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Angel Manuel Ramos, DNI N° M 6.923.015, comparendo día dos (2) de setiembre próximo a las nueve y treinta horas (9.30 hs.). Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 108018
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de Jaime Segarra, DNI N° M 6.914.303, audiencia el día 9 de setiembre de 2015 a las nueve y treinta (9.30 hs) horas. Autos N° 36.930 caratulados «SEGARRA JAIME p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 108019
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Mendoza, sito en Paso de Los Andes N° 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Liliana Bustamante, DNI N° 28.352.385 audiencia nueve (9) de setiembre próximo a las diez (10.00) horas. Autos N° 36.925 caratulados «BUSTAMANTE LILIANA p/SUCESION». Fdo. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 108020
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 251.309 «FAORO NORMA DESIDERIA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo uno de setiembre de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 12496
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. N° 251.463 caratulado «ROSI BRUNO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día diez de setiembre de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 12509
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.353 «GARETTI MARIA TERESA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Garetti María Teresa, a audiencia el día 3 de setiembre próximo, catorce

treinta horas. Silvia Lydia Arijón, Secretaria.
Bto. 12511
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Vargas Norma Cristina al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día nueve de setiembre de 2015 a las trece quince horas. Autos N° 251.307 «VARGAS NORMA CRISTINA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 12512
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Soler Julio Ernesto al comparendo veintidós de setiembre próximo a las dieciséis horas. Expte. N° 251.391 caratulados «SOLER JULIO ERNESTO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12516
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Cané Adrián Darío, DNI 22.110.850, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 26 de agosto de 2015 a las 11.00 horas, Sala Borda sito en calle Avenida España N° 480, sexto piso, ala sur. Autos 255471 «CANE ADRIAN DARIO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 12498
10/12/14/19/21/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.119 «DEGIORGI RAUL LEOPOLDO Y LUCIA ELENA JEANNIN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Raúl Leopoldo Degiorgi y Lucía Elena Jeannin al comparendo fijado para el día miércoles nueve de setiembre próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4134
11/12/13/14/18/19/20/21/24/25/8/2015 (10 P.) \$ 120,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 251.312 cita y emplaza herederos y acreedores de

SORZANA SOFIA al comparendo del día uno de setiembre de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 12622
12/18/21/26/31/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.299 «ALLACA ELBA ELENA y FERRARA HORACIO HECTOR p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Elba Elena Allaca, LC N° 2.978.556 y de Horacio Héctor Ferrara, DNI N° M 6.854.061 fijado para el día siete de setiembre de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 12614
12/18/21/26/31/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Torrent Antonio, DNI M 6.891.186 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 28 de agosto de 2015 a las 10.30 horas Sala Vélez Sársfield sito en calle Avenida España N° 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.808 «TORRENT ANTONIO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 12635
12/13/14/18/19/20/21/24/25/26/8/2015 (10 P.) \$ 160,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 131.787 «UBERTONE LUIS ARNALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ubertone Luis Arnaldo, comparendo el día uno de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12619
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear cita y emplaza herederos y acreedores de Montes Mercedes Victoria, DNI N° F 5.178.533, audiencia comparendo de herederos día 8 de setiembre próximo a las nueve treinta horas (9.30). Autos N° 36.941 caratulados «MONTES MERCEDES VICTORIA p/SUCESION». Fdo.: Dr. José Saponara, Juez. Secretaria: Dra. Corina Beltramone.
Bto. 12631
12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de Andrés Zúñiga, DNI N° 8.931.733, el día 10 de setiembre de 2015 a las diez (10.00hs.) horas. Autos N° 36.918 caratulados «ZUÑIGAANDRES p/SUCESION». Fdo.: Corina V. Beltramone, Secretaria.

Bto. 108022

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear, Provincia de Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ortiz Tomás José, MI N° 8.028.547, a la audiencia de comparendo del día quince (15) de setiembre próximo a las nueve y treinta (9.30 hs.) horas. Autos N° 36.972 caratulados «ORTIZ TOMAS JOSE p/SUCESION». Fdo.: Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 108024

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Juez del Cuarto Civil en Autos N° 250.937 cita y emplaza a herederos y acreedores de CAGGIA JOSE MIGUEL p/SUCESION al comparendo del día tres de setiembre de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo. Bto. 12618

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CULTRERA SALVADOR al comparendo del día uno de setiembre de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. N° 251.219. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.

Bto. 12621

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.907 caratulados «BIAZZO SALVADOR p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Biazzo Salvador, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día uno de setiembre de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 12634

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores,

herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. N° 251.279 caratulado «REISING PABLO GUILLERMO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día dos de setiembre de 2015 a las doce horas. Firmado: Juez Subrogante.

Bto. 12625

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.389 «MARQUEZ ALFREDO JULIO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Alfredo Julio Marquez al comparendo para el día uno de setiembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 12632

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.150 caratulados «FOZZATTI ALBERTO p/SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Alberto Fozzatti, DNI 6.842.571, el día 16/09/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.

Bto. 12623

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.350 «GONZALEZ SINFOROSA y ORTUBIA NICASIO EMILIO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de González Sinforosa y Ortubia Nicasio Emilio, a audiencia el día 7 de setiembre próximo, quince horas. Silvia Lydia Arijón, Secretaria.

Bto. 12613

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Domessi Blanca Rosa al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintitrés de setiembre de 2015 a las trece horas. Autos N° 251.264 «DOMESSI BLANCA ROSA p/SUCESION». Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 12600

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Guercio Ricardo Alejandro y Quiroga Alba Liliana al comparendo veintidós de setiembre próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 251.394 caratulados «GUERCIO RICARDO ALEJANDRO y QUIROGAALBALILIANA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 12601

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Morales Enrique Antonio y Rodríguez Gumercinda Helda al comparendo veintiséis de agosto próximo a las dieciséis horas. Expte. N° 251.310 caratulados «MORALES ENRIQUE ANTONIO y RODRIGUEZ GUMERCINDA HELDA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 12636

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Flores Julio Daniel, DNI M 8.259.674 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 26 de agosto de 2015 a las 11.30 horas Sala Borda sito en calle Avenida España N° 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.250 «FLORES JULIO DANIEL p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 12598

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.372 «TORRES MARIA FELIPA y AROMA SERJIO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Torres María Felipa y Aroma Serjio, a audiencia el día 7 de setiembre próximo, catorce treinta horas. Silvia Lydia Arijón, Secretaria.

Bto. 12702

12/14/19/21/25/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 41.347 cita y emplaza herederos y acreedores de GIMENEZ JUAN al comparendo del día primero de setiembre de 2015 a las ocho horas y treinta

minutos. Laura Pellice, Secretaria.

Bto. 12693

12/18/21/26/31/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.014 «GUE- RRA ALCIDES LUIS p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Alcides Luis Guerra, DNI M N° 6.938.982 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintiocho de agosto próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.

Bto. 12701

13/14/18/19/20/21/24/25/26/27/8/ 2015 (10 P.) \$ 120,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.051 «AGUILERA SAMUEL ROMAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Samuel Román Aguilera al comparendo fijado para el día jueves diez de setiembre próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.

Bto. 4176

13/14/18/19/20/21/24/25/26/27/8/ 2015 (10 P.) \$ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.010.515 «TIVIROLI GLADI IRMA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gladi Irma Tiviroli al comparendo fijado para el día martes primero de setiembre próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.

Bto. 4184

14/18/19/20/21/24/25/26/27/28/8/ 2015 (10 P.) \$ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 254.939 «ALBANO ELVIRA MARGARITA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Albano Elvira Margarita, comparendo el día ocho de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Elizabeth Calderón.

Bto. 12748

14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Juez del Cuarto Civil en Autos N° 251.544 cita y emplaza a herederos y acreedores de VASQUEZ BLANCA ROSA y VEGA GISIFERTO ISMAEL p/SUCESION al comparendo del día diez de setiembre de 2015 a las doce

horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 12722
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) \$ 45,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Díaz Silvia Rosaura al comparendo diecisiete de setiembre próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.341 caratulados «DIAZ SILVIA ROSAURA p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12742
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Fernández Mario Alberto al comparendo tres de setiembre próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.340 caratulados «FERNANDEZ MARIO ALBERTO p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12744
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Guzzo Gabriel Francisco al comparendo dos de setiembre próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.321 caratulados «GUZZO GABRIEL FRANCISCO p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12763
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ramón Buenaventura Camargo, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiocho de agosto de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Vélez Sársfield- Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-250148) caratulado «CAMARGO RAMON BUENAVENTURA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 12731
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos Nº 60.994. Cita herederos y acreedores de ROSA LIMA L.C. Nº 8.560.602, dos de

setiembre del año 2015 (2/9/2015) a las once y treinta horas, debiendo acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Andrea Grzona, Juez.
Bto. 115266
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del SrA. Elina Arminda Pannocchia, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiocho de agosto de 2015 - diez y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254692) caratulado «PANNOCCHIA ELINA ARMINDA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 12843
14/19/21/25/27/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.045 «MEDINA LILIANA MIRIAM p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Liliana Miriam Medina, DNI Nº 11.925.373 fijado para el día ocho de setiembre de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 12813
18/21/26/31/8 y 3/9/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. Nº 31.237 cita herederos y acreedores de MORENO ANGEL DANIEL al comparendo el día siete de setiembre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 4189
19/20/21/24/25/26/27/28/31/8 y 1/9/2015 (10 P.) \$ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.607 «BENEITE TOMAS y ROSA ELIDA SOSA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Tomás Beneite y Rosa Elida Sosa al comparendo fijado para el día lunes siete de setiembre próximo a las diez horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4187
19/20/21/24/25/26/27/28/31/8 y 1/9/2015 (10 P.) \$ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. Nº 31.315 cita herederos y acreedores de PALMA ALBERTO y SALAS MAFALDA ALEJANDRINA al comparendo el día treinta de setiem-

bre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 12905
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. Nº 31.476 cita herederos y acreedores de PANELLA BENITO LORENZO al comparendo el día veinticuatro de setiembre de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 12922
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos Nº 255.695 «ELASKAR VICTORIO y MEMA VICTORIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Victorio Eláskar y Victoria Mema, comparendo el día ocho de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12918
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.318 «MANNO JOSE VICTOR p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de setiembre de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 12897
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.309 caratulados «COPPOLINO JOSE p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de José Coppolino al comparendo el día veinticinco de setiembre de dos mil quince a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 12917
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideran con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.374 caratulado «TORRES JOSE DOMINGO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audien-

cia del día ocho de setiembre de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 12921
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos Nº 78.121 «BULLONES SALVADOR y AROMA FERMINA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Bullones Salvador y Aroma Fermina al comparendo para el día siete de setiembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12868
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos Nº 251.410 «LOPEZ FELIPE SANTIAGO y TELLO MARINA ESTER p/SUCESION» cita acreedores y herederos de López Felipe Santiago y Tello Marina Ester al comparendo para el día tres de setiembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12876
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos Nº 251.351 «RAMIREZ LORENZO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Lorenzo Ramírez al comparendo para el día uno de setiembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12910
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos Nº 251.374 «GONGORA ANGELES p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Angeles Gongora al comparendo para el día dieciséis de setiembre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12925
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos Nº 173.190 «SCHIAVONE JACINTO y PAGLIARI AGAPITO ELIDE MARIA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Pagliari Agapito Elide María, a audiencia

el día 9 de setiembre próximo, quince horas. María Laura Ahumada, Secretaria.

Bto. 12914
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.186 «VIDELA JUAN CARLOS p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Videla Juan Carlos, a audiencia el día 1 de setiembre próximo, catorce treinta horas. Silvia Lyda Arijón, Secretaria.

Bto. 12989
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 40,00

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 250.913 caratulados «VIAPIANA NACARATO, LUCIA; VIAPIANA SERAFINA; MOLINO JUAN DE DIOS; VIAPIANA MARIA ELENA y VIAPIANA MARIA JOSEFA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de los causantes a audiencia de comparendo día 31 de agosto próximo a las quince treinta horas. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 12992
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos N° 251.297 caratulados «ROMANELLA BAEZA, OLGA SUSANA p/SUCESION» ha declarado abierto el juicio sucesorio de referencia fijando audiencia del día cuatro de setiembre de dos mil quince a las doce horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurran en forma personal los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante. Firmado Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 12963
19/21/25/27/31/8/2015 (5 P.) \$ 100,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Afif Hermana María Teresa, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar

su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-255821) caratulado «AFIF HERMANA MARIA TERESA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 122030
21/8/2015 (1 P.) \$ 40,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Mendoza Santiago Enrique para que se presenten quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante dentro del plazo de treinta días. Autos N° 251.380 «MENDOZA SANTIAGO ENRIQUE p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.

21/8/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.012.702 «GARRO ELSA p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Elsa Garro para que lo acrediten dentro de los treinta días. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.

Bto. 4197
21/8/2015 (1 P.) \$ 8,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de VIDELA PEDRO RAMON, LE N° 6.857.524, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. N° 251.379. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.

Bto. 122079
21/8/2015 (1 P.) \$ 12,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Leveque Amalia,

DNI 8.304.314, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente N° 255.883 caratulado «LEVEQUE AMALIA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 122081
21/8/2015 (1 P.) \$ 36,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 251.326 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO JULIO CALCAGNO, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.

Bto. 122094
21/8/2015 (1 P.) \$ 12,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 252.027 caratulados: «GAVASCI HILDA EMILIA p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gavasci Hilda Emilia, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 122092
21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 251.347 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS PALOMO, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dra. Eugenia Guzmán, Juez Subrogante.

Bto. 122066
21/8/2015 (1 P.) \$ 8,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 253.988 «MORANI JOSE ZENOBIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Morani José Zenobio, comparendo el día veintiuno de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 122093
21/8/2015 (1 P.) \$ 20,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 149.937 y su acum. 254.407 «SALGADO GONZALEZ PEDRO NICOLAS y PEREIRA JUANA MARIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pereira Juana María, comparendo el día catorce de setiembre de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 122070
21/8/2015 (1 P.) \$ 16,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.821 cita a herederos y acreedores de VILLAR SILVIA MABEL comparendo catorce de setiembre próximo once y treinta horas. Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti, Secretaria.

Bto. 4204
21/24/25/26/27/28/31/8 y 1/2/3/9/2015 (10 P.) \$ 80,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.389 cita herederos y acreedores de BERETTA RICARDO ORLANDO al comparendo el día veintiuno de setiembre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.

Bto. 4198
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) \$ 40,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear Mza., cita herederos

ros y acreedores del causante Rivera Martha Ida, DNI N° F5.962.327 el día dieciséis (16) de setiembre de 2015 a las (9.30 hs.) horas. Autos N° 36.991 caratulados «RIVERA MARTHA IDA p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina Beltramone.

Bto. 108038
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) \$ 80,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear Mza., cita herederos y acreedores del causante Martínez Aldo Rubén, LE N° 08.024.706 el día diecisiete (17) de setiembre de 2015 a las (9.00 hs.) horas. Autos N° 36.116 caratulados «MARTINEZ ALDO RUBEN p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina Beltramone.

Bto. 108039
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) \$ 80,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos N° 211.267 caratulados «GARCIA ANGELICA OLGA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Angélica Olga García al comparendo el día dieciocho de setiembre próximo a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 122083
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) \$ 60,00

(*)

Juez del 15° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial Mendoza. Autos N° 87.256 caratulados «GONZALEZ ANA MARIA p/SUCESION» emplaza por 30 días a los herederos de Julio Domingo Pereira para que proceda a abrir el proceso sucesorio del causante bajo apercibimiento de ley (Art. 317 inc. V del C.P.C.). Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 122028
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) \$ 60,00

(*)

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.449 «PERELLO MARGARITA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Margarita Perello al comparendo para el día quince de setiembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr.

Hugo Moyano, Secretario.
Bto. 122085

21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) \$ 40,00

(*)

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos N° 251.152 caratulados «MORENO ALBERTO y RODRIGUEZ ANTONIA MARTINA p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Moreno Alberto y Rodríguez Antonia Martina a comparendo para el día siete de setiembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 122084
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) \$ 40,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.262 «PONCE SATURNINO VICTOR y REYNOSO ELODIA NOEMI DEL CARMEN p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Ponce Saturnino Víctor y Reynoso Elodia Noemí del Carmen, a audiencia el día 10 de setiembre próximo, catorce treinta horas. María Laura Ahumada, Secretaria.

Bto. 122074
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) \$ 60,00

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.297 «RIOS CARLOS p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Ríos Carlos, a audiencia el día 8 de setiembre próximo, quince horas. María Laura Ahumada, Secretaria.

Bto. 122087
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) \$ 40,00

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «CORVALAN URBELINA ARGENTINA», al comparendo del día dieciséis de setiembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.229. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 122031
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) \$ 40,00

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a here-

deros y acreedores de Laredo Hugo Emilio al comparendo nueve de setiembre próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 251.106 caratulados «LAREDO HUGO EMILIO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 122089
21/25/27/31/8 y 2/9/2015 (5 P.) \$ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, en Autos N° 255.206 «LO BIANCO, RAMON JUAN p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Lo Bianco, Ramón Juan, comparendo, el día veinticuatro de agosto de 2015 a las doce horas, en Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 122185
21/8/2015 (1 P.) \$ 24,00



Arnaldo Gomez, agrimensor, mensurará 10000,45 m2. aproximadamente, propiedad de Bernardina Ester Quiroga de Molina, pretende Juan José Laudecina Peña, gestión título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Del Campo; Sur y Este: Vives Marcelo Emmanuel Jean, Oeste: Jorge Martín Fernandez. Calle Del Campo a 470 metros al este calle Leopoldo Suarez, costado Sur, Eugenio Bustos, San Carlos. Agosto 26, Hora 9, Expte. 8004-A-2013.

Bto. 12879
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 48,00

Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 400,00m2 aproximadamente propiedad de Carlos Case Morales, ubicados en calle Almonacid 200, Villa Nueva, Guaymallén. Agosto 26 hora 18.30 Expte. 15684-D-2015
Bto. 12966
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 24,00

Ingeniero Agrimensor Alberto Rizzo, mensurara 2961.35m2,

Ricardo Luis Bello y Otra, Benjamin Argumedo 2546 Kilómetro 8 Guaymallén, Agosto 26 hora 9.00, Expediente 15756-D-2015

Bto. 12967
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 12,00

Ingeniero agrimensor Horacio Fernandez mensurará aproximadamente 924.05 m2 para obtención de Título Supletorio, ley 14159 decreto 5756/58. Propiedad de Salvador Bontorno; Miguel Bontorno y Carlos Felix Bontorno. Pretendida por: Cavallaro, Laura Ester. La propiedad se ubica a 73 m al sur del cruce de calles Pilcomayo y Guisasola, siendo su ingreso en el final de calle Guisasola. Las Tortugas, Godoy Cruz. Colindantes Norte: Calle Guisasola; Nancy Manen y Figueroa Daniel Omar Sur: Llovera, María Elena Este: Salvador Bontorno, Miguel Bontorno y Carlos Félix Bontorno. Oeste: Román, Héctor Rolando y Gimenez, Damasia Rosa. Expediente 14.401-D-2015. Agosto 26 Hora: 17.

Bto. 12967
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 72,00

Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará aproximadamente 45700 m2 parte Mayor Extensión para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58 propietario: Gobierno de la Nación Argentina pretende: Antonio Domingo Carboni. Ubicada: Costa Canal Galigniana Segura s/n costado norte 500 m este Carril Costa Canal Montecaseros o Benenatti, Divisadero, San Martín. Límites Norte y Oeste: Edgardo Eusebio Britos y Sur: Gobierno de la Nación Argentina y Calle Costa Canal Galigniana Segura, Este: Santos Aucache, Gobierno de la Nación Argentina y Flores Eleodoro y Soruco Natividad Elsa. Agosto: 26. Hora 11.00. Expte. 916-C-10.

Bto. 13000
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 72,00

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 1206,20 m2, de Dias Elisa, Calle Simca s/n, a 53,04 m al Este de 9 de Julio, La Escondida, Malargüe. 26 de agosto, hora 10. Expte: 2061-D-2015.
Bto. 13000
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 24,00

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 1000 m2, de Martínez

Rita Beatriz, Calle Soler s/n, a 20 m al Este de San Martín, Costado Sur. La Escondida, Malargüe. Expte: 1987-D-2015 26 de agosto, Hora: 11.
Bto. 13000
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 24,00

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 217.50 m2, propiedad Juan Perulan. Arquitecto Alfaro 368, Ciudad, Tunuyán. Agosto: 26. Hora 12. Expediente 15271-D-2015.
Bto. 13000
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 12,00

Agrim. Raquel Carmona, mensurará 380 m2 aproximadamente. Propietario: Rosa Juana Silva Gomez de Sánchez y Manuel Nicandro Sánchez Fredes; Sarmiento 372, Ciudad, San Rafael Agosto: 26. Hora: 9. Expte: 1986-D-2015
Bto. 13000
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 24,00

Agrimensora Fanny Raso mensurará 441,00 m2 propiedad Rafael Egea. Ubicación Calle Las Heras 361, Ciudad, San Rafael. Agosto: 26. Hora: 16. Expte: 1973-D-2015
Bto. 13000
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 12,00

Agrimensora Fanny Raso mensurará 100000,40 m2 propiedad Vicente Camiletti. Ubicación Calle «E» esquina nor-oeste Calle Jensen, Las Paredes, San Rafael. Agosto: 26 Hora: 15:30. Expte: 250-D-2015
Bto. 13000
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 24,00

Andrés Korewa Agrimensor, mensurará 825,00 m2 parte mayor extension de Ortyensia Garcia, pretende Silvia Raquel Algara, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Av. Sarmiento Sur 257 - Bowen - Gral. Alvear. Límites: Norte: Rosa Mari Viuda de Algara y Hilda Castro. Sur: Pedro Garcia. Este: Av. Sarmiento. Oeste: Nicolas Paredes. Expte: 1978-D-2015. Agosto: 26 Hora: 17.
Bto. 13000
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 36,00

Andrés Korewa Agrimensor, mensurará 13939,88 m2 de Alfonso Ruiz pretende Gerardo Rodríguez. Título Supletorio. Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle El Chañaral 2360. Alvear Oeste. Gral. Alvear. Agosto: 27. Hora: 17. Límites: Norte: Nu-

clear Mendoza. Sur: Calle El Chañaral. Este: Jose Martin. Oeste: Hector Perfumo. Expte: 1977-D-2015
Bto. 13000
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 36,00

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará aproximadamente 500 m2. Propiedad de Felipa Emperatriz Egea Rodeles de Rubiales, Adela Egea Rodeles de Fernandez Galar, Jesus Egea Rodeles, Eustaquia Egea Rodeles de Del Pino, Miguel Egea Rodeles, Lucas Enrique Egea Rodeles, María Lidia Egea Rodeles De Arboit, Eustaquia Elvira Egea Rodeles De Díaz, Jose María Ernesto Egea Martinez, Mauricio Juan Egea Martinez y Ana María Egea Martinez, pretendida por Jose Emiliano Gilbert, para gestión de Título Supletorio Ley 14.159 Dto. 5756/58, ubicada en Calle Independencia N° 131 de Rivadavia. Límites, Norte: con Calle Independencia, en 10,00 m. Sur: con Filomena Pelle de Giacobone, en 10,00 m. Este: con Hidalgo Jose Ángel, en 51,64 m. Oeste: con Roque Rubiales, en 51,45 m. El día 26 de agosto de 2015 a las 8 hs. Expte. N° 1211-D-2015-01238.
Bto. 13000
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 96,00

Agrimensor Daniel Astorga mensurará 2 ha 1368,40 m2, propietario Fincar Sociedad en Comandita por Acciones, pretendiente Lucia Carmen Lucero, para Obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada fundo enclavado con salida a calle La Isla s/n, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: NW: Arroyo Las Mulas, NE: Jorge Amoros, Héctor Bevilaqua, Fundación Aldea, Graciela Zakalik, Sw: Condominio Lomoro, SE: Arroyo La Hollada. Expte. 15561-D-2015. Agosto 29, Hora 11.
Bto. 12986
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 48,00

Sergio Calori Agrimensor, mensurará 500 m2, de Antonio Deline, Presidente Perón 134, Ciudad. Agosto 27, Hora 10. Exp. 15930-D-15.
Bto. 12986
19/20/21/8/2015 (3 Pub.) \$ 12,00

Alberto Vaquer, agrimensor, mensurará 9822,01 m2 propie-

tarios Juan Raúl Nieto, Emilio Alfredo Nieto, servidumbre de tránsito, costado Oeste, 802,50 m sur Lateral Sur Acceso Este, 561,00 m Oeste Bonfanti, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Agosto 26, hora 8,30. Expediente 12310-D-2015.
Bto. 12201
19/20/21/08/2015 (3 Pub.) \$ 24,00

Ingeniero Mario Jirala, mensurará aproximadamente 1200m2, obtención titulo supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad, Dirección General de Escuelas, pretendida por Bibiana Lorena Montenegro, Ricardo Francisco Gomes, Miguel Angel Gomez, Ramon Angel Sosa, Rosa Gladys Muñoz, Maria Magdalena Escudero, Santos David Riveros, calle Ozamis sur N° 2535 Distrito Russell Maipú, limites norte Arturo Sebastián Escobar, Antonio Méndez, sur y oeste Norberto Pilón, Este calle Ozamis. Expte. 14985/D/2015. Agosto 31, hora 12,00.
Bto. 12986
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) \$ 48,00

Ingeniero Mario Jirala, mensurara aproximadamente 300m2, obtención titulo supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad, Emilio Clemente Cejas y José Patricio Cejas, pretendida por, Dulce Ana María Loto, calle Tunuyán N° 1970, Buena Nueva, Guaymallen, limites norte Reinaldo Tribi, sur Juan José Vega, este calle Tunuyan, oeste Hipólito Marcial Mora, Expte. 15325 D 2015, Agosto hora 18,00.
Bto. 12986
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) \$ 36,00

José Gantus, Agrimensor, mensurará 13.333,24m2, Expediente 15018-D-2015, Encarnación Acosta de Manzano, Calle Los Valencianos y Rivadavia esquina noroeste, Fray Luis Beltrán, Maipú. Agosto 29, Hora 09.
Bto. 12986
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) \$ 24,00

Agrimensor Raúl Manino mensurará aproximadamente 5 ha 0160.00 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de Jorge Teneketsis, pretendida por Ariel Alejandro Fioretti, en Calle Miralles s/N° y calle Grenon, esquina Noroeste, Los Corralitos, Guaymallén. Agosto

29; 9:30 horas.- Límites: Norte: Carlos Héctor Orozco y María Cruz Lopez de Orozco; Sur: Calle Mauricio Grenon; Este: Calle Miralles; Oeste: Andrés Mario Nicolau e Hilario Ildefonso Sánchez . Expediente 14270D 2015
Bto. 122005
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) \$ 48,00

Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará aproximadamente 380.00 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de Agapito Godoy, pretendida por Silvia Blanca Virginia Pini, en Calle Padre Vazquez N° 587, Ciudad, Maipú. Agosto 31; 9:00 horas. Límites: Norte: Sergio Daniel Bongiovanni; Sur: Margarita Loreta Corinaldesi y Domingo Loreto Corinaldesi; Este: María Amelia Scerca, Norma Yolanda Scerca y Graciela Miriam Scerca y Oeste: Calle Padre Vazquez. Expediente 15437D2015
Bto. 122006
20/21/24/8/2015 (3 Pub.) \$ 48,00

(*)

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 239,70 m2. Propiedad de Angela Catalina, Miguel, Ida, Atilio y Celia Bonfanti Wilian pretende: Ramón Sado Martínez, para título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Patricias Mendocinas; Sur: Vicente Salvado Gil, Este: Walter Javier Torregrosa y Margarita Zamorano; Oeste: José Costabile. Calle Patricias Mendocinas 1805, Nueva Ciudad, Guaymallén. Agosto 30. Hora 17. Expte. 16118-D-2015.
Bto. 122140
21/24/25/8/2015 (3 P.) \$ 48,00

(*)

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 201.50 m2, Propietario: Nazar y Cía S.A. Pretendiente Juan Horacio Ferreyra Romero (Título Supletorio, Ley 14159) Olmos Zarate 2148, La Estanzuela, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Linderos: Norte Lidia Cristina Bignert, Sur Gabriela Carolina Guajardo, Este Calle Zarate, Oeste Nazar y Cía. S.A. Expte. 15939-D-2015. Agosto 31, hora 9.
Bto. 122189
21/24/25/8/2015 (3 Pub.) \$ 36,00

(*)

Ingeniero Agrimensor Guillermo Notti mensurará 466,29m2,

propiedad José Daniel Quiroga y otra, ubicada Calle Juncal 185, Villa del Parque, Godoy Cruz, Agosto 30, hora 9. Exp. 15723/D/2015.

Bto. 122189

21/24/25/8/2015 (3 Pub.)

\$ 24,00

(*)

Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 58 45m2 aproximadamente, propietario Gil Silvia Mercedes, Ubicada: Servidumbre de Paso costado oeste a 18.78m al Norte de Calle Mariano Moreno 268, Pedro Molina, Guaymallén. Agosto 30, hora 10. Exp. 15932/D/2015.

Bto. 122189

21/24/25/8/2015 (3 Pub.) \$ 24,00

(*)

Facundo Calveros, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 135.00m2, gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicación: Lorenzo Armani 1776. Ciudad, Godoy Cruz. Límites. Norte: Calle Lorenzo Armani. Sur: Ramón Paulino Pereyra. Este: Mauricio Giménez. Oeste: Nora Liliana Ceballos. Propiedad de Juan Floramo, Antonio Marchetta, Santo Benenati. Pretendida por Norma Sonia Videla. Expte: 11096-D-2015. Agosto: 31, Hora 9:00.

Bto. 122189

21/24/25/8/2015 (3 Pub.)

\$ 48,00

(*)

Daniela Indiveri, agrimensora, mensurará 2050 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad Gobierno de la Provincia calle Armani, y Montes de Oca (esq. S-E). Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 31, hora 10. (Expte. 15502-D-2015)

Bto. 122189

21/24/25/8/2015 (3 Pub.)

\$ 24,00



**Avisos
Ley 19.550**

WINE EXPORT S.A. - La presidencia del Directorio hace saber a los socios que los Sres. Andrés Eduardo Blanco y Fernando Daniel Osta, remitieron CD C.A. N° 23278325 y CD C.A. N° 23278327 con idéntico texto que se transcribe: «En mi carácter de socio de Wine Export S.A. informole a Ud. en carácter

de Presidente del Directorio de la sociedad que he recibido una oferta por la adquisición de la totalidad de mis tenencias accionarias por la suma de \$ 1.000 por acción proveniente de una persona física ajena a la sociedad, pagaderas al contado y en el momento de efectuarse la transferencia accionaria. Por lo que a fin de que sean ejercidos el derecho de preferencia y acrecer por los demás socios, la intimo en el plazo de 48 hs. a efectuar las publicaciones exigidas por el estatuto social (Art. 8) y L.S. y si Ud lo estimara, hacerle saber a los mismos la existencia de la oferta. Transcurrido el plazo de 30 días contados desde la última publicación si no se me ha hecho conocer en forma fehaciente que alguno de los socios o la misma sociedad ha resuelto ejercer el derecho procederé a efectuar la transferencia. A tal fin fijo domicilio especial en calle San Martín N° 122 de Godoy Cruz Mendoza. Queda Ud. debidamente notificada.» Ello a fin de que los socios ejerzan su derecho de acrecer y preferencia estipulado por el artículo N° 8 del Estatuto Social.

Bto. 12896

19/20/21/8/2015 (3 P.) \$ 192,00

(*)

En la ciudad de San Rafael, a los 06 días del mes de agosto de 2015 se reúnen en la sede social, los socios que conforman el 100% del capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Subsancar observaciones realizadas por la Dirección de Personas Jurídicas a la Denominación Social, por lo que los socios deciden: A- Denominación Social: toma la palabra el socio Sr. Alberto Gustavo Marcuzzi quien propone la siguiente: -Denominación Social «**REKKAM74 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**». A continuación los Socios, Sres. Leonardo Luis Monescau, Mario Leandro Boixadera y David Esteban Camba, toman la palabra y expresan que dan su conformidad a dicha denominación social, por lo que de común acuerdo se resuelve que la sociedad se denominará «Rekkam74 Sociedad de Responsabilidad Limitada», dejando sin valor alguno la denominación «**PIRAMIDE74 S.R.L.**» No existiendo otros temas que tra-

tar se da por terminada la reunión siendo las 19 hs. del día ut-supra individualizado.

Bto. 115259

21/8/2015 (1 P.) \$ 41,00

(*)

QUEVEDO HNOS S.A. - Comuníquese que con fecha 4 de abril de 2014 se produjo la modificación del Directorio por el fallecimiento de su Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, Sr. Alberto Carmelo Quevedo. Teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos, asume en su reemplazo, como Director Titular y Vicepresidente su Hijo, el Sr. Sergio Omar Quevedo, DNI 13.556.107. Esta designación es para completar el mandato del Directorio elegido con fecha 25 de octubre de 2013, según Actas de Directorio y Asamblea del 25/10/2013 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de noviembre de 2014.

Bto. 122009

21/8/2015 (1 P.) \$ 24,00

(*)

EL CACIQUE S.A. - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de junio de 2015, se aprobó la reforma del estatuto social en su artículo cuarto referido al objeto, el cual pasa a ser el siguiente: Transporte público de pasajeros como actividad principal, Financiera y Fiduciaria.

Bto. 122065

21/8/2015 (1 P.) \$ 12,00

(*)

ALMENCI SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Directorio número 87, de fecha 27 de febrero de 2015, se constituyó el nuevo domicilio de la sede social en calle Julio A. Roca 781, de Coquimbito, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza.

Bto. 122145

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 12,00

(*)

«MAGNETICA S.A.» - Modificación estatuto social.- Mediante Acta de Reunión de Socios N° 2 celebrada en la ciudad de Mendoza, con fecha 10 de agosto de 2015, los socios de MAGNETICA S.A. Inscripción en Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza Expte. R-8663-D- 00917-2014, reunidos en la sede social de calle Emilio Civit N° 15, 5° Piso of. 2 de la ciudad de Men-

doza, que son Ing. Oscar Armando Poblete CUIT 20-17545109-3, Ing. Darío Raúl Villegas CUIT 20-18081221-1, Ing. Rafael Gustavo Fiochi CUIT 20-16162415-3, y Dr. Alberto Salvador Karzovnik DNI 20-08147815-6, resolvieron lo siguiente: 1) la modificación de la denominación social en la cláusula Primera del Artículo Primero de los Estatutos, el que queda redactado de la siguiente manera: «Primero: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima, sujeta a la Ley 19.550, sus reformas y disposiciones reglamentarias, que se denominará MAGNETICA S.A.»; 2) efectuar la modificación por acta notarial, su publicación y la inscripción registral en Dirección de Persona Jurídica de Mendoza, designando como persona autorizada a Mónica Alvarez Resburgo DNI 5.261.226 para realizar los trámites pertinentes. Mendoza, 12/08/2015.-

Bto. 122144

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 44,00

(*)

VITIS S.A. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19550 informa: 1. Asamblea de fecha 13 de octubre de 2013. 2. Director Titular y Presidente del Directorio: Carlos Alberto Del Favero - CUIT N° 20-6900299-5, Director Suplente: Francisco Arrigo - CUIT N° 20-31854567-8. Ambos por un nuevo periodo estatutario.

Bto. 122153

21/8/2015 (1 P.) \$ 12,00

(*)

IMPERPLASTICOS S.A. - Elección de Autoridades. Por Asamblea General Unánime Ordinaria N° 37, de fecha 31/07/2015 se procedió a la elección de los miembros del Directorio por encontrarse vencidos los mandatos vigentes en el presente ejercicio. De dicha elección resultaron electos: la señora ACCOSSATTO LILIANA BEATRIZ, D.N.I.: 16162314, en el cargo de Presidente y Único Director Titular y la Sra. MARTHA RAQUEL DE NEVREZE D.N.I.: 16162876 en el cargo de Directora Suplente. Ambos manifiestan: a) Que aceptan los cargos para los que fueron propuestos y designados respectivamente. b) Que declaran bajo fe de juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el ar-

título 264 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 293 del Código Penal. c) Los Directores electos, en cumplimiento del Artículo N° 256 último párrafo de la Ley 19.550 fijan domicilio especial en el domicilio de la sede social sita en calle Casnati N° 370, de la ciudad de San Rafael, Mendoza.

Bto. 115981

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 40,00

(*)

MARIANA LITHIUM CO., LIMITED comunica que con fecha 19 de Diciembre de 2014 resolvió su inscripción en Argentina conforme el Art. 123 de la LSC, designando como representante al Sr. Julio Cesar Pulisich con DNI 17.946.604, domicilio real en calle Las Cañas 1808, M: L C: 12, Guaymallén, Mendoza, estableciendo domicilio legal en calle San Martín 924, Piso 3º, Capital, Mendoza. Datos de Inscripción: Mariana Lithium Co., Limited inscrita con fecha 30 de Junio de 2014 y domicilio en Room 1401, 14/F, World Commerce Centre, Harbour City, 7-11 Canton Road, Tsimshatsui, Howlon, Hong Kong.

Bto. 122162

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 24,00

(*)

CONSTRUCTORA DEL OESTE S.A. - (Modificación de estatuto). De conformidad con lo determinado por el artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o.1984), se hace saber que «Constructora Del Oeste S.A., inscrita a fojas uno (1), Legajo 9774 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas de esta Provincia el 25 de octubre de 2.005, con sede social inscrita en calle Sarmiento 602, Plata Baja, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, en asamblea extraordinaria celebrada el 15 de Marzo de 2015, por decisión unánime de sus socios, se aumentó el capital social suscripto. Como consecuencia de ello se señala que el artículo modificado queda redactado como sigue: (Modificación del artículo quinto del estatuto social): «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos (\$ 20.249.500), representado por cuarenta mil cuatrocientas noventa y nueve (40.499) acciones ordinarias clase A, nominativas no endosables de un

valor nominal de pesos quinientos (\$ 500,00) cada una y con derecho a un voto por acción». De conformidad a los art. 204 y 83 inc.3º último párrafo de la Ley 19.550, se informa que también se trató el reintegro de aportes irrevocables por la suma de pesos siete millones ciento sesenta mil (\$7.160.000).

Bto. 122184

21/24/25/8/2015 (3 Pub.)

\$ 156,00

(*)

AGUS S.A. - 1) Escritura: Acta de Subsanción.- Escritura N° 45 (18/08/2015); modificando el Estatuto de la Sociedad realizado por Escritura N° 38 (13/07/2015), en su denominación de "Marpa Sociedad Anónima" por "AGUS SOCIEDAD ANONIMA".- 2) Accionistas: AGUSTIN RICARDO ALEMAN, CUIT 20-10655101-5 y SILVINA DEL CARMEN FACELLO, CUIT 27-10819492-3; 3) Modificación Título I.- Denominación, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo primero: Bajo la denominación de "AGUS SOCIEDAD ANÓNIMA" queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la ley 19.550 (t.o. 1984) y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Los artículos que se mencionan sin ninguna especificación en este estatuto se refieren a aquella legislación societaria.

Bto. 122187

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 28,00

(*)

«Comunicase la Modificación realizada al contrato Social de **MIL IDEAS S.A.**: 1) La nacionalidad de los socios es la nacionalidad Argentina; 2) Se modifica el: Título I. Denominación, Domicilio, Duración y Objeto... En lo que respecta al: Artículo Cuarto: Objeto Social: A) comercial, B) Importación y exportación, C) Industrial, D) mandataria; 3) Se modifica el Título II. Capital, Acciones, Accionistas, Debentures. Artículo quinto, en lo que respecta a las Acciones las cuales serán: «Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables», 4) Se modifica parcialmente el Punto Quinto, quedando establecido: «Quinto: Se designa para integrar el primer Directorio: al señor CASTO, Alejandro Valentín en como Presidente y Director Titular y a la Señora GARCIA CISELLA, María Lorena en el cargo de vicepresidente»

Bto. 122200

21/8/2015 (1 Pub.) \$ 28,00

Licitaciones

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública para el siguiente servicio: Licitación Pública N° 06-D4-15 Expediente 16.994-2014 Construcción de Obras Complementarias de control, de pesos y dimensiones Ruta Nacional N° 40 Km. 3257,49 (Cuarto Distrito - Mendoza - Dirección Nacional de Vialidad).

Tipo de Licitación: «Pública»

Lugar ejecución obra: Ruta Nacional N° 40 Km. 3257,49 (Cuarto Distrito - Mendoza - Dirección Nacional de Vialidad)

Día y Horario de Apertura: 15/10/2015 - 11:30 horas am

Lugar de Apertura: Av. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.

Condiciones a las que deberá ajustarse la propuesta: Conforme de Pliego General de Condiciones y Especificaciones técnicas aprobado por Resolución N° 1234/15 del Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad.

Presupuesto Oficial: \$ 2.258.049,28 (Pesos: Dos millones doscientos cincuenta y ocho mil cuarenta y nueve con 28/100)

Valor del pliego: \$ 1.130,00

Fecha de entrega del pliego: A partir del 10/08/2015

Lugar de entrega del pliego: Av. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.

Garantía de oferta: 1% del monto del presupuesto oficial. (art. 14 Ley 13064)

Las propuestas deberán ser dirigidas al Señor Jefe del Cuarto Distrito de esta Dirección Nacional de Vialidad.

Los interesados podrán consultar y retirar los documentos a los cuales debe ajustarse la propuesta en la Sección de Licitaciones y Compras del 4º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad sita en calle Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 12261

10/11/12/13/14/18/19/20/21/24/25/26/27/28/31/8/2015 (15 P.) \$ 1.140,00

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO Licitación Pública N° 023/2.015

«Adquisición de Lápidas para Cementerio Municipal»

Apertura: 03 de Setiembre de 2.015

Hora: 09:00 hs.

Expte.: 4.011-M.T.-2.015

Presupuesto Oficial: Pesos: ciento veintin mil doscientos cuarenta y siete con 72/100 (\$121.247,72)

Valor Pliego: Pesos: doscientos veintiuno con 25/100 (\$ 221,25). Valor estampillas: pesos diez con 00/100 (\$ 10,00).

Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198

20/21/8/2015 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO Licitación Pública N° 024/2.015

«Compra de indumentaria deportiva p/fútbol»

Apertura: 03 de Setiembre de 2.015

Hora: 11:00 hs.

Expte.: 4.039-M.T.-2.015

Presupuesto Oficial: Pesos: ciento nueve mil novecientos diez con 00/100 (\$109.910,00)

Valor pliego: pesos: doscientos nueve con 90/100 (\$ 209,90).

Valor estampillas: pesos: diez con 00/100 (\$ 10,00).

Informes: Tel. 02622- 488097 / 488015/ 489198

20/21/8/2015 (2 Pub.) S/cargo

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para contratar el servicio de operación del Vertedero La Tombina, incluyendo la disposición, tapado y compactación de los residuos, mantenimiento interno del parque y construcción de nueva celda de vertido de 100 m x 100 m x 10 m de profundidad

Expediente: N° 11943-D-15

Resolución: N° 388/SAOSP/15

Apertura: El día 7 de setiembre de 2015.

Hora: 10.00

Lugar: Departamento Licitaciones Presupuesto oficial: \$ 6.500.000,00 (Pesos seis millones quinientos mil)

Valor del pliego: \$ 6.500 (Pesos seis mil quinientos)

C.U.C.: 615

Informes: División Licitaciones

en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234/ 4449295 - E-mail: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tel. 0261-4201475/4201785).
20/21/8/2015 (2 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Secretaría de Hacienda
Departamento Licitaciones
(CUC 613)

Llama a licitación para el día y hora que se detalla
Licitación Pública Nº 63/2015
Expediente Nº 209229/2015
Apertura: 01/09/2015
Hora: 10:00
Objeto: «Adquisición de 50 toneladas de material de bacheo»
Valor del Pliego: \$ 200
Para mayor Información dirigirse al Departamento Licitaciones - Lencinas y El Fuerte - Villa San Carlos.- T/ 02622- 451234 - 451002 Interno Nº 207 - Cel. 02622 - 15- 560476. E-mail: msdctolicitaciones@gmail.com
21/8/2015 (1 Pub.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ (Mendoza)

Llámesese a Licitación Pública para contratar lo siguiente:
Nº 76/2015 Objeto: «Pavimentación de calzada, Bº El Rosal - Bº Los Jazmines, Maipú».-
Expte.: 9235/2015
Fecha de Apertura: 16/09/2015
Hora: 08:00 Hs.
Precio Carpeta: \$ 3.500,00.-
Presupuesto oficial: \$ 3.444.000,00
21/24/8/2015 (2 Pub.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ (Mendoza)

Llámesese a Licitación Pública para contratar lo siguiente:
Nº 77/2015 Objeto: «Ejecución de movimiento de suelo, terreno Bº 23 de Agosto, Rodeo del Medio, Maipú».-
Expte.: 20945/2015
Fecha de Apertura: 21/09/2015
Hora: 08:00 Hs.
Precio Carpeta: \$ 760,00.-
Presupuesto oficial: \$ 766.400,00
21/24/8/2015 (2 Pub.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ (Mendoza)

Llámesese a Licitación Pública para

contratar lo siguiente:

Nº 78/2015 Objeto: «Adquisición de 120.000 lts. de nafta súper».-
Expte.: 20179/2015
Fecha de Apertura: 10/09/2015
Hora: 08:00 Hs.
Precio Carpeta: \$ 1.440,00.-
Presupuesto oficial: \$ 1.440.000,00
21/24/8/2015 (2 Pub.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública
Expte. Nº 6563/15
Resolución Nº 805/15

Adquisición de cubiertas para int. M-18
Presupuesto oficial: \$114.000,00
Apertura: 03-09-2015 a las 10:30 hs.
Venta de pliegos en Tesorería Municipal hasta el 31/08/15 a las 13,00 hs.
Valor del pliego \$ 100.
21/8/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE,

La Municipalidad de Malargüe, llama a Licitación Pública: Expte. Nº 4368/2015, adquisición de elementos de seguridad ropa de grafa y jeans para el personal municipal de palanta permanente, contratados, planes sociales y contratos de locación de servicios.

Fecha apertura: día 07 de Setiembre de 2015 Hora 10:00
Presupuesto Oficial: \$ 2.962.407,94
Informes y retiro de pliegos en el Departamento de Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco. Inalacán 94 Este, Malargüe, Mza. o en Pro Malargüe, sito en Av. Las Heras Nº 665, ciudad de Mendoza. Teléfono: (0261) 4259564 - Fax: 4233213, también se pueden consultar datos en el Centro de Información Turística de Malargüe Sede San Rafael con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 774, Tel/fax 0260-4433760 Horario de 8:00 a 13:00 y página web www.malargue.gov.ar
21/8/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a Licitación Pública**

Llámesese a Licitación Pública para contratar la adquisición de materiales para la ejecución de

**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL**

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015

Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

- 1 - Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- 2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida \$ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
- 3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- 4 - Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- 5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
- 6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	\$ 216,00
A.2 - Por semestre	\$ 360,00
A.3 - Por un año	\$ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: \$ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: \$ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior \$ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada \$ 3,00

Saldo anterior	\$ 1.225.745,33
Entrada día: 20/08/2016	\$ 15.068,10
Total:	\$ 1.240.813,43

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

redes distribuidoras de agua potable en calles del Distrito Mundo Nuevo del Departamento de Rivadavia”

Expte. Nº 2015-11452-9
Resolución Nº 1710/2015
Fecha: 3 de setiembre de 2015, hora 10:00
Presupuesto Oficial: pesos doscientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 240.000,00)
Valor de Pliegos: pesos un mil doscientos con 00/100 (\$ 1.200,00)
Informes: en Sección Compras y Suministros Tel. 0263-4444546. Interno 216
21/8/2015 (1 Pub.) S/cargo

Fe de erratas

(*)

En publicación del día 19/8/15 en edicto de Remate de Inmueble en autos Nº 251169 caratula-dos «**ESTABLECIMIENTO SAN NICOLAS S.A. c/LOZANO GUSTAVO p/CAMB.**». Se deberá leer: «... la subasta se efectuará mediante la modalidad Viva Voz...», atento lo establecido en acordada 19863, solo deberá leerse «modalidad Viva Voz» el inmueble a subastar...

Bto. 122032
21/8/2015 (1 Pub.) \$ 12,00